

La educación abierta y a distancia
en la
División de Contaduría del CUCEA
de la Universidad de Guadalajara

Colección
Publicaciones del Departamento de Contabilidad
I

La educación abierta y a distancia
en la
División de Contaduría del CUCEA
de la Universidad de Guadalajara

MARCO ANTONIO DAZA MERCADO
HUMBERTO JACINTO DAZA MERCADO
FRANCISCO JAVIER AGUILAR ARÁMBULA
EDUARDO MÉNDEZ AGUILAR
ALFONSO ENRIQUE DÁVALOS ABAD
MARIO ALBERTO LARIOS PONCE



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas

© D.R. Los autores

© D.R. Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas
División de Contaduría
Departamento de Contabilidad
45000 Los Belenes, Zapopan, Jalisco

Primera edición, 2000

ISBN 968-895-918-9

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Diseño de portada: Rosana Sánchez Arias

Índice

Prólogo	9
La educación abierta y a distancia en la División de Contaduría del CUCEA	11
Presentación	13
Planteamiento del problema	15
Objetivos	19
Hipótesis de trabajo	21
Metas	22
La educación universitaria abierta y a distancia	23
Marco teórico conceptual	31
Metodología de trabajo	45
Presentación e interpretación de la información y datos obtenidos	47
Propuesta para la creación de la licenciatura en contaduría pública abierta y a distancia	71
Algunas conclusiones	81
Bibliografía	87
Glosario	91
Anexos	113

Prólogo

La educación superior abierta y a distancia en la Universidad de Guadalajara deberá caracterizarse por lograr una vinculación entre diferentes elementos del proceso educativo, como el currículum, las tutorías, el material didáctico y la evaluación de los aprendizajes; en ese sentido, el presente trabajo de investigación educativa, desarrollado en la División de Contaduría del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, llega a la conclusión de que existen los elementos necesarios tanto en cuanto a demanda matricular, como de carácter técnico y de recursos humanos para establecer la licenciatura en contaduría pública con modalidades no escolarizadas.

En conexión con lo anterior, consideramos que este estudio de factibilidad se encuentra dentro de los parámetros del Plan Institucional de Desarrollo, que entre sus metas señala como necesario implantar y fortalecer los sistemas abiertos, y flexibilizar la oferta educativa, democratizando la educación y llegando principalmente a aquellos que más han sido marginados en nuestra sociedad. Por tal motivo, creemos en el nuevo Jalisco que debemos seguir construyendo mediante nuevos espacios educativos, donde se aprovechen al máximo los avances de la tecnología educativa, la individualidad del estudiante, el tiempo y los espacios físicos y, sobre todo, la calidad de la enseñanza en el área de la contaduría pública.

La educación abierta y a distancia en la División de Contaduría del CUCEA

El sistema de educación abierta y a distancia para la contaduría pública en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la UdeG deberá caracterizarse por tener originalidad, identidad propia, de sus profesores y alumnos, así como materiales de autoinstrucción y métodos y técnicas de enseñanza-aprendizaje que contribuyan a mejorar las oportunidades educativas en Jalisco. Y donde también se haga énfasis en el significado racional de nuestro lema institucional: “Piensa y Trabaja”. Con ello, se busca impulsar actitudes que favorezcan la democracia, la innovación y la calidad de la educación.

Presentación

El principal objetivo de este trabajo de investigación educativa fue realizar un estudio de factibilidad,¹ cuyo producto fue proponer la modalidad abierta como modelo alternativo de oferta educativa con respecto al escolarizado de la licenciatura en contaduría pública del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara.

En todos los ámbitos, las condiciones actuales exigen que la educación superior genere profesionistas eficientes y productivos que se adapten al ritmo del desarrollo científico y tecnológico, campos cada vez más sofisticados. En relación con lo anterior, este trabajo recomienda de manera urgente que en nuestra casa de estudios se establezca un sistema alternativo al escolarizado, que permita al estudiante permanecer en contacto con su realidad laboral o cotidiana y, al mismo tiempo, tener acceso a cursar una licenciatura.

Por otra parte, es necesario señalar que la formación profesional en el contexto nacional retoma importancia especial, ya que la calificación, certificación y el establecimiento de competencias laborales en el mercado ocupacional así lo demandarán conforme nos adentremos más en Tratado de Libre Comercio.

Hay que recordar que desde julio de 1995 se creó el Consejo Nacional de Certificación de Competencias Laborales en las instituciones de educación superior; instancia que guarda una relación estrecha con el ejercicio profesional y, por ende, con el empleo. Por otro lado, el “Plan Nacional de Desarrollo 1996-2000” del Poder Ejecutivo Federal señala, en la parte que se refiere al desarrollo social, en las estrategias y líneas, que

1. Cuando mencionamos el estudio de factibilidad, nos referimos a que en el caso del sistema de educación abierta para la licenciatura en contaduría pública existen claras posibilidades de llevarlo a cabo; es decir, creemos que sí es posible realizarla “esta modalidad”, por lo que este trabajo pretende demostrar esta afirmación.

... de manera coordinada con los sectores productivos, se establecerán normas de certificación de competencia laborales, tanto para las habilidades adquiridas empíricamente, como para las obtenidas en el sistema formal. Se promoverá la vinculación sistemática entre la planta productiva y la comunidad educativa pp. 86-87).

En este sentido, y de acuerdo con el contexto nacional en prospectiva, la modalidad abierta y a distancia tiene cada vez mayor auge y, al mismo tiempo, necesidad de ampliar cobertura en las instituciones de educación superior.

Además, hay una serie de circunstancias que invitan a nuestra *Alma Mater* a seguir a la vanguardia de los cambios que se dan a escala mundial, como los siguientes:

Avances rápidos en los conocimientos de la humanidad que crecen a velocidad vertiginosa, por lo que las universidades se ven obligadas a crear nuevas tecnologías y programas de manera permanente,² ya que los avances técnicos así lo plantean.

Los cambios bruscos a nivel macroeconómico y la influencia de los medios de comunicación social y las necesidades culturales, entre otros.

La necesidad de elevar el nivel de vida del ciudadano nos obliga a buscar nuevos espacios educativos en nuestra institución como, en este caso, la modalidad abierta y a distancia en la licenciatura en contaduría pública.

2. Hay que hacer notar que desde hace años existen asociaciones para la educación abierta y a distancia en los diferentes niveles educativos, como la Asociación Europea de Universidades a Distancia (EADIM),(1987); la Asociación de Universidades Abiertas de Asia (AAOM), (1987); la Asociación Africana de Educación a Distancia (AAED), (1973); y la Asociación Estudios Externos de Australia y el Pacífico Sur (ASPESA), (1973). En América Latina se han fundado dos entidades: la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (AIESAD) y la Red Latinoamericana para el Desarrollo de la Educación a Distancia (REDLAED),(1989).

Planteamiento del problema

Para profesionalizar y mejorar la imagen en el mercado de trabajo futuro de nuestros egresados de la licenciatura de contaduría pública, deberá elevarse la calidad de la enseñanza y también implantarse las modalidades abierta, a distancia e interactiva (por medio de telecomunicaciones y cómputo), y creando además cursos, diplomados y especializaciones en el área contable, dirigidos principalmente a profesionales en general y también a personas interesadas en el área económico-administrativa, con el fin de crear una cultura en lo que respecta al mundo de lo contable.

Las drásticas circunstancias económicas que imperan en la actualidad obligan a los estudiantes del nivel superior a incorporarse al sector productivo de manera temprana, al mismo tiempo que desempeñan el papel de estudiantes de licenciatura. Esto tiene como ventaja una retroalimentación que se relaciona directamente con un mejor nivel de conocimientos en ambos lados; es decir, se da una relación directa entre los conocimientos teóricos adquiridos y la práctica profesional.³ Sin embargo, el estudiante en muchas ocasiones descuida alguna de estas dos actividades, ya que ambas le exigen gran parte de su tiempo.

En consecuencia, debe optar por un extremo de la disyuntiva: trabajar o estudiar. O, en su caso, trabajar medio tiempo y asistir a la escuela la mayor parte del día. También se puede dar el caso de que no asiste a

3. Para explicar el concepto de práctica profesional nos apoyaremos en la definición de Pablo González Casanova (1975: 26): "... Las profesiones son resultado de un proceso de diferenciación social y se distinguen por un conjunto de actividades que implican conocimientos, técnicas más o menos simples o complejas, y en ciertos casos, de una formación científica, cultural o filosófica que permite desempeñar tareas debidamente integradas para asegurar la producción eficiente de bienes o servicios concretos por parte de quienes las practican, siendo los profesionales los individuos que realizan tales actividades". Siguiendo esa lógica, se puede decir que dentro del campo de acción de las profesiones no se encuentra un tipo único de práctica para cada profesión, sino varias, en ocasiones antagónicas; estas prácticas profesionales están determinadas por el mercado de trabajo y, en última instancia, por la estructura ocupacional (Daza, 1993a: 45).

clases con regularidad y entonces no cumple en su totalidad su papel de estudiante. En estas condiciones, resulta pertinente la propuesta del diseño de un sistema no escolarizado; es decir, uno abierto para la licenciatura en contaduría pública, sistema del cual ya existen experiencias en nuestro país e internacionalmente, además de contar con fundamentos históricos que demuestran la efectividad de la implantación de este sistema.

En el caso concreto de la licenciatura en contaduría pública, existen diversos factores que posibilitan la implementación de esta modalidad no escolarizada. Entre los principales se encuentran: la falta creciente de espacios físicos (aulas),⁴ la enorme demanda estudiantil, y esencialmente el tiempo necesario para cursar la carrera, así como la naturaleza misma de la licenciatura en contaduría pública, entre cuyos aspectos relevantes encontramos los siguientes:

a) La carrera de contaduría no requiere de instalaciones especiales para su estudio,⁵ como son laboratorios o talleres; y las actividades básicas, como conferencias, consulta bibliográfica, proyección de audiovisuales y realización de ejercicios o el estudio de casos prácticos pueden realizarse por medio de materiales didácticos impresos. Con respecto a los eventos académicos y culturales diversos, pueden efectuarse de la manera tradicional.⁶

b) La inserción de la contaduría pública⁷ en el sector productivo se presenta como necesaria, puesto que es una disciplina pragmática y en constante evolución.

4. Las aulas son el lugar donde se reúnen maestros y alumnos para empeñarse en la tarea común de lograr aprendizajes; también es el sitio donde se pone a prueba la capacidad de quien coordina ese proceso llamado enseñanza aprendizaje (Eusse, 1983: 6); por lo general, en este encuentro de profesores y alumnos se pretende conseguir conocimientos, hábitos, destrezas, actitudes, etcétera; es decir, modificaciones en el comportamiento individual.

5. La licenciatura en contaduría pública se encuentra en el primer lugar entre las veinte licenciaturas más pobladas en educación superior en México, con un total de 146,868 alumnos, seguido por las licenciaturas en derecho con 116,743 y administración con 102,018 (fuente: Anuario Estadístico 1993, ANUIES, en SEP-ANUIES, Datos Básicos de la Educación Superior en México 1993, México, 1993, p. 146). Cabe mencionar que un estudio reciente de la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, reveló que existían 262,000 estudiantes en la licenciatura en contaduría pública en todas las IES públicas y privadas en 1998, y que sólo en ese año egresaron 24,000 alumnos. Véase la revista *Mundo Ejecutivo*, julio de 1998, artículo "Vinculación universitaria", p. 238.

6. La carrera de médico cirujano requiere de un hospital donde practiquen los estudiantes y, por ende, es muy costosa; a diferencia de la licenciatura en materia contable, que no requiere de infraestructura sofisticada.

7. La contaduría pública es una disciplina de carácter científico que, fundamentada en una teoría específica y a través de un proceso, obtiene y comprueba información financiera sobre transacciones celebradas por entidades económicas. Como una reflexión particular, consideramos

c) El campo profesional de la contaduría es en sí mismo un sistema abierto; su desarrollo se muestra como una serie de reformas permanentes relacionadas directamente con los cambios en las estructuras económicas y sociales. Un sistema no escolarizado, gracias a su versatilidad y flexibilidad, permitiría una rápida adaptación a las nuevas realidades del entorno socioeconómico.

d) Otro factor importante identificado es el aumento en la calidad de la educación⁸ que se imparte en esta División, y que se ha manifestado de diferentes maneras.

Por ejemplo, en la eficiencia terminal, en haber obtenido uno de los primeros lugares a escala nacional en los exámenes del Ceneval, donde se obtiene la recertificación de calidad para el ejercicio profesional de la contaduría,⁹ y en la actualización de su currículum¹⁰ en septiembre de 1996, entre otros.

necesario pensar el ¿para qué? ¿Por qué? y ¿para quiénes se debe crear la licenciatura abierta y a distancia? En el caso de la UdeG, esta licenciatura se imparte en varios centros universitarios, como: los Altos (en Lagos de Moreno, San Juan de los Lagos y Tepatitlán), en la Ciénega: (Atotonilco, Ocotlán y la Barca), en la Costa Norte (Puerto Vallarta) y en la Costa Sur (Autlán de Navarro). También hay doce incorporadas a nuestra *Alma Mater* y varias instituciones privadas de educación superior; esto sólo en Jalisco, por lo que las preguntas para qué y por qué preparar más contadores, tienen un amplio significado.

8. Por calidad de la educación se entiende la acción de medir el grado de adecuación de los procesos y de los productos que se realizan en una institución educativa. Aunque, según Emilio Tenti Fanfani (1992), la definición no es tan simple, porque el desarrollo de los sistemas educativos contemporáneos es de tal magnitud que su autonomía creciente hace más difícil el logro de las adecuaciones funcionales a las demandas y expectativas externas. De esta manera, es probable que los diversos agentes educativos (maestros, directores, supervisores y administradores) desarrollen “desde una perspectiva interna” sus propios esquemas para definir en forma diferencial la calidad de los procesos y productos educativos. Esto hace posible pensar que lo considerado por un “buen maestro” como un “buen método” o un “buen alumno”, no coincida con la evaluación que pueden hacer los empleadores, padres de familia, expertos en educación, etcétera.
9. Cuando se habla de la calidad de la enseñanza superior nos referimos a un nivel de análisis muy general, que incluye tanto los aspectos específicos del proceso de aprendizaje como los aspectos institucionales, donde la calidad se mide por logros en términos de productos sociales, como correspondencia con el mercado de trabajo, desempeño ocupacional, valores y actitudes, entre otros. Por otra parte, hay que tomar en cuenta que el término calidad debe ser contextualizado en su momento histórico y de acuerdo con los intereses sociales en que se ubique. Al respecto véase, de Juan Carlos Tedesco, “Calidad y democracia en la enseñanza superior: Un objetivo posible y necesario”, en la revista *Problemática universitaria* (referencia incompleta).
10. En este trabajo se entiende el currículo formal, al nivel de educación superior, como la síntesis de los elementos interdependientes y con determinaciones múltiples, producto de una realidad cambiante en los aspectos económicos, sociales, políticos, religiosos, ideológicos, históricos, culturales y educativos, en los que se encuentran involucrados los diferentes conocimientos científicos y culturales para el ejercicio de una profesión determinada (Daza, 1993a: 48). Es decir, en todas las IES, para lograr llevar a cabo los fines que se proponen, deben realizar diversas acciones, donde sobresalen: identificar con claridad los resultados educativos que se pretende alcanzar, determinar el tipo y la organización académica, definir los requisitos previos que deben cumplir los aspirantes, dar la certificación correspondiente a los egresados y proveer

Objetivos

No existe ningún dilema entre la educación presencial contra la educación no escolarizada; o la educación enclaustrada contra la realizada a distancia. Se pueden combinar distintas posibilidades de educación, ya que la educación abierta puede ser intramuros o extramuros y la presencial también, donde el pensar y el hacer vayan de la mano.

Pablo González Casanova

Objetivo general

Elaborar una propuesta de establecimiento de un sistema abierto y con la modalidad abierta y a distancia, alternativo al sistema tradicional en el que se ofrece la licenciatura en contaduría pública actualmente, a partir de un análisis de su problemática, así como de su factibilidad.

Objetivos específicos

1. Proponer un modelo de enseñanza-aprendizaje no presencial, con el modelo educativo a distancia como paradigma, mediante la investigación de los antecedentes históricos de sistemas no escolarizados en México y en el mundo, sus fundamentos teóricos y manifestaciones operativas más relevantes.

2. Realizar una síntesis actualizada de la situación socioeducativa del campo profesional de la contaduría pública (principalmente de su mercado de trabajo y perfil de desempeño actual y futuro), que aporte informa-

ción sobre las características que debe presentar un programa novedoso en la modalidad no escolarizada.

3. Analizar un estudio de la problemática de la enseñanza de la contaduría pública en el CUCEA de la Universidad de Guadalajara que permita determinar las ventajas específicas que abordará el programa que se proponga.

4. Elaborar un estudio de factibilidad para el establecimiento de un sistema abierto y a distancia, para ofrecer estudios profesionales en el campo de la contaduría pública en el CUCEA, que incluya recomendaciones para el diseño curricular.

Hipótesis de trabajo

En esta investigación se plantea la hipótesis de que en la actual División de Contaduría del CUCEA de la Universidad de Guadalajara existen las condiciones propicias para la implantación de la modalidad educativa no escolarizada, como opción paralela al sistema tradicional escolarizado.

Metas

1. Presentar a las autoridades correspondientes una propuesta de sistema abierto y a distancia como estrategia¹¹ para la licenciatura en contaduría pública.
2. Publicar un documento final con los resultados de este trabajo investigativo.

11. Desde el punto de vista pedagógico, la estrategia se refiere a un conjunto de acciones verbales que sirven para alcanzar ciertos resultados y evitar otros. Desde el punto de vista general, las estrategias pueden servir para inducir a los estudiantes a emprender un intercambio verbal, y asegurarse de que ciertos puntos, dentro del discurso, se pondrán en claro (Stenhouse, 1992:49).

La educación universitaria abierta y a distancia

Antecedentes históricos y sus aplicaciones en la actualidad¹²

La enseñanza abierta no constituye una competencia con el sistema escolarizado, sino que representa una opción para abatir el rezago educativo, manteniendo exigencias de calidad en la educación superior.

La enseñanza abierta no constituye una competencia con el sistema escolarizado, sino que representa una opción para abatir el rezago educativo, manteniendo exigencias de calidad en la educación superior.

La educación abierta y a distancia, según algunos expertos, nace para satisfacer la gran demanda matricular y, como consecuencia, de las siguientes circunstancias: una alta demanda social de servicios educativos, la necesidad de reducir de manera general los costos que se presentan en el sistema escolarizado, la aparición de las nuevas técnicas de comunicación y difusión.¹³ A estos factores debe agregarse otro, que consiste en los avances en la investigación en ciencias de la educación.

En este sentido, la educación abierta y a distancia nace de la necesidad de extender la cobertura de los sistemas educativos formales, en sus diferentes niveles, a los sectores de población que no tienen acceso a ellos por razones económicas o de trabajo, causas geográficas o de edad; y es favorecida por la aparición y extensión de los conceptos pedagógicos de educación permanente, y de la educación continua, que plantean la con-

12. Nos permitimos ampliarnos en los antecedentes históricos, por motivo de que el profesional de la contaduría, y en particular el profesor de esta División, conoce poco sobre el tema de la educación abierta, y es a él a quien en primera instancia va dirigido el presente estudio.

13. De acuerdo con el International Center of Distance Learning de la Universidad de la Naciones Unidas (1990), existen diez millones de estudiantes en esta modalidad; veinte por ciento pertenece al nivel universitario y un nueve por ciento al posuniversitario; el resto a los demás niveles.

veniencia de educar durante toda la vida y de dar a los adultos formación cultural, profesional y renovadas destrezas técnicas y conceptos que lleven la educación a cubrir en forma creciente la mayor parte de la población, y procurar mantenerla al día en los conocimientos y destrezas que cambian y avanzan sin cesar con el progreso científico y tecnológico.¹⁴

En conjunto, puede sostenerse que sin duda la educación abierta y a distancia¹⁵ responde al ideal democrático que fundamenta a todo sistema educativo: llegar a las masas y socializar el saber.

Este tipo de educación no es ajeno a los cambios políticos que han configurado el mundo actual. La difusión de los modelos liberales por todo el mundo ha logrado que el derecho a recibir educación ejerza una creciente presión social sobre los gobiernos, sobre todo a partir de los años sesenta, cuando la educación se convirtió en la condición de progreso de las nuevas sociedades.¹⁶

Al continuar con el aspecto histórico, se debe señalar que la primera forma que adquiere la educación a distancia es través del servicio postal: en 1840, simultáneamente con la aparición del timbre postal, Isaac Pitman lanzó los primeros cursos por correspondencia. El primer instituto de enseñanza por correspondencia nace en Berlín en 1856, el Instituto Toussaint y Langenseherdt, con cursos de idiomas. Después aparecieron diversas escuelas que reprodujeron ese modelo comercial; destaca la casa Hermods de Suecia (1898). El primer caso de enseñanza pública por correspondencia se dio en Estados Unidos con la Escuela Calvert (1905) de enseñanza primaria.

A partir de ahí, los gobiernos de algunos países comenzaron a financiar programas a distancia (por correspondencia) de primaria y secundaria:

1914. Melbourne, Australia (que actualmente posee una de las universidades con más programas a distancia).

1919. Vancouver, Canadá.

14. Hay que hacer notar que desde hace años existen asociaciones para la educación abierta y a distancia en los diferentes niveles educativos, como la Asociación Europea de Universidades a Distancia (EADIM), (1987); la Asociación de Universidades Abiertas de Asia (AAOM), (1987); la Asociación Africana de Educación a Distancia (AAED), (1973); y la Asociación de Estudios Externos de Australia y el Pacífico Sur (ASPESA), (1973). En América Latina se han fundado dos entidades: la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (AIESAD), y la Red Latinoamericana para el Desarrollo de la Educación a Distancia (REDLAED), (1989).

15. En los últimos años ha crecido ampliamente la educación a distancia (García Aretio, 1986: 29-32), ya que el interés por esta modalidad de estudio de la población estudiantil dispersa geográficamente y alejada de centros universitarios ha estado en aumento.

16. Ibid. p. 38, Entre 1960 y 1980, el número de jóvenes escolarizados en los diferentes grados se duplicó (de 327 a 648 millones).

1922. Nueva Zelanda.

1927. La British Broadcasting Corporation (BBC), de Londres, emite cursos por radio.

1939. La Universidad de Iowa organiza cursos por vía telefónica.

1942. En Austria se utiliza el radio de emisión mutua.

Durante la segunda guerra mundial se consolidó el hoy llamado Centro Nacional de Enseñanza por Correspondencia, de Francia. En los años sesenta la Fundación Carnegie financia la creación de las “Universidades sin muros” y de la Universidad de Wisconsin. Gran Bretaña crea la “Universidad del Aire” en 1963. Por la misma época Japón y Alemania crearon cursos de radio y televisión para nivel secundaria, mientras en Francia se hizo lo mismo para la educación superior.

En México ya existían experiencias en educación no escolar; en los años cuarenta tuvo un gran auge la educación de adultos en materia de alfabetización y en capacitación magisterial por correspondencia, con una gran variedad de cursos, en el Instituto Federal de Capacitación (Moreno, 1995); En 1948, durante el régimen avilacamachista, se llevó a cabo el Primer Congreso Nacional de Educación Rural, en el que uno de los temas tratados fue el de la educación extraescolar con miras hacia la capacitación para el desarrollo comunitario. Durante los próximos sexenios (desde Alemán hasta López Mateos), los programas y proyectos educativos no escolarizados se mantuvieron presentes, sobre todo en la formación de docentes, mientras que en los años sesenta el país atravesó por serias crisis económicas y sociales, reflejadas en el campo universitario en 1968.

En el sexenio del presidente Luis Echeverría Álvarez, al tratar de reconciliarse con la sociedad, se dio gran impulso a la educación abierta con reformas que la flexibilizaron. En 1972 se fundó el Sistema de Universidad Abierta (SUA) de la Universidad Nacional Autónoma de México. Se creó la Ley Nacional de Educación para Adultos, expedida el 31 de diciembre de 1975; por medio de la SEP, el Poder Ejecutivo Federal apoyó los planes, programas, textos, sistemas de evaluación, etcétera, para esta modalidad, desde el nivel primaria para adultos, escuelas normales, preparatorias y algunas carreras cortas y licenciaturas en el Instituto Politécnico Nacional, en el Instituto Tecnológico de Educación Superior de Monterrey, etcétera.

La Universidad Pedagógica Nacional es considerada el único sistema de educación a distancia si se habla de manera estricta, aun si se toma en cuenta que presenta las otras dos modalidades, la escolarizada y la semia-

bierta. En estos términos, todas las experiencias anteriores pueden ser entendidas como sistemas no escolarizados, pero no con el mismo enfoque del presente trabajo. A excepción de la UPN, los otros sistemas denominados “abiertos” no han logrado trascender más allá de su lugar de creación; además, todos operan de forma semiabierta, en la que se debe asistir un día o dos a la semana; es el caso del SUA-UNAM, del IPN y de la Escuela Bancaria y Comercial.¹⁷

Siete modelos de sistemas de educación a distancia¹⁸

Universidad Abierta: Inglaterra

Fue creada en 1969, pero inició actividades académicas en 1971. Esta universidad cuenta con una red de más de 250 centros, en un sistema de enseñanza apoyado en materiales escritos, audiovisuales, tutorías y cursos de verano (presenciales e intensivos) adaptados y producidos especialmente para esta modalidad y está dedicada a la atención de adultos del nivel superior en diversos estudios. En el nivel medio superior: bachiller en artes, con seis créditos; bachiller con honores, ocho créditos. En el nivel superior existe una variedad de cursos para licenciatura, maestría y doctorado; entre ellos, matemáticas, ciencias y educación.

Sistema de Enseñanza. Se basa en el enfoque multimedios, que comprenden materiales escritos, textos producidos y adaptados; recursos audiovisuales: programas de telecomunicación, discos, *cassettes*, diapositivas, etcétera; tutorías y equipos de experimentación; cursos intensivos de verano con carácter presencial, con duración de una a cuatro semanas al año, y se realizan en los espacios educativos de diferentes universidades de este país.

Su sistema de evaluación consta de dos componentes: la evaluación continua del trabajo escrito elaborado con base en las unidades de estudio de todo el año, y se realiza a distancia, y el examen final del curso, que se realiza de manera presencial.

17. Institución creada bajo los auspicios del Banco de México en los años cincuenta.

18. Esta referencia histórica fue tomada de la Universidad del Valle de Atemajac, proyecto UNADIS, “Conceptualización de la Educación a Distancia”, documento de trabajo elaborado por María del Pilar Pérez Chavira y Carmen Aída Aguilera Ayala.

Universidad Nacional de Educación a Distancia: España

Creada en 1972, inicia actividades académicas hasta el siguiente año. Esta Universidad funciona a través de una red de centros asociados, distribuidos en todo el país. El material didáctico y la orientación tutorial fundamentan su operacionalización y ofrece programas para personas mayores de 25 años en actualización académica después del bachillerato, y para universitarios egresados.

Sistema de enseñanza. Se basa en tres componentes principales: el material didáctico, el sistema de evaluación y la orientación tutorial. El sistema de evaluación está basado también en la evaluación continua y se aplican dos tipos de pruebas: obligatorias, que se realizan en forma presencial y a distancia; y voluntarias, que consisten en ejercicios de autocomprobación.

Universidad Nacional de Educación a Distancia: Costa Rica

Inicia sus actividades formales en 1978, pero es creada en 1977. A la fecha cuenta con más de veinte centros de atención, los que están clasificados en académicos y de estudio. Los primeros atienden a más de cien estudiantes, y los segundos a menos de sesenta.

Igual que en las anteriores, el material impreso es el apoyo didáctico primordial; sin embargo, esta universidad cuenta con apoyo de radio y televisión, *audiocassettes* y guías preparadas para la mejor comprensión del estudiante.

Sistema de enseñanza. El medio principal es el material impreso. La evaluación consiste en cuatro tipos: diagnóstica, de autoevaluación, a distancia y presencial.

Universidad Nacional Abierta: Venezuela

Como la anterior, es creada en 1977 e inicia actividades en 1978. Se apoya en un enfoque multimedia y el material impreso está acompañado de guías de estudio diseñados por la misma universidad. Cuenta con una red de veinte centros locales; se labora por semestres y está destinada a ofertar carreras universitarias y cursos a personas de diferente condición socioeconómica con deseos de continuar su capacitación profesional.

El Sistema Universidad Abierta de la UNAM se caracterizó, desde su origen, por concebirse como un planteamiento de impartición de la enseñanza que permitiera entender la educación desde una perspectiva más flexible, con el claro objetivo de alcanzar un proceso de intercomunicación donde el conocimiento no fuera transmitido, sino generado.

En el aspecto estructural, el SUA es un sistema de libre opción en donde se imparten los mismos estudios y se exigen los mismos requisitos que para el sistema escolarizado de la UNAM, por lo que se otorgan los mismos créditos, certificados, títulos y grados al nivel correspondiente.

Algunos objetivos del SUA son:

- Facilitar al estudiante modalidades de trabajo de carácter individual en cuanto al tiempo y capacidad de aprendizaje
- Incrementar la capacidad de autoenseñanza
- Inducir el acceso a materiales de estudio preparados especialmente
- Brindar asesoría teórico-práctica
- Propiciar la evaluación continua
- Promover la participación del alumno en actividades complementarias extracurriculares
- Acrecentar la utilización de técnicas y recursos modernos de enseñanza.

El Sistema Universidad Abierta funciona como una modalidad de enseñanza-aprendizaje parcialmente extraescolar, en el que el material educativo, preparado para cubrir las necesidades específicas de cada asignatura, es dirigido por un grupo de tutores, auxiliados con actividades docentes de grupo.

Los requisitos de admisión son los mismos que se solicitan para inscribirse al sistema escolarizado. Una vez inscrito, el alumno adquiere el material de estudio y se le proporciona un plan de actividades correspondiente a cada una de las materias del semestre en curso.

Comprendida la información del contenido temático de las asignaturas, el alumno puede recurrir a los tutores para resolver cualquier duda, ampliar la información o discutir sobre el tema en cuestión. Además de estas actividades, se completa el estudio con eventos programados en forma periódica.

Una experiencia en la modalidad a distancia en México lo constituye el sistema de Universidad a Distancia (UNADIS) de la Universidad del Valle de Atemajac, ubicada en Guadalajara. Su importancia radica en que se trata de una institución de este tipo dentro del régimen de la educación privada y en que fue el primer sistema a distancia con reconocimiento oficial de la SEP, para lo cual los directivos de la UNADIS propusieron la metodología y los procedimientos legales, ya que la SEP no contaba con ellos, en virtud de lo innovador del proyecto.

Esta institución funciona desde 1990, año en que empezó a recibir asesoría directa de la Tele-Université de Québec, Canadá, y hasta la fecha ha generado dos diplomados y una licenciatura. Sin embargo, por una serie de limitaciones financieras y por la carencia de un proceso eficiente de toma de decisiones, esta experiencia se encuentra actualmente en un profundo *impasse*. Aunque las probabilidades de que esta experiencia continúe son mínimas, debe considerarse como un caso ejemplar de lo que implica arrancar un proyecto.

*Universidad de Guadalajara. Coordinación de Educación Continua, Abierta y a Distancia*¹⁹

En 1992 se crearon la División de Educación Abierta y a Distancia, en el nivel superior, y de la Unidad de Educación Abierta y a Distancia, de la Dirección General de Educación Media Superior,²⁰ cuya finalidad es “promover el desarrollo institucional de la Universidad de Guadalajara y generar opciones de innovación educativa acordes con los requerimientos actuales de educación superior en la región”.

Al principiar, ambas dependencias iniciaron sus actividades con la revisión de la literatura sobre el tema y se recopiló información sobre las principales instituciones que han experimentado esta modalidad en los ámbitos nacional e internacional, y se aprobaron las licenciaturas en

19. La Coordinación de Educación Abierta y a Distancia fue recientemente desaparecida por el Honorable Consejo General Universitario de la UdeG (sesión extraordinaria del 9 de octubre de 1999). Se debe que aclarar que también hay otras instancias que cuentan con educación abierta, como el INEA, la telesecundaria, la preparatoria abierta de la SEP, y el Sistema de Educación Media Superior de la UdeG. Sin embargo, al nivel de educación superior se encuentran en Jalisco la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG) con EDUCÓN y ÚNICO, y la Universidad Pedagógica Nacional, entre otras.

20. Actualmente Sistema de Educación Media Superior de la Red Universitaria en Jalisco.

trabajo social, enfermería y derecho bajo esta modalidad y, además, se establecieron los diplomados en educación abierta y a distancia y el de formación de docentes, para contar con recursos humanos capaces de operarla de manera efectiva y eficiente.

Dentro del proceso de gestación, en 1993 el Consejo General Universitario aprobó el Reglamento de Educación Abierta y a Distancia, que contiene las disposiciones generales para la organización y funcionamiento de los servicios educativos en esta modalidad, así como la estructura orgánica y la integración de un Consejo para la toma de decisiones.

Sin embargo, en 1994 la UdeG cambia radicalmente su estructura y normatividad, por lo que la Ley Orgánica que amparaba la legitimidad del modelo recién creado es sustituida. Desde entonces, las actividades educativas semiescolarizadas, abiertas y a distancia son atendidas por la Coordinación de Educación Continua, Abierta y a Distancia.

Marco teórico conceptual

El mundo tecnológico abre espacios insospechados en materia educativa por medio de las computadoras y las telecomunicaciones, los cuales deben ser aprovechados con sabiduría y democracia para intentar resolver parte del rezago educativo.

Iniciaremos el marco teórico conceptual con un acercamiento a la definición del concepto de sistema de educación abierta²¹ y a distancia. El término “sistema” es de origen griego, de *syn*, con, e *istêmi*, colocar; es decir, colocar en orden. Ludwig Von Bertalanffy, en su libro *Teoría General de los Sistemas*, fue el primero en tratar el concepto de sistema con rigor científico; su teoría es general precisamente porque contiene a otras teorías restringidas de los sistemas.

Esta teoría propone, en casi cualquier campo científico disciplinario, la posibilidad de describir los fenómenos de manera sistemática. Así, se estructura en un sistema lo mismo un organismo vivo (biología) que el desarrollo de la civilización occidental. Lo más significativo es que un sistema es capaz de crecer y de poseer una finalidad, así como de recibir, emitir y conservar información. En determinadas circunstancias, puede ser abierto; esto es, capaz de automodificarse continuamente y de resolver problemas nuevos, como lo hace la inteligencia o el conocimiento científico.

Bertalanffy, cuya teoría ayuda a explicar cómo los fenómenos sociales pueden ser explicados con la teoría de sistemas, indica: “Características de la organización social, trátase de un organismo vivo o de una sociedad,

21. En la declaración de Nairobi, en 1978, se define la educación abierta de una manera global como que ...Debe abarcar todas las dimensiones de la vida, todas las ramas del saber y todos los conocimientos prácticos que puedan adquirirse por todos los medios, y contribuir a todas las formas de desarrollo de la personalidad, apoyándose en la capacidad del hombre para ser el agente de su propio proceso educativo, por medio de la interacción de sus acciones y reflexión, en CREFAL, UNESCO, Nairobi, 1978. Tomado del material autoinstruccional del diplomado en educación abierta y a distancia, de la CECAD de la UdeG, julio de 1996.

son nociones como la de totalidad, crecimiento, diferenciación, orden jerárquico, dominancia, control, competencia, etcétera. La teoría de los sistemas está en plenas condiciones de vérselas con estos asuntos”.

Bajo esta perspectiva, es casi natural la aplicación de esta teoría a un fenómeno social tan específico e importante como la educación; la especie humana es, dentro de su género, la que más ha desarrollado el fenómeno social educativo, porque constituye un factor vital en el proceso de conservación de la especie.

La teoría contempla la existencia de un sistema educativo bajo varias perspectivas. Como un sistema desarrollado específicamente para la formación de científicos y genéricamente para la formación de epistemólogos de la ciencia, y como un sistema pedagógico enmarcado en la psicología de la inteligencia. Es decir, contempla la formación restringida del individuo y simultáneamente la pone en relación con el sistema social del conocimiento.

La educación a distancia se concibe generalmente como un sistema que integra al individuo a la sociedad, sin aislarlo de ella, por lo que es “abierto”. La confusión cotidiana entre educación abierta²² y a distancia se desvanece si se toma en cuenta que todo sistema educativo a distancia debe ser abierto. Sus principales características son las siguientes:

a) El estudiante constituye el centro de todo el sistema,²³ ya que al participar activamente en su propio proceso de formación, se le deben proporcionar los materiales y la asesoría necesarios para que organice por sí solo un ambiente educativo en su hogar o centro de trabajo, según sus necesidades y recursos particulares.

b) La interacción enseñanza-aprendizaje²⁴ trasciende los límites tradicionales de espacio (aula) y tiempo (horario), pero la relación profesor-

22. En el caso de la educación abierta, se caracteriza por crear una vinculación entre diferentes elementos del proceso educativo, como el material didáctico, las asesorías y la evaluación del aprendizaje, y aunque se considera una modalidad educativa para adultos, está sustentada en la filosofía de la educación permanente, acreditable, flexible en espacio y tiempo, intencional y sistemática; además de aprovechar los avances de la tecnología educativa, se respeta la individualidad y características propias del estudiante.

23. Ya que el poder de negociación del estudiante es indiscutible, después de todo, él tiene el control de la productividad esencial del aula, que es el aprendizaje; si no “trabaja” bien, no se cumple el programa de estudios establecidos. (Eggleston, 1980: 18)

24. Cuando se menciona el concepto de enseñanza, se hace alusión al proceso mediante el cual un profesor intencionalmente logra que el alumno aprenda algo. Es decir, la enseñanza formal implica siempre una relación entre quien enseña, lo que se enseña y a quien se enseña. Por otro lado, el aprendizaje es la modificación del repertorio comportamental de un individuo como resultado de su experiencia. Por repertorio comportamental de la persona se entienden todas las acciones que puede realizar, las cuales siempre se presentan en un contexto ambiental. Dichas acciones incluyen lo que las personas hacen, sienten, dicen y piensan.

alumno está mediatizada²⁵ por los materiales didácticos, en todas sus posibles presentaciones, y por los medios modernos de comunicación.

c) La informatización para lograr la mejor transmisión, control y recepción de la información. El crecimiento observado cuando una institución adopta la educación a distancia, prácticamente no tiene límites, puesto que no afronta los problemas tradicionales de la educación, sin olvidar la comunicación y la adaptabilidad.

Para profundizar sobre la educación a distancia vale la pena citar la excelente ponencia presentada por Lorenzo García Aretio, titulada “Un concepto integrador de la enseñanza a distancia”, presentada en la XV Conferencia Mundial del International Council for Distance Education, llevada a cabo en Caracas, Venezuela, en noviembre de 1990, y en donde cita a varios prestigiosos autores acerca de lo que entienden por educación a distancia:²⁶

...El término “educación a distancia” cubre un amplio espectro de diversas formas de estudio y estrategias educativas, que tienen en común el hecho de que ellas no se cumplen mediante la tradicional continuidad física continua, de profesores y alumnos en locales especiales para fines educativos; esta nueva forma educativa incluye todos los métodos de enseñanza en los que, debido a la separación existente entre estudiantes y profesores, las fases interactiva y preactiva de la enseñanza son conducidas mediante la palabra impresa, y/o elementos mecánicos o electrónicos. Miguel Casas Armengol (1982: 11).

Para Gustavo Cirigliano (1983: 19-20):

... La educación a distancia es un punto intermedio de una línea continua en cuyos extremos se sitúa la relación presencial profesor-alumno, por una parte, y la educación autodidáctica, abierta en que el alumno no necesita de la ayuda del profesor, por otra.

Para José Luis García Llamas (1986: 10):

-
25. Hay que recordar que una desventaja de la enseñanza escolarizada radica en los errores que comete el docente, cuando al realizar el acto didáctico involucra discusiones vagas o fuera de contexto, emite juicios subjetivos y enseña actitudes desfavorables, además de ejercer un control que en muchas ocasiones es antidemocrático.
 26. Estas citas fueron tomadas textualmente del material impreso por la Coordinación de Educación Continua, Abierta y a Distancia de la UdeG en el diplomado que impartió a partir del 15 de julio de 1996 a la División Contaduría del CUCEA, como parte integral de este estudio de factibilidad, por lo que aprovechamos para agradecer ampliamente el apoyo recibido por el maestro Manuel Moreno Castañeda y su equipo de la coordinación, citada antes.

... La educación a distancia es una estrategia educativa basada en la aplicación de la tecnología al aprendizaje sin limitación del lugar, tiempo, ocupación o edad de los estudiantes. Implica nuevos roles para los alumnos y para los profesores, nuevas actitudes y nuevos enfoques metodológicos.

Víctor Guédez (1984: 7) señala que:

... La educación a distancia es una modalidad mediante la cual se transfieren informaciones cognoscitivas y mensajes formativos a través de vías que no requieren una relación de contigüidad presencial en recintos determinados.

Börje Holmberg (1977: 9-10) escribió que:

... El término de educación a distancia cubre distintas formas de estudio a todos los niveles que no se encuentran bajo la continua, inmediata supervisión de los tutores presentes con sus estudiantes en el aula, pero que, sin embargo, se benefician de la planificación, guía y seguimiento de una organización tutorial.

Para Miguel Ramón Martínez (1985: 2):

... La educación a distancia es una estrategia para operacionalizar los principios y fines de la educación permanente y abierta, de tal manera que cualquier persona, independientemente del tiempo y del espacio, pueda convertirse en sujeto protagonista de su propio aprendizaje gracias al uso sistemático de materiales educativos, reforzando con diferentes medios y formas de comunicación.

Todas estas definiciones permiten deducir que las conceptualizaciones de diversos autores coinciden en que la educación a distancia se caracteriza por su comunicación masiva, con recursos de multimedia preferentemente, y es bidireccional, no considera el aula como recurso prioritario y crea una organización tutorial que propicia el desarrollo intelectual y el aprendizaje autónomo del estudiante.

Con respecto a las condiciones históricas que posibilitaron la aparición de sistemas educativos a distancia, los expertos señalan las siguientes: una alta demanda social de servicios educativos, la necesidad de reducir de manera general los costos, la aparición de las nuevas técnicas de comunicación y difusión. A estos factores debe agregarse un cuarto, que consiste en los avances en la investigación en ciencias de la educación. Todo con el fin de extenderla y ampliarla.

En conjunto puede sostenerse que, sin duda alguna, la educación a distancia responde al ideal democrático que fundamenta a todo sistema educativo: llegar a las masas y socializar el saber.

Esta modalidad no es ajena a los cambios políticos que han configurado el mundo actual. La difusión de los modelos liberales por todo el mundo ha logrado que el derecho a recibir educación ejerza una creciente presión social sobre los gobiernos, sobre todo a partir de los años sesenta, cuando la educación se convirtió en la condición de progreso de las nuevas sociedades.

Con respecto a América Latina, las crisis económicas derivadas del movimiento global de la economía han llevado a muchos gobiernos a la creación de sistemas propios de educación a distancia; por otro lado, existe una gran demanda de profesionistas por parte de la industria y el comercio organizado.

Relacionado con lo anterior, los gobiernos han visto en la educación a distancia una solución a los eternos problemas de la educación tradicional. La estructura de costos de esta última se funda en el principio: un maestro para un número dado de alumnos. Mientras que los costos de la primera corresponden a la elaboración de los materiales y métodos que son independientes del número de alumnos y anteriores a su inscripción en el sistema.

Para que un sistema de educación a distancia sea estable económicamente se requiere de una inversión inicial considerable. Pero, de manera general, cuando un sistema de este tipo se implanta y se socializa, como resultado los costos se reducen con relación a la educación tradicional y, por otro lado, se ofrece un servicio educativo con resultados iguales o más exitosos que los tradicionales. La irrupción de las nuevas tecnologías comunicativas, sobre todo a partir de los años sesenta, ha permitido el establecimiento de sistemas de educación a distancia. Los llamados medios de comunicación masiva son el resultado de un fenómeno estrictamente occidental: la revolución industrial. No obstante el uso irracional de estos medios hecho por el afán de expansión comercial e ideológica, las experiencias educativas en países latinoamericanos y del Medio Oriente demuestran que existen posibilidades en este sentido para los medios comunicativos, pues no puede concebirse una educación a distancia sin estos adelantos técnicos.

¿Qué es un sistema de educación abierto o a distancia? Es un sistema educativo no escolarizado que presenta las siguientes características: Diseño curricular: puede aplicar un currículo ya existente (como el caso del de Contaduría) en lo que respecta a las áreas (disciplinas) y los ejes de formación (valores, habilidades tecnológicas, pensamiento teórico, ética profesional, etcétera), pero realizando una serie de adaptaciones en

la operación. Materiales didácticos: dichas adaptaciones se materializan principalmente en la elaboración de los materiales didácticos, ya que en este sistema no se imparten clases como en el sistema tradicional; esto implica dos cosas: que estos materiales (básicamente impresos) deben traducir fielmente los conocimientos que un docente transmitiría a los alumnos y que deberán contener actividades de aprendizaje programadas. Asesores o guías: si bien este sistema no se basa en el sistema de enseñanza tradicional (un docente frente a un grupo, en un lugar y hora determinados), esto no quiere decir que la función docente no exista, sino solamente que está mediada por los materiales y apoyos didácticos.

Es aquí donde tiene un papel central el asesor o guía académico, quien está encargado también de administrar las evaluaciones. Las principales ventajas radican en que ofrece reducción en el tiempo de asistencia, flexibilidad en el horario, facilidad para elegir los medios y las formas de educación, soluciona el rezago educativo, facilita la vinculación con el aparato productivo, es un servicio paralelo al escolarizado con la misma calidad y validez, ofrece posibilidades de estudio a trabajadores, la institución elabora los materiales didácticos. Debe aclararse ante todo que estos sistemas funcionan sobre la separación de tiempos y espacios entre las actividades de enseñanza y las de aprendizaje. Por esto no puede compararse con los modelos tradicionales de educación; sus estructuras administrativas, organizacionales y pedagógicas no pueden ser reproducidas con el fin de ofrecerlas a distancia, pues requiere de toda una estructura en esencia diferente.

¿Cómo opera la educación abierta y a distancia? Según la teoría de sistemas y un análisis propuesto por Kaye (1985), todo sistema educativo se compone de dos grupos de funciones: pedagógicas, por un lado, y operacionales, organizacionales y administrativas, por otro. Al contrario que los sistemas tradicionales, en la educación a distancia las funciones no pedagógicas tienen una importancia básica; el cuerpo de enseñanza es una verdadera minoría, lo cual introduce una división del trabajo nueva, así como funciones que no existen tradicionalmente, como el papel central que cumple el material didáctico o las asesorías al estudiante.

En cuanto a educación abierta podemos decir, de manera general, que se caracteriza por crear una vinculación entre los diferentes elementos del proceso educativo, como el material didáctico, las asesorías y la evaluación del aprendizaje, con la finalidad de mejorar la calidad de la educación con esta modalidad. También en la terminología de los sistemas abiertos de educación en México, la SEP (1982), por medio del

Consejo Coordinador de Sistemas Abiertos de Educación Superior (p. 39), definió la educación abierta como una “Modalidad educativa para adultos, sustentada en la filosofía de la educación permanente, acreditable, sistemática, intencional, flexible en el tiempo y el espacio, al aprovechar los avances de la tecnología educativa y los recursos de la comunidad, respetando las individualidades y considerando las características propias del adulto. Posibilita el acceso a la educación a grandes sectores de la población, promoviendo la formación integral del individuo, estimulando su creatividad y, por lo tanto, la transformación social, adecuada para diversos niveles educativos, así como para actividades de la educación no formal”.

Cabe mencionar que en la educación abierta existe una flexibilidad sistemática en espacio y tiempo en beneficio del usuario, en donde se aprovecha al máximo la experiencia y la motivación del adulto, por lo que todo sistema de educación abierto debe tener, entre sus objetivos, los siguientes:

a) Fomentar actitudes y habilidades de autoanálisis que permitan orientar, preparar y estimular el aprendizaje en el estudiante.

b) Utilizar los conocimientos científicos, técnicos y axiológicos en la resolución efectiva de problemas, de acuerdo con sus dimensiones y necesidades.

La enseñanza abierta sugiere la reducción de restricciones, exclusiones y privilegios para su acceso, por lo que abre nuevas oportunidades de estudio a los estudiantes potencialmente marginados por diferentes circunstancias (lejanía de la escuela, falta de recursos para transportarse, necesidades de trabajo o domésticas); en cierto modo se puede decir que es ampliamente flexible. Al mismo tiempo, la enseñanza abierta implica creativos y nuevos métodos y procedimientos de hacer academia y administración escolar, necesarios para superar el problema de la distancia y el tiempo, a la vez que un replanteamiento global en los medios de enseñanza y evaluación del aprendizaje.

En este sentido, la educación abierta debe seguir la búsqueda de nuevos modelos *ad hoc* para las diferentes disciplinas científicas, como el caso de la contaduría, en la que se deberán realizar estudios de investigación educativa, tanto de perfiles de ingreso como de egreso de los usuarios, y crear al mismo tiempo nuevas estrategias pedagógicas. En síntesis, es una modalidad del sistema educativo formal, extraescolar, que dentro del contexto de la educación permanente puede darse de manera continua o interactiva, es aplicable a todos los niveles de la educación y, entre

sus características, está el hecho de que se funda en la capacidad de los adultos para aprender por ellos mismos, ya que se debe llegar a desarrollar el autodidactismo y la autoevaluación.

El marco jurídico

El espacio universitario impone tan fuertemente su ley a las prácticas porque expresa simbólicamente la ley de la institución universitaria. Así, la forma tradicional de la relación pedagógica puede reaparecer en otros tipos de organización del espacio, porque la institución suscita de alguna forma un espacio simbólico más real que el espacio real: en una universidad que se ha mantenido idéntica a sí misma en todos los demás aspectos, la organización de un seminario alrededor de una mesa redonda no impide a las expectativas y a la atención converger hacia la persona que ha conservado todos los signos del estatuto profesoral, empezando por un privilegio de palabra que implica el control de la palabra de los demás. (Bourdieu, 1981: 151-160).

Con la intención de que la investigación sea lo más completa posible, debe tenerse en cuenta lo que podemos llamar el marco legal, ya que no puede obviarse, puesto que toda institución educativa debe sujetarse a la legislación nacional, así como a cualquier otra normatividad operante en la institución u organismo en cuyo seno se desea establecer el sistema educativo no escolarizado. En México, los sistemas educativos alternativos a los tradicionales están siendo cada vez más aceptados, tanto por la población en general, como por las instancias y dependencias públicas que regulan este tipo de servicios (Secretaría de Educación Pública).

El artículo tercero constitucional estipula que todo individuo tiene derecho a recibir educación. El apartado V dice: “además de impartir educación preescolar, primaria y secundaria [...] el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos, incluyendo la educación superior.”

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal señala en el artículo 38, en la fracción XXVII, la opción de los sistemas abiertos.

La Ley Federal de Educación de febrero de 1973, en relación con la educación abierta, hace referencia en el capítulo primero a la educación como un proceso permanente, con una estructura que permita el estudio al trabajador.

Por lo que la Ley Federal de Educación, en sus artículos 3º, 6º, 7º, 10º, 20, 21, 44, 48 y 66, y la Ley Nacional de Educación para Adultos, avalan la educación abierta.

En cuanto a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, artículo 23, último párrafo, se advierte que la Universidad de Guadalajara se registrará por sus propias leyes.

Lo anterior permite definir el marco legal de la educación a distancia de acuerdo con los lineamientos internos de la institución. Para la presente investigación, sobresalen:

Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara

Capítulo IV. De los órganos auxiliares de la Rectoría General, Sección Primera: Artículo 39, III. Dirigir las actividades de coordinación, asesoría y apoyo a los programas académicos de educación abierta, semiescolarizada y a distancia del conjunto de la Universidad.

Estatuto General de la Universidad de Guadalajara

Título tercero. Del gobierno y administración de la Universidad.

Capítulo I. Del Consejo General Universitario. Apartado A. De su integración y atribuciones: Artículo 39. Corresponde al Consejo General Universitario [...] II. Fijar los criterios generales para la planeación y organización de programas de educación continua, semiescolarizada, abierta y a distancia que la Universidad atienda por sí, o en coordinación con entidades externas.

Capítulo III. De la Vicerrectoría Ejecutiva

Artículo 98. Quedarán adscritas [...] las siguientes entidades administrativas:

I. La Coordinación General Académica: será la dependencia encargada de coordinar, asesorar y supervisar las políticas institucionales de investigación y docencia; los procesos de innovación curricular; el desarrollo del personal académico; la promoción del intercambio académico, de los programas generales de educación continua, abierta y a distancia...

Título cuarto. Del Gobierno y Administración de los Centros Universitarios.

Capítulo I. Del Consejo de Centro Universitario.

Artículo 116. Son atribuciones y funciones [...]:

III. Determinar las bases para la formulación, operación y evaluación de los programas de educación continua, abierta, semiescolarizada y a distancia que tengan su sede en el Centro Universitario.

Capítulo II. De la Rectoría del Centro

Artículo 120. Sus funciones y atribuciones [...] serán:

XI. Promover programas de educación continua, abierta y distancia que estén bajo la responsabilidad del Centro Universitario.

Capítulo III. De la Secretaría Académica

Artículo 125. Serán funciones y atribuciones de los Secretarios Académicos de Centros Universitarios, las siguientes:

III. Apoyar la elaboración y operación de los programas de educación continua, semiescolarizada y a distancia, sometiéndolos a la aprobación del Consejo de Centro.

Capítulo VIII. De los Departamentos.

Artículo 145. Serán atribuciones y funciones de los Colegios Departamentales las [...] siguientes:

IV. Aprobar todo programa de educación continua que no registre la modalidad de diplomado.

V. Analizar y deliberar sobre planes y programas de educación abierta, semiescolarizada y a distancia, sometiéndolos a la aprobación del Consejo de Centro.

Título quinto. Del Sistema de Educación Media Superior.

Capítulo II. De la Dirección General

Artículo 165. Las atribuciones y funciones [...] serán:

XI. Promover programas de educación continua, abierta y distancia que se encuentren bajo la responsabilidad del Sistema.

Capítulo III. De la Secretaría Académica

Artículo 168. Serán atribuciones y funciones [...] las siguientes:

II. Apoyar la elaboración y operación de los planes y programas de educación continua, semiescolarizada, abierta y a distancia.

Artículo 169. La Secretaria Académica contará con las siguientes dependencias de apoyo:

IV. Dirección de Educación Continua, Abierta y a Distancia, encargada de administrar los programas educativos en las modalidades no escolarizadas, así como de la formación de profesionistas en estas modalidades educativas.

Antecedentes institucionales

Quienes poseen un título universitario en nuestro país, tienden a constituirse en un “colegio” o “asociación”. La Ley de Profesiones lo permite, los cuales tienden a sostenerse de manera permanente “Colegios de contadores públicos, médicos, ex alumnos, etcétera, y tienen como finalidad asegurar la cohesión del grupo” con reuniones periódicas y desean promover sus intereses materiales y simbólicos...

Dentro de los hechos históricos trascendentes para la Universidad de Guadalajara, se encuentra la reforma universitaria impulsada durante 1989-1995, con el rectorado del licenciado Raúl Padilla López. Desde entonces, al dirigirse a la educación pública de la región, se hace refer-

encia a dicho proceso de manera enfática y no hay documento, discurso o conferencia que omita opiniones al respecto.

Por lo anterior, la transformación institucional a la Red Universitaria en Jalisco es una realidad social y sería repetitivo mencionarlo de nuevo en este trabajo de carácter interno a la Universidad de Guadalajara.

Un análisis referencial de la licenciatura en contaduría pública del CUCEA de la Universidad de Guadalajara

...Algunos aspectos del sistema universitario se caracterizan por la carrera de obstáculos institucionalizada a que se ha reducido el currículum del estudiante; la ansiedad de los exámenes que aumentan a medida que éstos desempeñan un papel más importante en el éxito social; la competición por títulos y menciones honoríficas que acompañarán al individuo, sobre todo si es universitario, a lo largo de toda su vida; el “peonaje intelectual” al que están sometidos instructores y asistentes, al aspecto mezquino de las tesis doctorales que dormirán su último sueño en una estantería de la biblioteca, la improductividad de los profesores que, una vez instalados, se sientan en un sillón sin hacer ya nada más. (Bordieu, P. y Passeron. 1981: 249-250).

Actualmente, la carrera de contaduría pública es considerada liberal; tiene también una larga historia, ya que se constituye de prácticas esenciales para el desarrollo de los organismos generadores de valores económicos. Esta profesión, que antaño se denominaba teneduría de libros, ha evolucionado en nuestro país de acuerdo con las diferentes formas de organización social y económica, en tres grandes etapas: época de la colonia, época independiente y época contemporánea o de industrialización. Esta evolución es correlativa de las transformaciones generales que se verifican en todos los países industrializados.²⁷

De acuerdo con lo anterior, se puede subrayar que la creciente complejidad de la organización de las empresas, profesiones e instituciones sociales, ha llevado a enriquecer el perfil profesional y, por tanto, el currículo para su formación universitaria. La función meramente contable se ha complementado con diversos aspectos de la administración, la computación, la psicología laboral, el mercadeo (*marketing*) y el derecho fiscal, entre otros.

En general, se han identificado los siguientes factores que intervienen en la constante profesionalización y transformación de esta carrera en

27. Véase Josefina Zoraida Vázquez. *Historia de las profesiones en México*, El Colegio de México, México, 1982.

México: a) las modificaciones en la legislación y procedimientos fiscales; b) los cambios en la división y organización del trabajo en las empresas; c) la constante incursión de la tecnología informática en este campo; d) los avances científicos y tecnológicos que afectan de algún modo las prácticas profesionales administrativas y económicas, o relacionadas con ellas; e) la lógica del mercado de trabajo es un punto muy peculiar en este profesionista, porque tiene la característica de que es requerido en prácticamente cualquier tipo de organización o entidad económica, principalmente por empresas privadas, instituciones públicas o privadas y por otros profesionistas liberales (Daza, 1993a: 139 y ss).

Es importante mencionar que, gracias a esta última característica, en las universidades de nuestro país es la carrera con más demanda por parte del sector estudiantil.²⁸ La formación del contador público está reservada a las instituciones de nivel superior, como institutos o universidades públicas y privadas, por lo que su ejercicio está normado por la Dirección General de Profesiones.

Situación de la División de Contaduría del CUCEA

La vigilancia, la disciplina y el poder no tienen únicamente una connotación negativa, ya que el individuo desea muchas veces ser vigilado, sentir la autoridad, porque de esa manera se reconoce a sí mismo, porque siente que existe, porque al reconocerse como objeto de otros se sabe a sí mismo como sujeto. (Foucault, 1980).

Una vez definido y expuesto el marco teórico, se procede a estudiar y fundamentar la propuesta de este trabajo. Para darle mayor validez se expone un resumen histórico y actual de la licenciatura en contaduría pública y se presentan los resultados obtenidos en la investigación de campo, que consistió en aplicar cuestionarios a los alumnos y una muestra de los profesores actuales de la licenciatura, así como la descripción e interpretación de los mismos.

El trabajo estuvo configurado en todo momento por la hipótesis de que en la División de Contaduría existen las condiciones básicas para la implantación de un sistema de educación a distancia. Sobre esta base, se efectuó un diagnóstico para determinar las necesidades y problemas que pueden ser solucionados mediante el establecimiento de este sistema.

28. Véase *Anuario Estadístico 1993*, ANUIES, México, 1994.

La historia de la División de Contaduría se remonta al año de 1908, en que el señor Miguel Ahumada fundó la primera Escuela de Comercio e Industrial, la cual se encontraba ubicada en esa época en el edificio donde está en la actualidad el cine Variedades. Esta escuela funcionaba en forma de politécnico, y en ella se cursaban las carreras de contador privado, secretarías mecanógrafas y taquígrafas, porque se refería al ramo comercial. Por el ramo industrial, se cursaban contaduría artesanal, confección, conservación de frutas y peluquería. Estaba administrada por la profesora Adela Torres, quien ocupó el puesto de directora hasta julio de 1914. Los requisitos para ingresar eran acta de nacimiento, carta de buena conducta y certificado de estudios.

A partir de ese año pasó al edificio llamado Colegio de Damas, ubicado entre las calles de República y Hospicio, que hasta hace poco fuera el hospital Vázquez Arroyo. Otras ubicaciones fueron en avenida Juárez núm. 172, entre las calles de Molina y Degollado; posteriormente en el cruce de las avenidas Juárez y Colón, donde se encuentra actualmente la tienda Nuevo París; después se cambió a Belén, en el edificio que ahora ocupa la Escuela de Artes Plásticas; luego al ex convento de San Agustín, edificio que actualmente es secundaria para señoritas; y, en diciembre de 1964, al edificio ubicado en Mariano Bárcenas y avenida de Los Maestros, y se inauguró el primero de febrero de 1965.

En este último sitio fue donde la División contó por primera vez con instalaciones dignas, amplias y cómodas para albergar a todos sus estudiantes. Se consideró que estas instalaciones serían definitivas, pero el incremento de alumnos y la falta de capacidad para albergarlos en ese edificio, y la reubicación del área de Humanidades y Ciencias Sociales por parte de la Universidad de Guadalajara, motivaron un nuevo cambio. Desde marzo de 1985 la División de Contaduría se ubica en Zapopan, Jalisco, núcleo de los Belenes, edificios H, I, y J.

Los nombres que ha tenido la División, desde su fundación hasta este año, son: Escuela Bancaria y de Comercio; Escuela de Comercio y Administración; Facultad de Comercio y Administración; Facultad de Economía, Comercio y Administración; Facultad de Comercio y Administra-

29. Tomado de la revista *Facultad de Contaduría Pública*. 50 aniversario de la carrera de Contador Público, UdeG, México, 1985.

ción; Facultad de Contaduría Pública y División de Contaduría (con los departamentos de auditoría, contabilidad, finanzas e impuestos).

El diagnóstico de la División de Contaduría

Esta licenciatura cuenta con una alta cifra de ingresos escolares; es común encontrar en ella alumnos que ejercen la profesión de manera simultánea a sus estudios, y los alumnos buscan obtener el nivel académico necesario para ejercer con mayor libertad la profesión; así lo demuestran los estudios realizados, que reflejan un alto porcentaje de eficiencia terminal.

Una parte de los estudiantes son personas adultas que dejaron de estudiar hace tiempo, que se dedican a otra actividad o que lo hacen por satisfacer una inquietud o deseo personal. Cabe hacer notar que los requisitos de ingreso son complicados y se maneja una gran cantidad de rechazados.

Las instalaciones que ocupa actualmente son adecuadas; se cuenta con un auditorio, la biblioteca ofrece un servicio eficiente, aunque el material de consulta es insuficiente. Hace algún tiempo fue dotada de un salón audiovisual y computadoras, a las cuales tienen acceso los alumnos. Además, se cuenta con las instalaciones del Centro Universitario, que comparte servicios con la División.

Los estudiantes no tienen acceso al campo de la investigación, a menos que sean empleados como auxiliares o prestadores de servicio social.

Las aulas son confortables, hay televisión en cada aula y un centro de audiovisuales de alto nivel, con servicio de televideoconferencias vía satélite.

Este trabajo es sólo una propuesta para la licenciatura en contaduría pública; sin embargo, la afinidad que existe con las otras tres carreras permite adoptar la propuesta de manera general, por lo que este análisis se hizo en esa forma.

Metodología de trabajo

De acuerdo con lo apuntado antes, a saber, que el producto de la investigación constituirá un estudio de factibilidad, se debe establecer que la metodología que se utilizará toma muchos elementos de las técnicas aplicadas en el ámbito educativo para la investigación curricular previa al diseño, y a la consecuente operación del programa curricular.

La metodología de la investigación curricular está actualmente bastante estandarizada y las técnicas que utiliza no son muy diferentes a las que se aplican en otros tipos de investigación de tipo social, económico, tecnológico o psicológico. No obstante, los supuestos teóricos deberán ser modificados, ya que la filosofía de los sistemas no escolarizados difiere en gran medida de las tradicionales, las que presentan grandes dificultades para plantear objetivos y procedimientos que trasciendan los límites de la pedagogía de la escuela.

Para la elaboración de esta propuesta se pretende realizar una revisión de la bibliografía sobre el tema, en la que se encuentran revistas, libros, folletos y documentos de trabajo interno de varias universidades que han vivido esta experiencia, y de nuestra institución en particular. El uso del cuestionario y la entrevista nos permitirán rescatar las necesidades reales de la comunidad universitaria, y la estadística nos servirá para presentar la interpretación de resultados.

El trabajo de campo consistió en la aplicación de dos cuestionarios (anexos). El primero a los alumnos de primer grado de la licenciatura, para obtener información sobre sus datos generales (sexo, estado civil, edad, actividad laboral, etcétera), así como su opinión y preferencia por las modalidades no escolarizadas en relación con la modalidad tradicional. Esta encuesta tuvo como finalidad conocer los rasgos de aquel sector de la población estudiantil que se muestra especialmente interesado por las modalidades no escolarizadas.

Se partió, para esta parte del estudio, de la hipótesis de que el interés por estas últimas modalidades es propio de quienes combinan sus estudios con otro tipo de responsabilidades, específicamente familiares y laborales. Esto permitirá, más adelante, fundamentar la propuesta del sistema no escolarizado (probablemente a distancia en la División de Contaduría del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, en lo que respecta a un importante sector de los estudiantes potenciales); esto es, personas que desean estudiar contaduría pero que por motivos familiares o laborales no pueden asistir con regularidad al Centro Universitario.

En este cuestionario se tocan aspectos relativos a la posible problemática del estudiante con su tiempo y espacio; se trata de deducir si los tiempos de estudio son compatibles con los de trabajo, el tiempo que se invierte en trasladarse al centro de estudios, y su opinión sobre los sistemas no escolarizados, así como sobre las personas que egresan de los mismos.

El segundo cuestionario se aplicó a 129 aspirantes a cursar la licenciatura en contaduría y que fueron rechazados en el periodo de inscripciones correspondiente al semestre que inició en septiembre de 1996. La finalidad de esta encuesta es medir el grado de interés de este sector de estudiantes potenciales en el sistema no escolarizado.

Se parte de la hipótesis de que el impacto del rechazo repercute positivamente en el interés de estos aspirantes por otras opciones educativas que les permitan realizar sus aspiraciones, lo cual los convierte en una clientela potencial con altas probabilidades de ser captada por un sistema abierto y/o a distancia.

Presentación e interpretación de la información y datos obtenidos

Los cuestionarios aplicados a alumnos que en 1996 cursaron la licenciatura en contaduría pública (para el primer semestre, véase anexo núm. 5), arrojaron los siguientes datos:³⁰

Dos terceras partes de los estudiantes (70 por ciento) trabajan; sólo una quinta parte (20 por ciento) viven cerca de la división de Contaduría, y más de dos terceras partes (68 por ciento) han pensado dejar sus estudios por motivos familiares o de trabajo. En este punto es necesario señalar que más de un tercio (39 por ciento) contestaron que con frecuencia se han visto en la necesidad de dejar de trabajar para estudiar o viceversa, al menos unas horas, mientras que, del resto, la mitad contestaron que rara vez, y la otra mitad que nunca se han visto en esta circunstancia.

Esto último coincide con aquel 68 por ciento que han pensado dejar de estudiar, de donde se deduce, en un primer momento, que en efecto un gran porcentaje de la población es candidato ideal para un sistema a distancia.

Por otro lado, sólo una quinta parte no encuentra diferencia entre estudiar en el aula o fuera de ella, en tanto que, del resto, la mitad declara que aprende mejor en el aula y, la otra mitad, fuera de ella.

La mayoría considera que la principal función del maestro es asesorar al estudiante y guiarlo en sus estudios; una décima parte cree que sólo debe complementar lo que el estudiante aprende, y una mínima parte posee una concepción pasiva del aprendizaje, puesto que piensan que el maestro les debe enseñar todo sobre la materia y complementar lo aprendido.

30. Es importante hacer notar que una pequeña parte de la población se abstuvo de contestar el cuestionario; probablemente por razones político-estudiantiles o simplemente personales.

Esto significa que una quinta parte no encuentra diferencia entre estudiar en el aula o fuera de ella, lo cual, a pesar de lo peculiar del dato, apoya la propuesta de educación a distancia. Pero más significativo es el hecho de que prácticamente el resto (80 por ciento) se debate entre las dos opciones, muy probablemente por falta de información, porque quienes declaran aprender mejor en el aula caben y se ven superados por la mayoría que asigna al profesor las funciones básicas de un asesor; que son esenciales en un sistema a distancia.

Simultáneamente, es sorprendente que casi todos los cuestionados consideran que el curriculum de estudios debe ser modificado.

Por otra parte, el matrimonio (o unión libre) no parece ser un factor determinante, sino que es sobre todo el trabajo lo que más amenaza con aumentar la deserción, aunque valdría la pena mencionar y tomar en cuenta las condiciones en que se encuentra el nivel académico y didáctico actual.

Para complementar el cuadro, a una cuarta parte de los estudiantes les parece que el horario de clases es inadecuado, y a los otros tres cuartos adecuado; este último dato es discrepante con aquella parte que amenaza desertar por razones de trabajo, máxime si se toma en cuenta que efectivamente la mayoría trabaja. Una posible explicación de este hecho puede ser que la mayoría de los estudiantes piensan que su problema no es tanto cuestión de horarios adecuados o inadecuados, sino de tener los medios económicos suficientes para cubrir dichos horarios; es decir, la mayoría de los alumnos se resignan a vivir en una constante paradoja, pues no tienen ninguna otra opción.

Todo esto hace pensar que un alto porcentaje de estudiantes son candidatos al sistema propuesto, sobre todo si se toma en cuenta que todos los cuestionados declararon que sí piensan titularse, a pesar de que trabajan, de que el curriculum les parece inadecuado, de que no identifican con claridad la función del profesor, de que viven lejos del centro de estudios y de que a la mitad de ellos las instalaciones les resultan inadecuadas. Algunas páginas más adelante se presentan gráficamente los datos obtenidos.

Con respecto a los profesores, se procedió a realizar entrevistas guiadas por los siguientes aspectos: nombre y grado académico; con respecto a la División, se les preguntó sobre el nivel académico y el plan de estudios, de su práctica docente sobre su forma de evaluar y enseñar, así como sus actividades fuera del aula, como investigación, publicaciones, etcétera. También se preguntó si existía interés en la producción de textos

de autoaprendizaje y antologías. Finalmente, se pidió su opinión sobre los métodos de educación a distancia.³¹

En las entrevistas se busca diagnosticar principalmente la susceptibilidad del cuerpo docente para adoptar el sistema educativo no presencial. El grado académico de la mayoría de los profesores es a nivel licenciatura, le sigue el grado de maestría, y sólo se encontró un doctorado.

Aunque la mayoría califica el nivel académico de bueno, también se considera que el programa actual necesita ser modificado para mejorar la calidad de los egresados; en general, se insistió en el aspecto de la investigación y en la necesidad de capacitar a los alumnos en las técnicas de redacción, documentación y docencia de la disciplina. Piensan que su función es básicamente asesorar y guiar al estudiante antes que enseñarle todo sobre la materia a su cargo.

El área de la investigación no es una actividad predominante entre los profesores; sólo unos cuantos tienen apoyo institucional por parte de las autoridades de la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, aunque el deseo de realizarla es significativo.

La mayoría de los maestros realizan la docencia como una actividad secundaria; es decir, desarrollan actividades en otros departamentos o instituciones (generalmente privadas) y su fuente de ingresos principal no la constituye la docencia en el CUCEA.

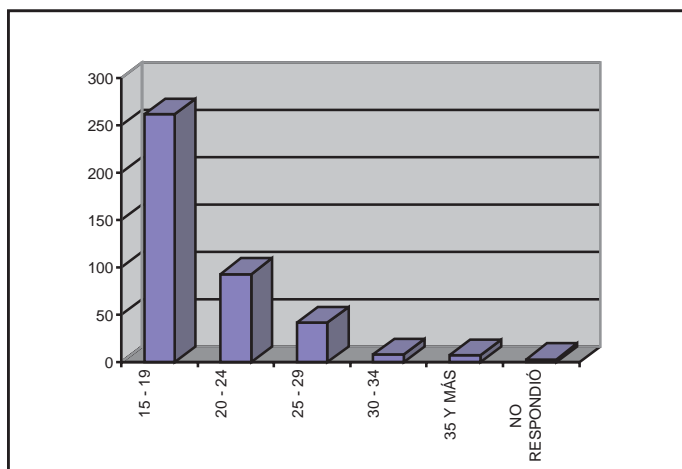
En lo que se refiere a la educación a distancia, existe cierta resistencia, al parecer a causa de la tradición en la enseñanza de la contaduría, caracterizada por la transmisión de saberes por personas de intelecto reconocido socialmente. Sin embargo, existe un ambiente propicio para su implantación por dos razones: porque la elaboración de textos de autoaprendizaje sobre su materia les resulta atractivo y porque consideran que es una buena opción para aumentar el índice de ingresos a la disciplina.

31. Cabe hacer mención que se hizo un sondeo general sobre aspectos del currículo con algunos profesores, dado que se impartiría (y de hecho así fue) un diplomado en Educación Abierta en julio de 1996 con el apoyo de la Coordinación de Educación Abierta y a Distancia de nuestra Universidad, exclusivo para los enseñantes de contaduría del CUCEA, en el que se profundizará sobre el tema con los docentes.

TABLA 1
Distribución de estudiantes de primer ingreso por rangos de edad

Rangos de edad	Totales	%
15-19	262	63
20-24	93	22
25-29	42	10
30-34	8	2
35 y más	7	2
No respondió	3	1
Total	415	100

GRÁFICA 1



La gráfica 1 permite tener una idea clara de las edades que manifestaron tener los estudiantes que ingresaron al primer semestre de esta licenciatura. Estos datos fueron obtenidos a las pocas semanas de ingreso y se observó que las edades de mayor frecuencia fueron las de 18 a 22 años; es decir, muy jóvenes (el de menor edad fue de 17 y el de mayor de 42 años). Esto lo consideramos “normal”, mientras que, en los sistemas abiertos “según se menciona en el marco teórico”, cuando el estudiante que ingresa es mayor en edad y trabaja, la deserción tiende a bajar.

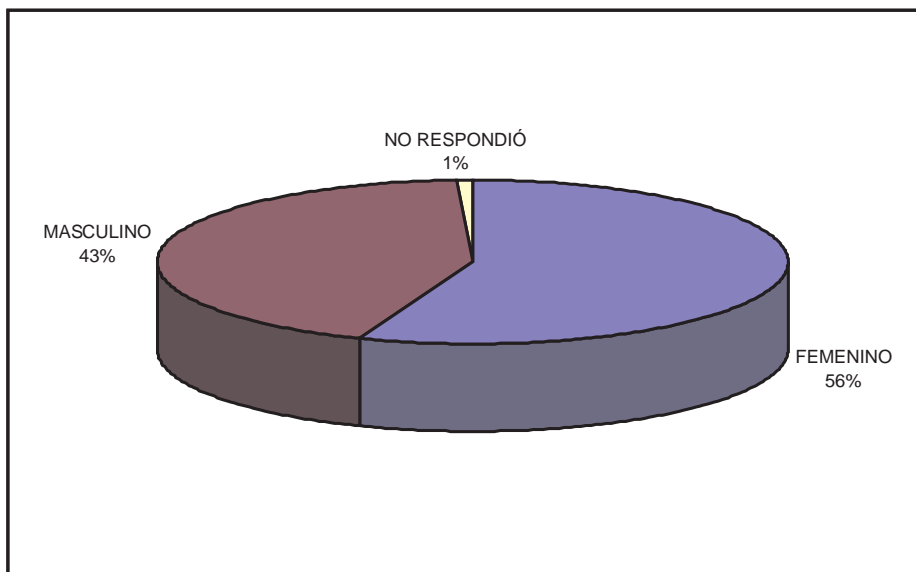
Se debe hacer mención en que estos primeros diez gráficos hacen referencia al censo aplicado a los alumnos que lograron ingresar a la

licenciatura de contaduría del CUCEA (de los 500 sólo se logró encuestar a 415, que estuvieron presentes el día de la aplicación, 26 de septiembre de 1996).

TABLA 2
Distribución de estudiantes de primer ingreso por sexos

Sexo	Totales	%
Femenino	232	56
Masculino	180	43
No respondió	3	1
Total	415	100

GRÁFICA 2

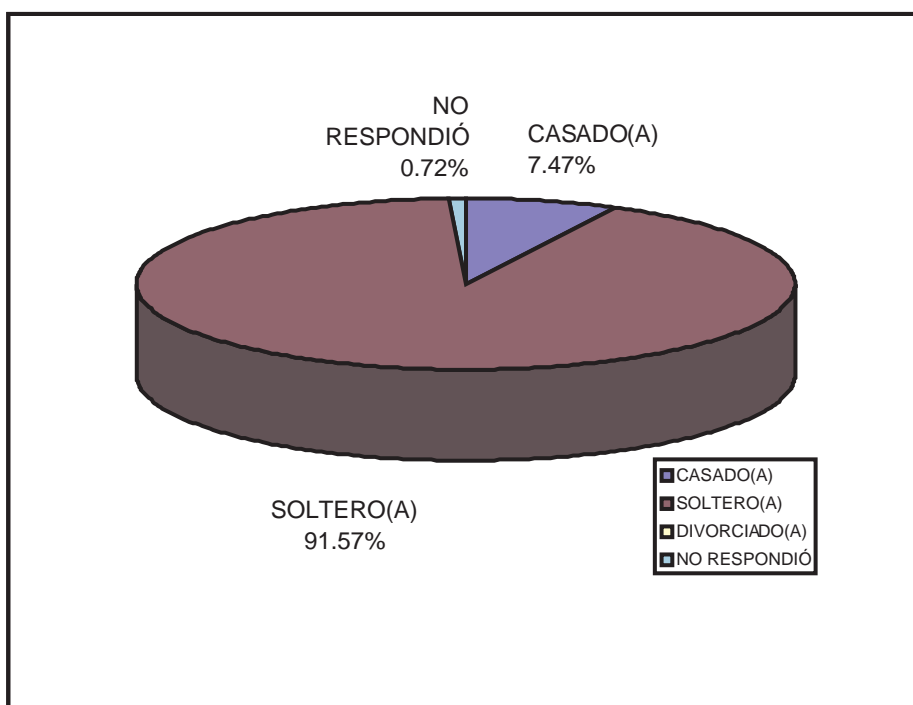


En los últimos años la tendencia en el sistema escolarizado ha sido de incremento del sexo femenino en la matrícula de esta licenciatura, al pasar de 28 por ciento en 1980 a 52 por ciento en 1996 (Daza, 1995: 110). En este censo, los alumnos que lograron ingresar en el calendario 96-b, confirman que más de 50 por ciento de la inscripción son del sexo femenino. En los sistemas abiertos en el área de contaduría no disponemos de información completa para hacer apreciaciones objetivas y precisas.

TABLA 3
Distribución de estudiantes de primer ingreso por estado civil

Estado civil	Totales	%
Casado (a)	31	7.47
Soltero (a)	380	91.57
Divorciado (a)	1	0.24
No respondió	3	0.72
Total	415	100

GRÁFICA 3

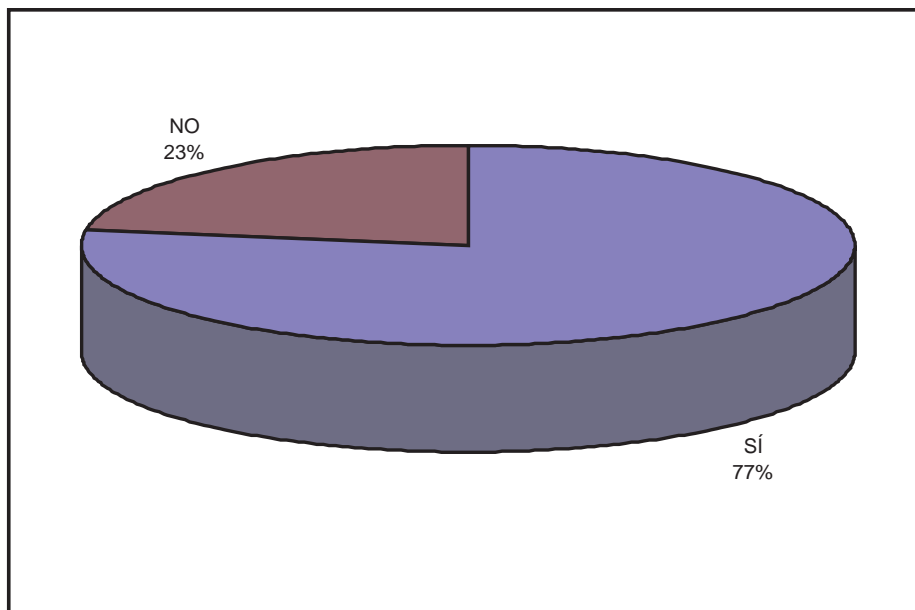


Entre estos estudiantes predominan los solteros, con 91.57 por ciento; el resto, casados, lo cual, al tomar en cuenta sus edades, resulta coherente. Estos indicadores de estado civil nos permitirán conocer un poco de información sobre la posibilidad de cambio del sistema escolarizado al abierto.

TABLA 4
Estudiantes de primer ingreso casados con hijos

Hijos	Totales	%
Sí	24	77
No	7	23
Total	31	100

GRÁFICA 4

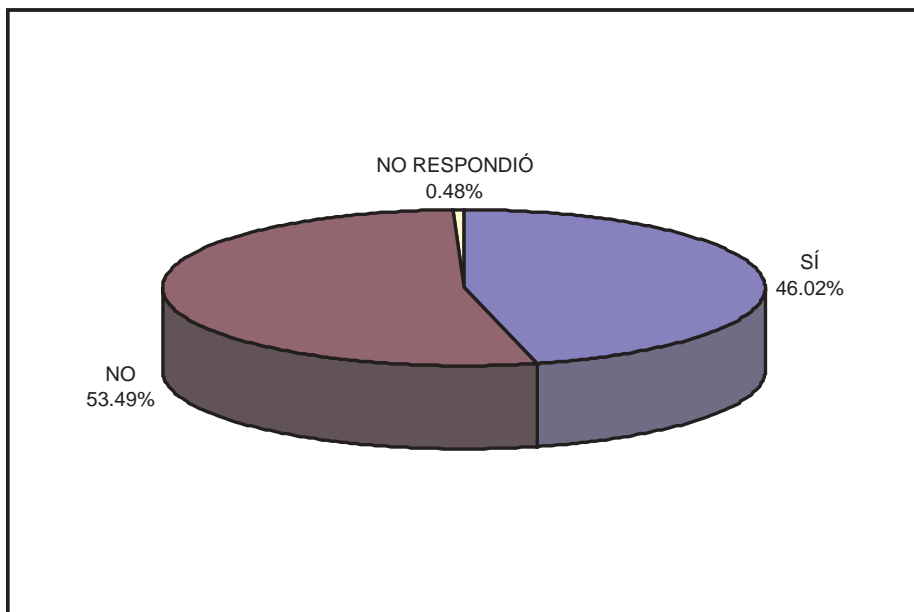


De los 31 estudiantes casados, 24 tienen hijos; los siete restantes no. Al igual que la explicación que se dio en el gráfico anterior, esta información sociodemográfica nos ayudará a identificar indicadores del perfil de ingreso del estudiante de contaduría pública abierta y a distancia; al conocer mejor al estudiante, estos datos también nos permitirán atenderlo mejor.

TABLA 5
Estudiantes de primer ingreso casados que trabajan

Trabaja	Totales	%
Sí	191	46.02
No	222	53.49
No respondió	2	0.48
Total	415	100

GRÁFICA 5

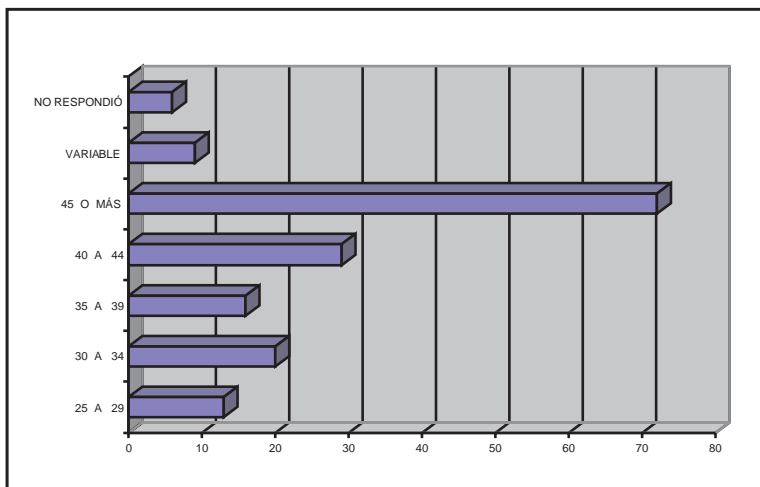


Es interesante identificar que casi 50 por ciento de los alumnos que ingresaron a la licenciatura trabajan, lo cual permite favorablemente deducir que también pueden ser candidatos a transitar al sistema abierto, ya que una de las virtudes de éste es permitir facilidades en el estudio extramuros, sin horarios obligatorios y mayor flexibilidad.

TABLA 6
Estudiantes de primer ingreso que trabajan por rangos
de carga horaria semanal de trabajo

Horas / semana	Totales
5-9	4
10-14	2
15-19	3
20-24	17
25-29	13
30-34	20
35-39	16
40-44	29
45 ó más	72
Variable	9
No respondió	6
Total	161

GRÁFICA 6

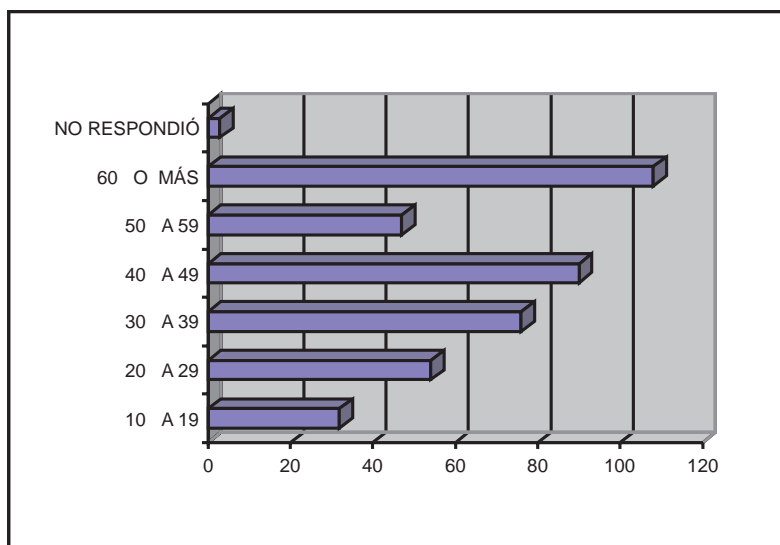


Una apreciación más completa sobre los estudiantes que ingresaron y que trabajan, es la de su carga horaria semanal. 72 de los 191 dedican más de 45 horas por semana a trabajar. Hay que recordar que los alumnos que asisten a clases por la noche, cumplen horarios laborales entre las 9:00 y las 18:00 horas, por lo general, lo que se considera como un “sacrificio”.

TABLA 7
Distribución de estudiantes de primer ingreso por rangos
de tiempo de traslado al CUCEA

Minutos	Totales
1-9	5
10-19	32
20-29	54
30-39	76
40-49	90
50-59	47
60 ó más	108
No respondió	3
Total	415

GRÁFICA 7

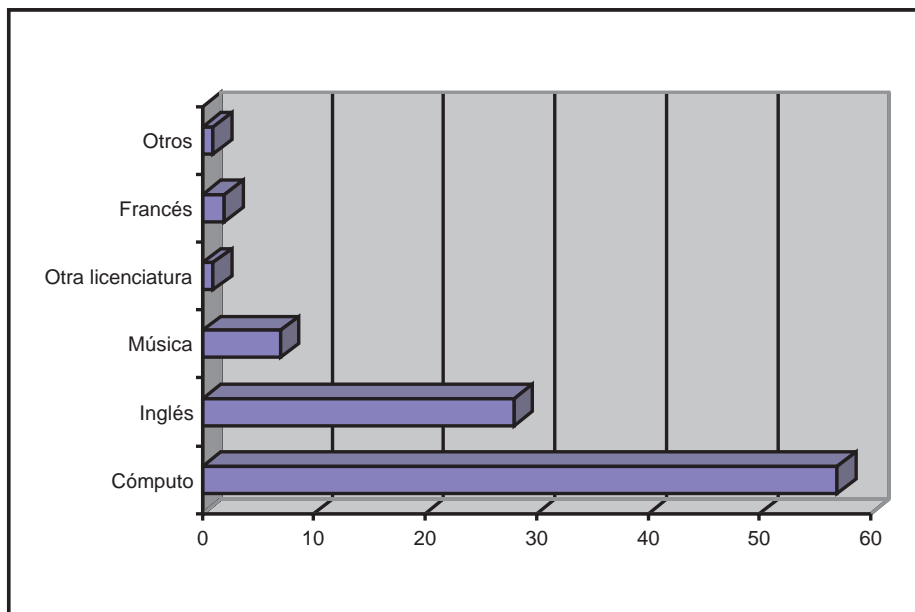


El tiempo de traslado de su hogar al Centro Universitario es significativo, porque son horas/hombre dedicadas a una actividad no productiva. Según la tabla número 7, a una gran parte de los entrevistados les toma de 40 a 60 minutos o más de traslado para llegar a la División de Contaduría en los Belenes.

TABLA 8
Estudiantes de primer ingreso con otros estudios

Tipo de estudios	Totales
Cómputo	57
Inglés	28
Música	7
Otra licenciatura	1
Francés	2
Otros	1
Total	96

GRÁFICA 8

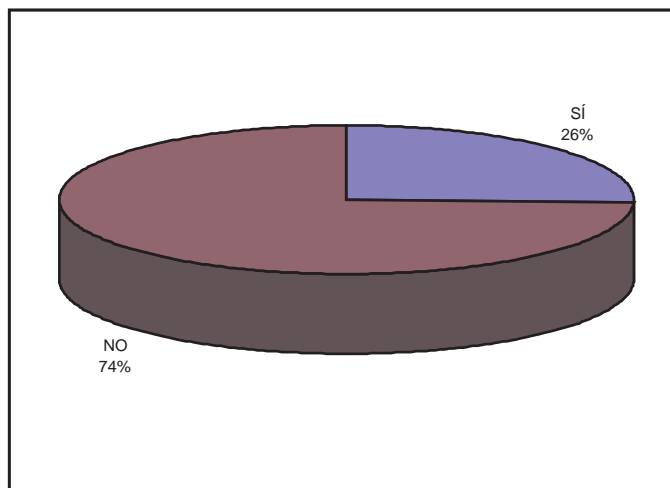


Con la finalidad de identificar qué otro tipo de estudios tenían los alumnos de primer ingreso, se aplicó esta sección. De los 96 que habían cursado otros estudios, 57 lo habían hecho en computación, y 28 en el idioma inglés, entre otros.

TABLA 9
Si existiera la Licenciatura en Contaduría en la modalidad no escolarizada, ¿la hubieses preferido?

Preferencia	Totales	%
Sí	106	26
No	309	74
Total	415	100

GRÁFICA 9



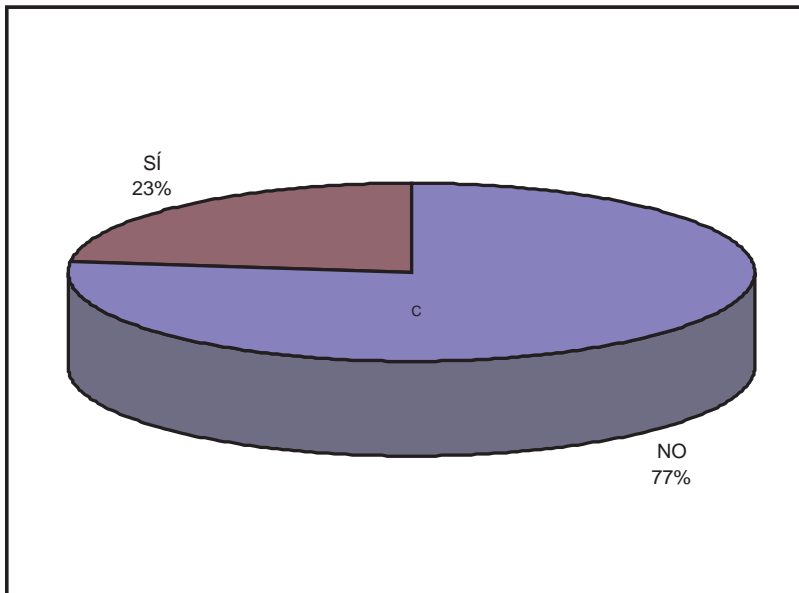
Sólo un poco más de 25 por ciento de los 415 encuestados mostró una actitud positiva respecto a inscribirse en el sistema no escolarizado (si hubiese tenido antes la opción de salir aceptado en el escolarizado). Esto nos puede aportar dos indicadores: por una parte, su opinión debe ser considerada en el contexto de que eran alumnos ya admitidos cuando fueron entrevistados y existe la posibilidad de que si se les hubiese entrevistado si hubiesen salido no aceptados en el escolarizado, posiblemente fuera otra su respuesta. Por otra parte, y en justicia con la verdad, los alumnos ya inscritos no demostraron un interés excepcional por los sistemas no presenciales, y en parte puede explicarse debido a la falta de difusión y cultura sobre las modalidades abiertas o por desconocimiento de las mismas, aunque también significa que no les interesó mucho, lo cual genera nuevas interrogantes.

TABLA 10

Si tuvieses la posibilidad de cambiarte a cursar la licenciatura bajo la modalidad abierta, ¿lo harías?

Otros estudios	Totales
No	319
Sí	96
Total	415

GRÁFICA 10



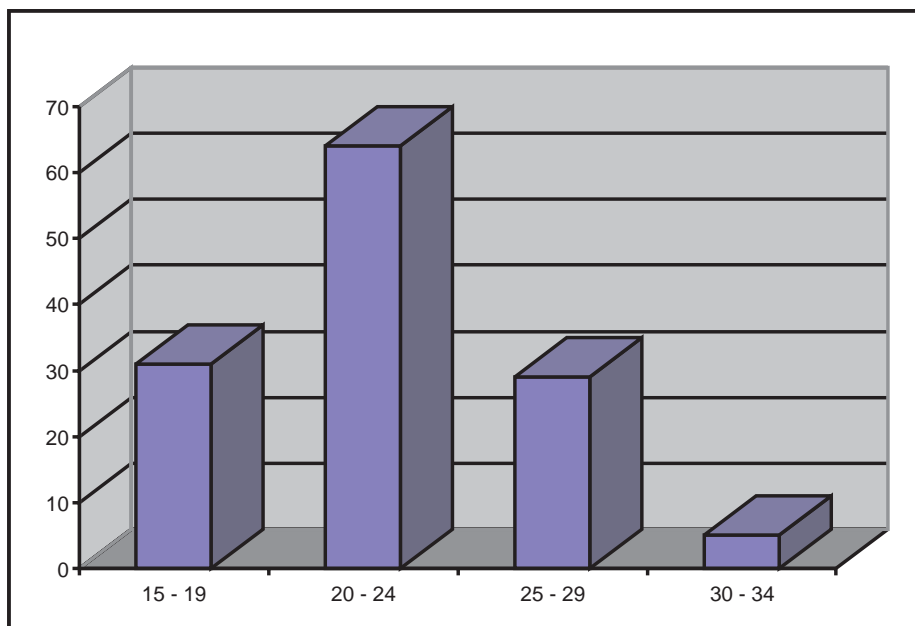
En este ítem, de acuerdo con nuestras apreciaciones, algunos alumnos “sintieron” temor de expresar interés en cambiarse al sistema abierto, lo cual posiblemente significaba para ellos que, si ya habían logrado un lugar en el difícil acceso al sistema escolarizado, no estaban dispuestos a arriesgarse a perderlo.

En relación con lo anterior, parece que 77 por ciento de los encuestados no tienen interés en cambiar de modalidad, por lo que una forma de interpretar este resultado es apoyarse en el marco teórico de este trabajo para comprender mejor los razonamientos de los estudiantes entrevistados.

TABLA 11
Distribución de estudiantes que aspiraron a ingresar a la
División de Contaduría en el calendario 96-B
por rangos de edad

Rangos de edad	Totales	%
15-19	31	24
20-24	64	50
25-29	29	22
30-34	5	4
Total	129	100

GRÁFICA 11

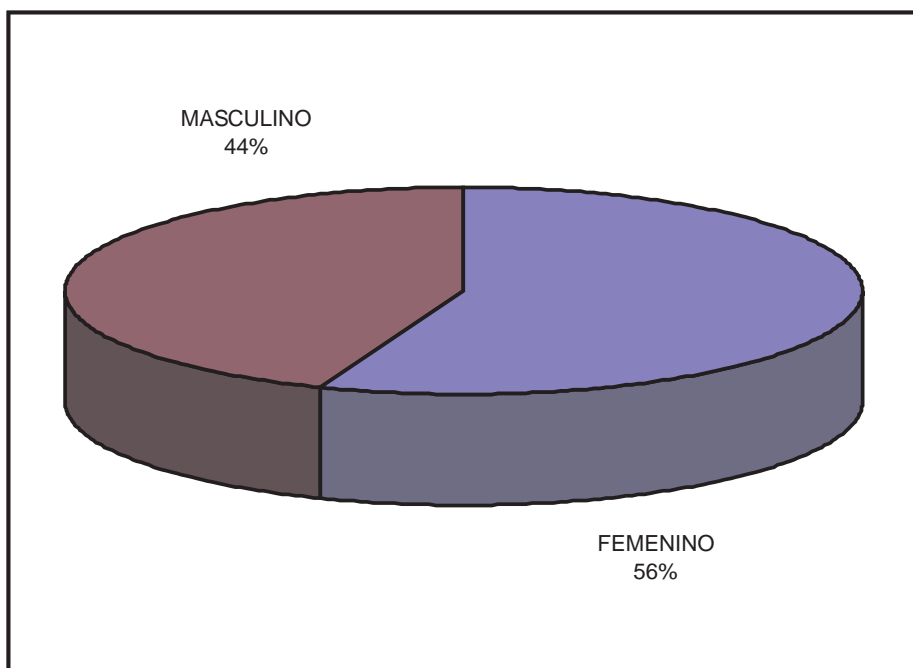


Cincuenta por ciento de los estudiantes que fueron entrevistados (de un total de 129), y que no pudieron ingresar a la División de Contaduría en el sistema escolarizado en el calendario 96-B, tienen edades que fluctúan entre los 20 y los 24 años, lo cual nos indica, al igual que los alumnos encuestados que sí lograron ingresar, que son jóvenes en su mayoría recientemente egresados de la preparatoria.

TABLA 12
 Distribución de estudiantes que aspiraron a ingresar a la
 División de Contaduría en el calendario 96-B
 por sexos

Sexo	Totales	%
Femenino	72	56
Masculino	57	44
Total	129	100

GRÁFICA 12

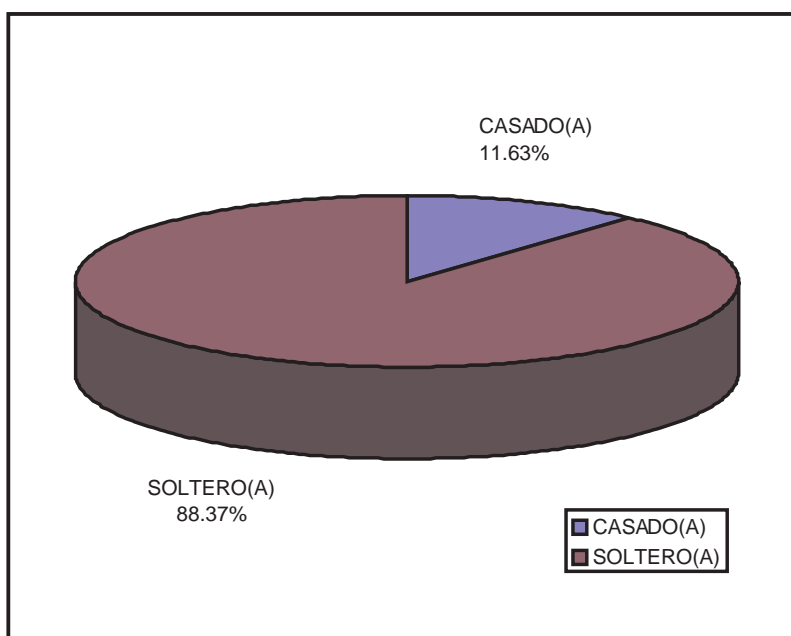


El sexo femenino es, en porcentaje, el mismo que el de los estudiantes que ingresaron; es decir, 56 por ciento, por 43 por ciento del masculino (uno por ciento no contestó) y, de los que no ingresaron, 44 por ciento, como se aprecia en este gráfico.

TABLA 13
Distribución de estudiantes que aspiraron a ingresar a la
División de Contaduría en el calendario 96-B
por estado civil

Estado civil	Totales	%
Casado (a)	15	11.63
Soltero (a)	114	88.37
Total	129	100

GRÁFICA 13

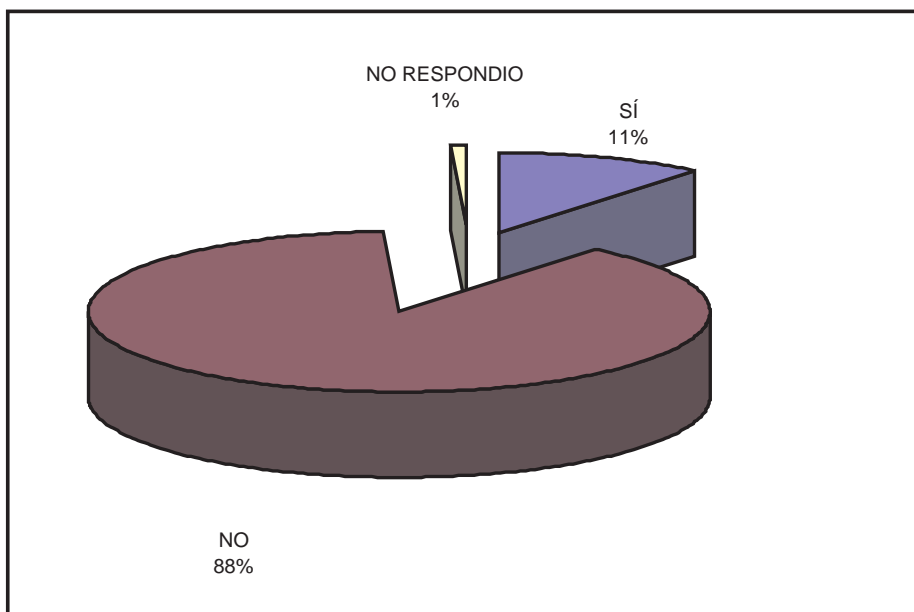


El estado civil que predomina en estos jóvenes al terminar el bachillerato es el de solteros. Lo mismo ocurre para los que ingresaron, con 91.57 por ciento de solteros. En su momento, estas variables sociodemográficas registradas en este estudio nos ayudarán a tomar futuras decisiones en cuanto a la planeación de la educación; por ejemplo, ¿los solteros obtienen mejores calificaciones que los casados? ¿Desertan los primeros más, o no se titulan? Etcétera.

TABLA14
 Distribución de estudiantes que aspiraron a ingresar a la
 División de Contaduría en el calendario 96-B casados con hijos

Hijos	Totales	%
Sí	14	11
No	114	88
No respondió	1	1
Total	129	100

GRAFICO 14

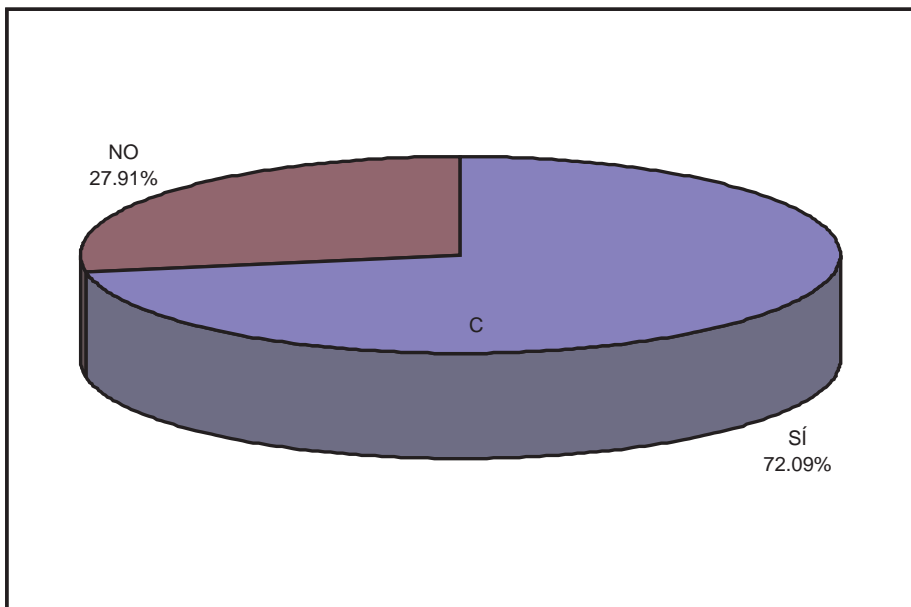


De los 129 estudiantes no admitidos que fueron encuestados, 14 dijeron sí tener hijos (11%), mientras que 114 no tienen hijos y un sujeto se abstuvo de contestar.

TABLA 15
Distribución de estudiantes que aspiraron a ingresar a la División de Contaduría en el calendario 96-B que trabajan

Trabaja	Totales	%
Sí	93	72.09
No	36	27.91
Total	129	100

GRAFICA 15

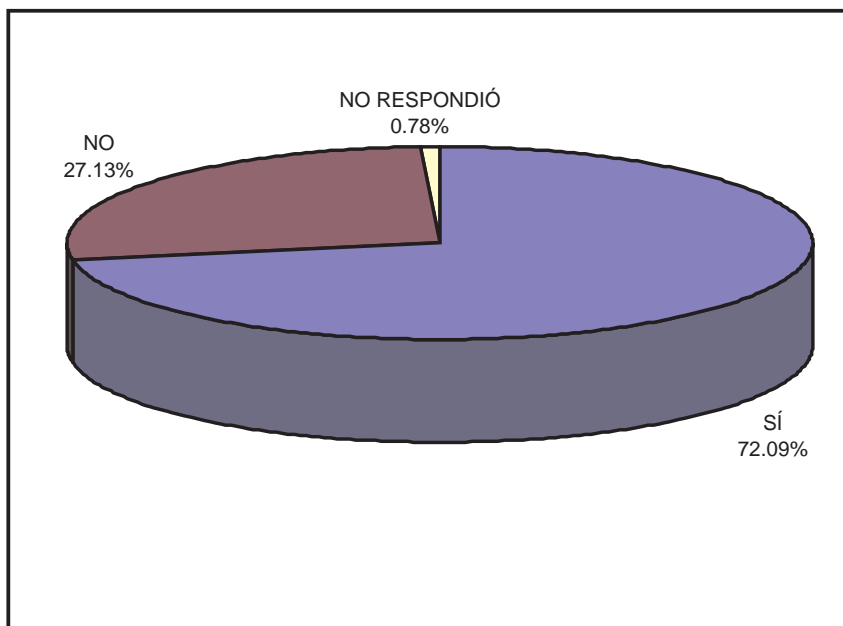


Es significativo detectar que 72 por ciento de estos aspirantes trabajan, y que el sistema propuesto en este estudio podría brindarles la oportunidad de seguir su capacitación a escala profesional, porque de hacerse realidad las modalidades no escolarizadas, los aspirantes y alumnos que trabajan tendrán nuevas opciones para estudiar.

TABLA 16
 Distribución de estudiantes que aspiraron a ingresar a la
 División de Contaduría en el calendario 96-B
 que cursaron bachillerato relacionado con la carrera

Relacionado	Totales	%
Sí	93	72.09
No	35	27.13
No respondió	1	0.78
Total	129	100

GRAFICA 16

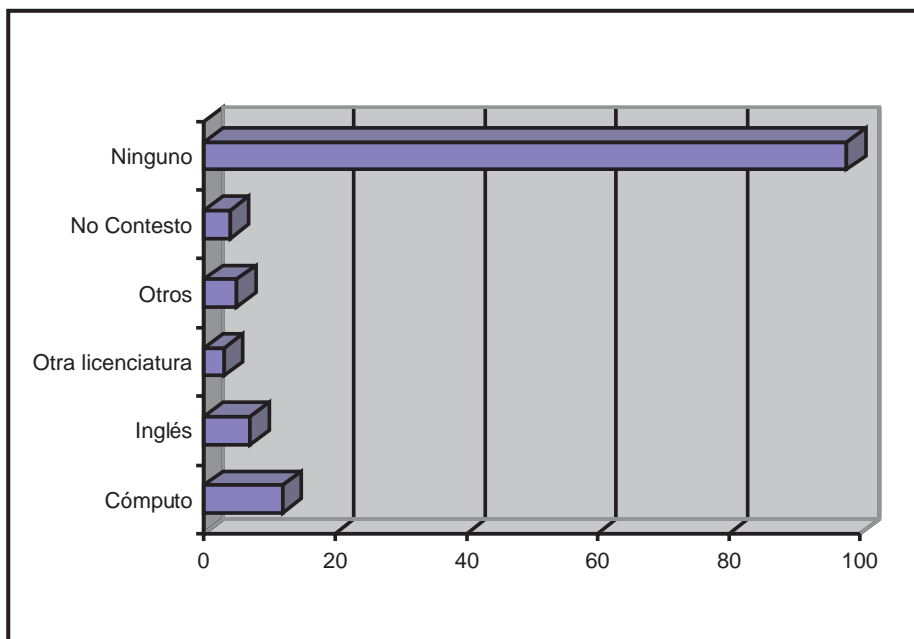


Resulta una incógnita para este estudio de factibilidad el hecho de no comprender por qué si 93 aspirantes cursaron su bachillerato relacionado con el ámbito de la carrera, no ingresaron. Obviamente hay otros factores que intervienen en la selección de los aspirantes, como el promedio de calificaciones y el examen de aptitud, entre otros, pero, ¿cómo se evalúa la voluntad de estudiar, que es tan importante?

TABLA 17
Distribución de estudiantes que aspiraron a ingresar a la División de Contaduría en el calendario 96-B con otros estudios

Tipo de estudios	Totales
Cómputo	12
Inglés	7
Otra licenciatura	3
Otros	5
No contestó	4
Ninguno	98
Total	129

GRAFICA 17



Es coherente este gráfico con el número 11, respecto a las edades, ya que los aspirantes tienen principalmente edades que fluctúan entre los 18 y 24 años. En ese sentido, es difícil tener más de una licenciatura a esta edad.

TABLA 18
 Distribución de estudiantes que aspiraron a ingresar
 a la División de Contaduría en el calendario 96-B
 que intentará ingresar nuevamente

Preferencia	Totales	%
Sí	103	80
No	21	16
Quizá	1	1
No sé	2	2
No contestó	2	2
Total	129	100

GRAFICA 18

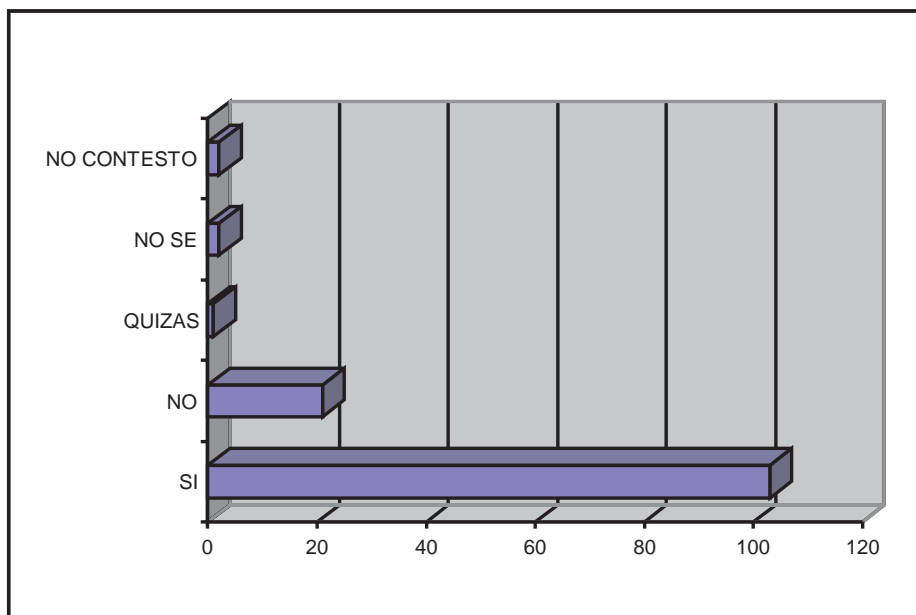


TABLA 19
 Distribución de estudiantes que aspiraron a ingresar
 a la División de Contaduría en el calendario 96-B
 que se inscribirán en el sistema no escolarizado

Preferencia	Totales	%
Sí	100	78
No	28	22
No contestó	1	1
Total	129	100

GRAFICA 19

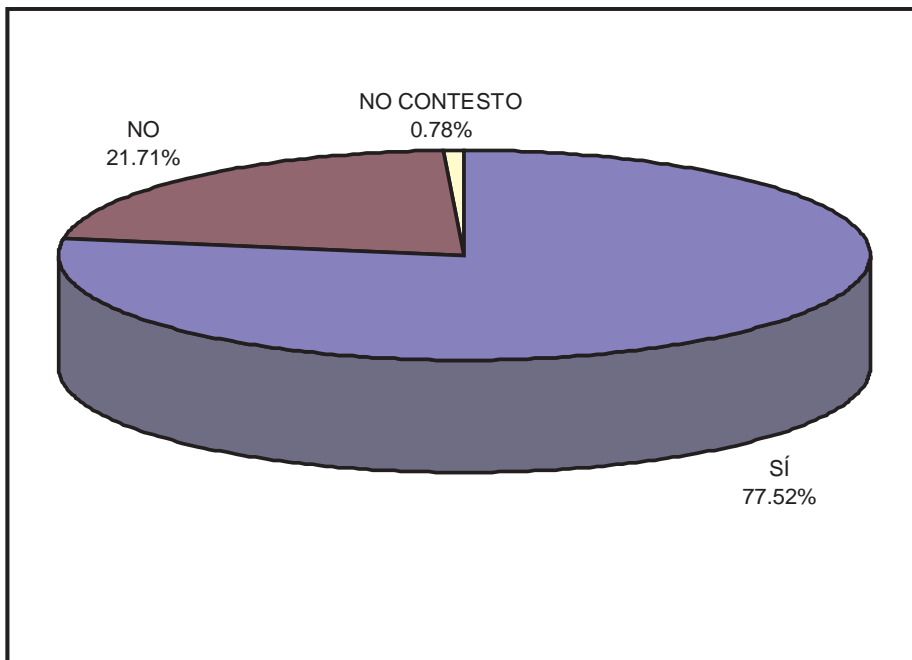
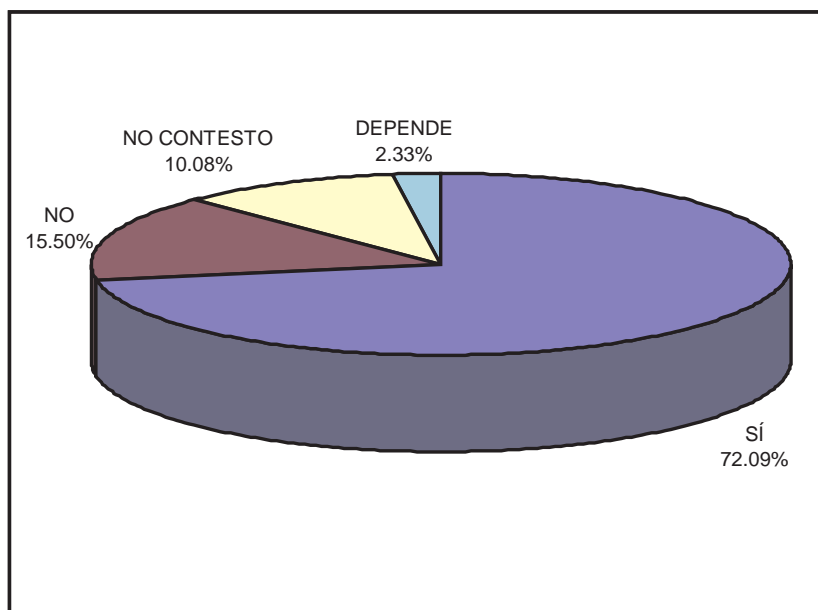


TABLA 20
Distribución de estudiantes que aspiraron a ingresar
a la División de Contaduría en el calendario 96-B
que pagaría una cuota justa

Preferencia	Totales	%
Sí	93	72
No	20	16
No contestó	13	10
Depende	3	2
Total	129	100

GRAFICA 20



El pago de una cuota justa, como pregunta de interés para este estudio, se debe a que se requieren, para iniciar con las modalidades, materiales didácticos *ad hoc*, pero también porque no se ha manifestado de parte de las autoridades de más alto nivel si habrá nueva plantilla de profesores o no para atender a estos aspirantes. Mientras no se apruebe el aspecto normativo y económico...

Propuesta para la creación de la licenciatura en contaduría pública abierta y a distancia

El contexto situacional en la Universidad de Guadalajara

Actualmente, nuestro país ha adquirido un papel importante con la creación de los tratados comerciales internacionales. Ello implica algo más que un simple intercambio mercantil; surge un intercambio cultural; los hombres de un país y otro ven su capital cultural no sólo incrementado, sino también transformado.

Al respecto, mucho se cuestiona si México está preparado para la integración comercial; las preguntas se dirigen hacia las fábricas, las casas comerciales, los servicios, etcétera, pero no fijan su atención en la cultura. Sin embargo, el gobierno mexicano, ante un futuro tan incierto, por medio de la Secretaría de Educación Pública abre el camino a nuevas formas educativas que ayuden en el desarrollo del país.

La fórmula educación a distancia o abierta se aplica por lo regular a estudios de las áreas técnicas, administrativas o artísticas; con los recursos necesarios, es factible enseñar a distancia casi cualquier materia.

La contaduría pública, como materia formativa, no está exenta de un tratamiento semejante; aquí se sostiene que la enseñanza de esta licenciatura, tal y como es concebida y practicada, es susceptible de impartirse con un sistema abierto o a distancia.

La contaduría pública no puede concebirse como una técnica más, entre otras. El objetivo de la enseñanza es la formación de mentes abiertas, críticas y amantes de la verdad. Dichas cualidades no pueden enseñarse directamente; requieren de un largo proceso que moldea las mentes de manera interminable.

No basta conocer los principios de contabilidad, finanzas o derecho fiscal, o las definiciones generales de sus distintas ramas, así como algunas de sus aplicaciones, para ser un contador público competente. Todos estos conocimientos son “necesarios”, pero no suficientes. Por este motivo, cabe esperar que un sujeto puede aprender todos estos contenidos, pero que no aprenda a ejercer la profesión; es menester que éste no se encierre en la escuela, aislándose del mundo.

Un sistema de enseñanza de la contaduría pública a distancia puede ayudar a solucionar muchos de los problemas y deficiencias de su enseñanza tradicional; en éste, el estudiante no es sustraído de su medio cotidiano. Por el contrario, permanece comprometido con su realidad, y puede constatar o comparar directamente en su vida diaria los conocimientos nuevos.

El técnico, el obrero o el empleado pueden dedicarse plenamente a su labor propia y adquirir, en forma simultánea, una formación contable, puesto que no necesita dejar de trabajar para poder estudiar contaduría pública. Incluso es concebible el caso de un estudiante de otra licenciatura o carrera que al mismo tiempo estudie contaduría pública, con lo que complementa así su formación general.³²

Así pues, esta manera de aprender contaduría pública presenta, como primer rasgo característico, que el estudiante no sólo se convierte en un contador comprometido con su realidad, sino también que, de esta situación peculiar, el conocimiento mismo sale enriquecido.

De hecho, el estudiante típico de contaduría pública está íntimamente comprometido con su realidad,³³ pero se ve en un dilema verdadero cuando tiene que decidir entre estudiar o trabajar. Con más precisión, el estudiante tiene que reducir o recorrer su horario de trabajo para asistir a la División de Contaduría, pero el tiempo entonces invertido para esta última actividad resulta insuficiente por dos razones; primero, porque la mayor parte del tiempo de estudio se gasta en el aula, a pesar de lo cual el estudiante todavía debe estudiar en su hogar o en la biblioteca; segundo, porque el tiempo y las energías invertidas en el trabajo son general-

32. Hay que tomar en cuenta que entre los grupos universitarios existen miles de diferencias que provienen principalmente de su origen social (véanse algunos de los trabajos de Carlos Muñoz Izquierdo), y que repercuten en la vida escolar. Bordieu, (1973: 74).

33. Aunque hay que considerar que existe “desigualdad social”, y en el nivel superior se observa la excelencia en una minoría y se deja paso libre a un número importante de estudiantes cuya capacidad y calidad académica quedan sujetas al libre albedrío. Bartolucci, (1994: 18).

mente mayores que las invertidas en el estudio, ya que sólo así logra cierta rentabilidad.

Para efectos de asesoría o tutoría, las áreas requeridas en un sistema abierto son mínimas en comparación con las usadas en el sistema tradicional, y pueden usarse los mismos cubículos con horarios diferentes por varios tutores.

Por otro lado, el cuerpo docente de la institución representa un potencial desaprovechado. Con un sistema a distancia, se le brinda al docente la oportunidad de sistematizar sus conocimientos en una obra impresa determinada, con lo que logra originalidad y claridad, así como mayor objetividad.

En el caso de la licenciatura en contaduría pública del CUCEA, se puede decir que la práctica docente³⁴ universitaria no queda reducida a registrar, enseñar, examinar y acreditar, sino que implica problemas de escalas organizacionales, y los derivados de las funciones asumidas en cada caso.

En lo que se refiere a las ventajas de trabajar en un sistema abierto o con la modalidad a distancia con créditos, y con adultos, se encuentran:

1. Avanzar al ritmo y tiempo personales.
2. El sistema se adapta a las necesidades académicas del alumno.
3. Se diseña y se actualiza constantemente el material, que por lo regular no es seriado.
4. Estimula los actos discentes.
5. El aprendizaje puede ser creativo y ameno.³⁵

34. Se intentará definir qué se entiende por práctica docente a partir de dos niveles: ¿qué hace el docente? ¿Quién es el docente de contaduría, en particular? Primero: desde el punto de vista de la pedagogía, un sujeto sólo es docente cuando logra que uno o varios sujetos, al término de una prolongada interacción, demuestren que han desarrollado determinadas conductas que normalmente se identifican con el nombre genérico de aprendizaje. Segundo: el docente de contaduría “en particular” se caracteriza por ser aquel profesional que domina en forma general los conocimientos básicos de contabilidad, finanzas, impuestos, costos, control y auditoría, y que tiene la capacidad de utilizar en forma creativa los elementos teórico-prácticos de las áreas de apoyo administrativo, economía, derecho, matemáticas e informática, donde a él “como enseñante” se le encomienda la transmisión de los conocimientos generados en la práctica real de esa disciplina a los estudiantes. (Daza, 1994: 49). La enseñanza de la contaduría, al igual que la de cualquier otra disciplina, es una actividad circunstanciada por un lugar y un momento histórico, que implica una interrelación humana de carácter intencional, cuyo objeto principal son las entidades económicas.

35. Hay que recordar que una desventaja de la enseñanza escolarizada radica en los errores que comete el docente cuando, al realizar el acto didáctico, involucra discusiones vagas o fuera de contexto, emite juicios subjetivos y enseña actitudes desfavorables, además de ejercer un control que en muchas ocasiones es antidemocrático.

6. Se puede trabajar con un pluralismo metodológico a través de los diferentes medios utilizados para enseñar.

Se pueden desarrollar habilidades cognitivo-afectivas y además potenciar la motivación del estudiante.

Éstas entre otras grandes ventajas individuales, pero exige Material de buena calidad, y abundante y diversificado.

Y, sobre todo, se toma en cuenta el aspecto social, esencia de la educación gratuita que imparte la UdeG, y que en estas modalidades permite al joven que no obtuvo cupo en el sistema tradicional, ingresar, lo mismo que a la mujer que desde su hogar quiere estudiar o al empleado bancario o de otro ramo que desea estudiar pero que no tiene tiempo suficiente. En este sistema abierto tienen la oportunidad; por ello la educación abierta debe ser apoyada y considerada como democrática y del futuro.

Esta es una variante que consiste en una escuela con alumnos, externos e internos, pero cuyas funciones de administración para los externos están centralizadas en una unidad, que puede ser un departamento o una oficina adjunta a la División de Contaduría Pública del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara.

El nuevo plan de estudios con créditos de la licenciatura en contaduría pública del CUCEA

Después de varios cambios, el plan de estudios que actualmente se encuentra en vigor en la licenciatura en contaduría, ubicado en la División de Contaduría, Departamentos de Contabilidad, Finanzas, Impuestos y Auditoría; en la División de Economía y Sociedad, Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas; y en la División de Gestión Empresarial, Departamentos de Administración y Recursos Humanos.

Sin embargo, es necesario aclarar que el nuevo plan de estudios, con el diseño curricular de sistema de créditos, fue aprobado por el CUCEA en septiembre de 1996, y se caracteriza porque tiene áreas determinadas, con valores de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área para ser cubiertos por los alumnos, y se organiza según la siguiente estructura:

Área obligatoria de formación básica común	121	27%
Área obligatoria de formación básica particular	60	14%
Área obligatoria de formación especializante	167	38%
Área selectiva de formación especializante	33	7%
Área de formación optativa abierta	63	14%
Número mínimo de créditos requeridos para optar por el título de licenciado en contaduría pública	444	100%

La carrera esta integrada por ocho semestres. Las materias obligatorias de formación básica común se describen a continuación:

PRIMER SEMESTRE	QUINTO SEMESTRE
Contabilidad I	Contabilidad V
Metodología	Finanzas V
Finanzas I	Impuestos III
Economía I	Auditoría I
Derecho constitucional	Costos I
Administración I	
SEGUNDO SEMESTRE	SEXTO SEMESTRE
Contabilidad II	Contabilidad VI
Finanzas II	Finanzas VI
Economía II	Impuestos IV
Derecho civil	Auditoría II
Administración II	Costos II
TERCER SEMESTREx	SÉPTIMO SEMESTRE
Contabilidad III	Contabilidad VII
Finanzas III	Finanzas VII
Impuestos I	Impuestos V
Seguridad social	Auditoría III
Derecho mercantil I	Costos III
Derecho laboral	
Administración III	
CUARTO SEMESTRE	OCTAVO SEMESTRE
Contabilidad IV	Contabilidad VIII
Finanzas IV	Finanzas VIII
Impuestos II	Impuestos VI
Derecho mercantil II	Auditoría IV
Administración IV	Ética profesional

Los programas en un sistema a distancia quedan completos al estar los contenidos sistematizados en un material impreso. En este sentido, el aprendizaje como proceso individual posee estrategias educativas individualizadas, como el seguimiento del desarrollo del estudiante, la variedad de las ofertas de cursos y la flexibilidad en el tiempo y lugar de estudio según la capacidad individual de cada alumno que ingresa a los sistemas de educación a distancia, sin olvidar los aspectos económicos, intelectuales, psicológicos, sociales, etcétera.

Tutorías y apoyo didácticos

El material didáctico es un aspecto importante de este sistema, ya que muchas de las funciones del profesor y del estudiante son programadas y actualizadas por medio del material didáctico, ya sea impreso, audiovisual, etcétera. En esta propuesta se sugiere la creación de material impreso. Hay que aclarar que la Escuela Bancaria y Comercial se ha comprometido a facilitar su material didáctico impreso a esta División de Contaduría para reimprimirse con fines académicos.

Por otra parte, se trabaja en la producción de materiales originales y propios a través del diplomado en educación abierta y a distancia de la propia UdeG. Es necesario recomendar que debe realizarse el trabajo de inicio formal con un grupo de expertos en educación y por medio del Consejo departamental de la propia División.

Es recomendable contar con un especialista de la Coordinación de Educación Abierta y a Distancia de nuestra *Alma Mater* para que apoye los procesos de producción del material, la implantación del sistema abierto y tome en cuenta las características socioeconómicas, psicológicas y motivacionales del usuario a quien se dirige el material. El especialista en la materia es un asesor que ayuda a corregir o mejorar aquellas partes del texto que considera inapropiadas.

Un elemento importante para el autoaprendizaje es la antología. Su utilidad y preparación implica relativamente poco trabajo. De esta manera, el curso es apoyado por una guía de lectura, así como por una explicación didáctica de la obra revisada.

Sin lugar a dudas, la lectura constituye la principal actividad en esta modalidad; no obstante, el alumno se verá eventualmente en la necesidad de acudir a la biblioteca o algún otro centro cultural o empresarial para recabar información sobre las investigaciones, prácticas, solución de ejer-

cicios especiales y otra serie de actividades señaladas en los cursos. La ventaja es que el alumno realiza estas visitas cuando puede, y sin presiones de tiempo.

Por otro lado, y como se ha dicho antes, la educación a distancia constituye una red de servicios, recursos humanos, investigación y materiales, cuyo elemento central es exclusivamente el sujeto que aprende.

Desde el primer momento que el aspirante se acerca al sistema, el tutor entra en acción; debe estudiar la situación particular del estudiante, su posición socioeconómica, sus posibilidades y aspiraciones, con el fin de orientarlo en la elección del curso a tomar, así como para obtener un cuadro general del estudiante que permita, en lo sucesivo, analizar los problemas que pueden surgir y ayudarlo a tomar decisiones con respecto a su aprendizaje.

Como ya se explicó, existen dos series de problemas que pueden surgir durante el estudio de alguna materia. Por un lado, problemas externos o periféricos, que son los que el tutor afronta y, por otro, los problemas internos a la materia, centralizados en la comprensión de un aspecto o tema específicos y que implican la intervención directa de un especialista, un profesor-asesor que guíe al estudiante.

El asesor debe contar con un espacio adecuado para la asesoría, como cubículos personales o compartidos, con los requerimientos básicos: áreas de acción, libreros, luz, aire, etcétera. Para esta propuesta debe señalarse que un área de cubículos de asesoría requiere un espacio grande.

En algunas instituciones que operan o distancia se realizan estancias e intercambio con otras instituciones convencionales; todas son actividades que pueden ser practicadas en nuestra División.

El modelo de evaluación de los aprendizajes en la educación abierta con la modalidad a distancia

Para la evaluación del aprendizaje del estudiante de la licenciatura en Contaduría Pública, en la opción abierta o a distancia, se proponen varias reflexiones y recomendaciones³⁶ para los integrantes del futuro equipo o comisión que trabajará en esta modalidad:

36. Hay que recordar la importancia que tiene la evaluación del aprendizaje en los sistemas abiertos, ya que de ellos depende medir el progreso de los estudiantes a lo largo de la profesión contable “en este caso”, además de que permite seleccionar también a los alumnos que requieren de tutorías o asesorías especiales y, además, la evaluación “indispensable” ayuda a llevar a cabo el

- Recordar que cuando empieza un programa de modalidad abierta o a distancia, es normal encontrar dificultades en el aprendizaje independiente, Chacón, (1995: 9); por ello se observa un elevado índice de fracaso en las asignaturas iniciales del curriculum.
- En conexión con lo anterior, es necesario tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero. Los materiales para la autoenseñanza son sumamente importantes; de ahí que la calidad de los mismos debe ser muy buena.

Segundo. La preparación de los tutores o asesores para el manejo de la evaluación³⁷ reviste también de importancia mayor.

Tercero. Habrá que crear formas creativas para la evaluación de los aprendizajes,³⁸ ya que cuando sólo se usan pruebas escritas para la evaluación se favorece únicamente el proceso cognitivo de la memorización de hechos, definiciones, fórmulas, por lo que se sugiere la creación de “bancos” de casos prácticos, que estén relacionados con el ejercicio profesional de la contaduría.

Cuarto. Por último, nos permitimos nuevamente retomar a Chacón (1995: 10); cuando nos explica, de acuerdo con su forma de ver la evaluación, la importancia que tiene tomar en cuenta el ritmo individual de los aprendizajes de los estudiantes, ya que en un sistema abierto es común asociar la calendarización de las “pruebas” a fechas fijas: mensual, semestral, anual, etcétera, e imitar a la IES, de corte tradicional, olvidando que los estudiantes en la modalidad abierta o a distancia son una población muy heterogénea, y hay diferentes ritmos de aprendizaje, por lo que los estudios de investigación educativa pueden ser de mucha utilidad.

Los módulos contarán, al final de cada tema, con actividades de este tipo, ya sea basados en cuestionarios con ítems de respuesta abierta, cerrada, de opción múltiple, o en la elaboración de ensayos, monografías, artículos, etcétera.

Los cuestionarios deberán ser acompañados de reactivos o respuestas modelo que ayuden al estudiante a comparar sus respuestas y, de esta manera, detectar sus puntos débiles. Asimismo, se proporcionarán también los lineamientos y características deseables en sus trabajos escritos.

control de la calidad de la enseñanza.

37. Debe saberse con anticipación ¿Qué se evalúa? ¿Cómo se evalúa? ¿Para qué se evalúa? ¿Quién tiene la autoridad para evaluar? ¿Cómo se darán a conocer los criterios y resultados de la evaluación?, Etcétera.

38. Aunque también recomendamos que se haga para la enseñanza, ya que ello reforzará la calidad del proceso educativo.

El asesor de la materia será el encargado de determinar, a petición del estudiante, cuándo está listo para realizar exámenes de acreditación, escritos, orales, resultados de investigación, trabajos escritos y ejercicios prácticos (se recomienda que cada cierto tiempo los estudiantes tanto del sistema escolarizado como el no presencial participen en exámenes departamentales).

Es recomendable en esta parte definir lo que entendemos por créditos: son concebidos como unidades cuantitativas que objetivan un valor intensivo o cualitativo; en este sentido, lo que se evaluaría no sería la erudición, la memorización, o la buena suerte del estudiante, sino sus avances efectivos en el estudio.

Con respecto al número total de créditos requeridos para obtener el grado de licenciatura en Contaduría Pública, es un asunto que debe determinarse mediante un estudio profundo y detallado, en el que intervienen factores legales, sociales, pedagógicos, etcétera, que escapan a las posibilidades de este trabajo. No obstante, la propuesta de un sistema de créditos no carece de fundamentos, puesto que es el sistema llevado a cabo en casi todas las instituciones que operan con sistemas abiertos, y además todos los centros educativos universitarios de la UdeG iniciaron en septiembre de 1996 con el sistema de créditos.

Finalmente, se propone que el estudiante elija entre cursar, por periodo, como mínimo cuatro materias, y como máximo ocho. Con este sistema se ofrece la oportunidad de poder acreditar las materias reprobadas en los semestres próximos.

Es prudente señalar que se ha detectado el hecho significativo de que los que tienen éxito para terminar la licenciatura abierta son, generalmente, personas que satisfacen el perfil de la población a la que se dirigen estos sistemas; es decir, adultos que trabajan y que no pueden asistir regularmente a un aula, mientras que los desertores terminan en el sistema presencial o consideran haber logrado ya sus metas en cuanto a estudios formales se refiere.

En la mayoría de los casos de deserción la principal causa es que el desertor considera que ha obtenido del sistema abierto lo necesario para su superación profesional, y que el resto del problema carece de interés práctico. Según informes del Instituto Politécnico Nacional, muchos estudiantes son contratados por la iniciativa privada antes de terminar sus cursos en Administración o Comercio; por ejemplo, debido a su gran eficiencia profesional. Ante un éxito inesperado, y un atractivo sueldo, el estudiante decide ser empleado y deja sus estudios; la causa de este

fenómeno es que el estudiante se ha especializado en algún aspecto particular de la carrera y alcanzado un alto grado de desempeño profesional.

Para solucionar este problema muchas instituciones han argumentado que si el objetivo de cualquier curriculum escolar es satisfacer un perfil y necesidades sociales concretas, ¿por qué considerar como un “fracaso” el que muchos estudiantes tomen lo que necesitan del sistema y después lo dejen? Con base en este sencillo razonamiento se han establecido los llamados “estudios libres”, diplomados y especialidades, que ofrecen un reconocimiento institucional u oficial a quien lo desee y lo especifique de entrada.

Algunas conclusiones

Los resultados del presente estudio permiten fundamentar la creación de la licenciatura en Contaduría Pública en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, ya que existen las condiciones propicias para la implantación de la modalidad educativa no escolarizada (que puede concretarse en un sistema de enseñanza a distancia), como opción paralela al sistema tradicional escolarizado. En virtud de esto, el trabajo constituye un estudio de factibilidad; es decir, le compete única y exclusivamente:

- Fundamentar teóricamente la propuesta. De ninguna manera se intentó ofrecer una historia exhaustiva y una política educativa de la educación a distancia en México, sino mostrar sus fundamentos epistemológicos en la medida de lo posible.
- Por ello se recabó, sistematizó e interpretó la información sobre la situación actual de la licenciatura en Contaduría Pública del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara.
- Presentamos antes la propuesta propiamente dicha que, como tal, no puede ser expresada más que a manera de recomendaciones generales, pero fundamentadas.

Por otro lado, los aspectos legales de la propuesta no pueden ser desarrollados en sí mismos, porque eso implicaría un trabajo no sólo simultáneo, sino también difícilmente alcanzable; no obstante, se presenta como indispensable ofrecer al menos los fundamentos legales que darían soporte y normatividad al sistema a distancia en la licenciatura en Contaduría Pública.

Así pues, la educación abierta y a distancia, en el caso de la contaduría pública, entraña todo un potencial para permitir que futuros profesionales de la contaduría puedan llegar a formarse mediante estas modalidades.

En ese sentido sí existe la factibilidad de ofrecer, por una parte, la modalidad abierta en la Zona Metropolitana de Guadalajara, principalmente a empresas o instituciones que tradicionalmente requieren de los servicios profesionales del contador; de manera específica a la banca comercial del estado de Jalisco, dado que se tienen algunos indicadores de que hay alrededor de mil personas que, al no contar con el título profesional,³⁹ podrían ser viables candidatos a cursar la licenciatura en contaduría en el sistema abierto. Junto con estos posibles alumnos, se encuentran empresas de las que, aunque tenemos información no suficiente, creemos que existe demanda.

En la modalidad abierta se cuenta también con un buen número de alumnos⁴⁰ no-admitidos que han manifestado su interés en inscribirse una vez autorizado el arranque formal.⁴¹

Por otra parte, en el sistema a distancia se puede atender la demanda estudiantil por dos vías, principalmente:

a) Vía centros universitarios, como módulos abastecedores para el apoyo de tutorías y materiales elaborados por una comisión *ex profeso*, pero con la evaluación y certificación hechas por el Sistema de Universidad Abierta de la Contaduría Pública (SUA-CONT) del CUCEA.

b) Vía educación a distancia, que se dirige a los espacios geográficos donde la Red Universitaria de Jalisco, de la UdeG, tiene poca influencia, como el caso de los estados circunvecinos.

- Finalmente, presentamos algunas recomendaciones a las que es posible llegar después de la investigación.

Recomendaciones

1. El diseño del material educativo para la modalidad abierta o a distancia debe estar a cargo de especialistas de los diferentes departamentos que conforman la División de Contaduría, y debe necesariamente funcionar con base en “créditos”.

1.1 Existe una necesidad de producir materiales instruccionales, principalmente en cómputo, video, audio e impreso, que tengan como carac-

39. Además de no contar con tiempo suficiente para acudir a las aulas universitarias.

40. Se tienen 348 alumnos entrevistados que aceptarían ingresar al sistema abierto al autorizarse el mismo.

41. Para iniciar formalmente, se requiere de inversión económica considerable, además de contratar tutores y crear materiales.

terísticas casos teórico-prácticos, indispensables para soslayar la ausencia del profesor en la relación cara a cara.

2. Dar cursos a docentes y alumnos sobre técnicas de lectura de comprensión y rápida.

3. Crear un sistema que permita facilitar los trámites,⁴² tanto de registro “en la licenciatura” como de traslado de los sistemas abierto y a distancia, y viceversa.

4. Atender en primera instancia a los alumnos que tengan empleo “trabajen” y a los que se encuentren dispersos geográficamente y no estén cerca de centros universitarios de la Red de la UdeG.

5. Crear y administrar mecanismos de comunicación múltiple que permitan enriquecer los recursos de aprendizaje en este sistema educativo.

6. Impulsar la posibilidad de personalizar el aprendizaje mediante la tutorías.

7. Crear cursos propedéuticos especializados en habilidades para el trabajo independiente.

8. Establecer estrategias que eviten la posible deserción que en algunos casos caracteriza estas modalidades (abierta y a distancia).

9. Alcanzar la autosuficiencia económica, técnica y de materiales de instrucción.

10. Crear la licenciatura en Contaduría Pública abierta y a distancia con excelencia académica e implantar, al mismo tiempo, cursos, talleres, seminarios, diplomados y otros, con estas modalidades,⁴³ las cuales se pueden ofrecer a empresas o a instituciones públicas o privadas con un costo económico que coadyuve a elevar la calidad de los servicios abiertos y a distancia que se prestan institucionalmente; todo esto sin imponerles requisitos tradicionales de ingreso y donde medie la obtención de un título académico o de una constancia con valor a currículo, según el caso.

11. Establecer el programa de profesores-facilitadores (tutoraje para la enseñanza abierta y a distancia a partir del profesorado que se gradúe en el diplomado en educación abierta y a distancia que se imparte en la

42. Inscripción de estudiantes, manejo de inventarios, finanzas, planificación de proyectos, exámenes y calificaciones, entre otros.

43. Como lo realizaba el CEDUCA de nuestra *Alma Mater*; sin embargo, en este trabajo investigativo se propone que la propia División de Contaduría, con la autorización del CUCEA, y sin intermediarismo, dada la burocracia de la administración universitaria, sea la que genere y administre un programa de educación permanente o continua que permita la capacitación y formación en aspectos relativos al mundo de la contaduría “qué falta hace en la sociedad jalisciense”, sin que necesariamente esta educación conduzca a una titulación profesional.

División de Contaduría del CUCEA), que ayude a favorecer la relación enseñanza-aprendizaje.

12. Crear un equipo de trabajo (comisión para la enseñanza de la contaduría pública abierta y a distancia del CUCEA), para que el funcionamiento sea sincronizado, participativo y de retroalimentación constante.

13. En el caso de la oferta de la educación a distancia, puede considerarse la posibilidad de conveniar por regiones con centros universitarios de la UdeG que impartan contaduría para, de esa forma, atender a todo el estado de Jalisco, aunque en el caso de los estados circunvecinos será de total dependencia de la División de Contaduría del CUCEA. Hay que señalar que el curriculum formal será el mismo que fue aprobado con créditos en este Centro Universitario en septiembre de 1996.

14. Crear convenios de intercambio (de servicio a usuarios, material intelectual, investigaciones, uso de tecnologías, adiestramiento, etcétera), con universidades vecinas vía ANFECA.

15. Deberá disminuir la deserción, ya que en estos sistemas normalmente es muy baja.

Recursos humanos, técnicos y materiales para la implantación del sistema

- Un coordinador del sistema de educación abierta y a distancia para la enseñanza de la contaduría pública.
- Asesores calificados profesionalmente en la metodología de estudios abiertos y a distancia.
- Líneas telefónicas, fax, terminales de cómputo (correo electrónico e Internet), sala de audiovisuales para teleconferencias y para crear videos y audios educativos.
- Promoción y clarificación de la normatividad vigente en cuanto a estas modalidades.
- Crear un modelo *ad hoc* para la implementación de esta licenciatura, que contenga un sistema de evaluación, certificación, mecanismos de motivación y seguimiento de estudiantes de esta modalidad.

Beneficios

1. Promoción de mayores oportunidades educativas para estudiantes en situación extraordinaria.
2. Mejorar el uso de los recursos y aprovechar los avances científicos en pedagogía y tecnología educativa.
3. Cubrir el rezago educativo en Jalisco, en el área de la contaduría, mediante una mayor cobertura geográfica.

Limitaciones

1. En Jalisco, y en particular en la UdeG, no existe la infraestructura adecuada para crear las redes necesarias que soporten y canalicen con eficiencia este tipo de enseñanza-aprendizaje; los motivos: primero, no existen sistemas adecuados de comunicación por correo; segundo, falta cultura en nuestro medio con respecto a estas modalidades educativas; tercero, faltan de redes computarizadas que apoyen una labor educativa de este orden.

2. Posible desventaja si la División de Contaduría del CUCEA se maneja de manera aislada, por lo que habrán de tomarse en consideración normas de operación de otras instancias educativas para evitar los siguientes riesgos:

- Crear artificialmente una demanda mayor a la ya existente en la matrícula.
- Duplicidad de trabajo en centros universitarios con el consecuente desaprovechamiento de recursos humanos y financieros.
- Decrecimiento en la calidad de la educación.

3. La falta de recursos económicos para iniciar el funcionamiento de estas modalidades, ya que, al comenzar sus funciones, se requiere de una inversión fuerte, aunque con la ventaja de que con el tiempo sus costos disminuyen significativamente. El gasto principal es para la creación, impresión y difusión de los materiales de autoinstrucción y para las plazas académicas de nueva creación.

Bibliografía

- Alatorre Rojo, Elba Patricia. “La educación abierta”, cap. III, reporte de investigación *La educación abierta en la Zona Metropolitana de Guadalajara*, Inédito.
- Alonso del Corral, Aurora. “Principios filosóficos de la educación abierta”, en *Anuario de actividades 1992-1993*, de la Comisión Interinstitucional e Interdisciplinaria de Educación Abierta y a Distancia, CIIead, México.
- Aguilera Ayala, Carmen. “Estructura Funcional de un Módulo a Distancia”, documento de trabajo de la Universidad a Distancia de la Univa, 1990.
- Arnau, J. *Motivación y conducta*, Barcelona, 1994.
- Atsusi, Hirumi, y Matos, Gabriel.
<http://www.gdl.uag.mx/tecinst/gabopage/tutorial/eddist/internet>, septiembre de 1996.
- Ausubel, D. *La educación y la estructura del conocimiento*. Buenos Aires, El Ateneo, 1972.
- “*Psicología de la educación*”, Morata, Madrid, 1970.
- Bertalanffy, L. Von. “*Teoría general de los sistemas*”, FCE, México, 1989.
- Bordieu, Pierre. *Cosas dichas*, Gedisa, Barcelona, 1993.
- *Los estudiantes y la cultura*, Labor, Buenos Aires, 1973.
- Bordieu, P., y Passeron, J. C. *La reproducción: elementos para una teoría del sistema de enseñanza*, Laia, Barcelona, 1977.
- Bartolucci, Jorge. *Desigualdad, educación superior y sociología en México*, CESU/UNAM, Porrúa, p. 18, México, 1994.
- Bigge, M. L., y Hurt, M. P. *Bases psicológicas de la educación*, Trillas, México, 1974.
- Borrayo Rodríguez, Carmen. “El sistema abierto para la licenciatura en Filosofía”, tesis de licenciatura, UdeG, 1992.
- Casas Armengol, M. “Universidad sin clases”, Kapeluz, Venezuela, 1987.
- *Ilusión y realidad de los programas de educación superior en América Latina*, Proyecto especial 37 de educación a distancia, OEA, 1982.
- Carrera, Gustavo L. “Planteamientos sobre el sentido de la funcionalidad del sistema de educación superior abierta y a distancia, repercusión social”,

- ponencia presentada en el Primer encuentro internacional sobre sistemas abiertos y a distancia de educación superior, México, IPN-SADE, 1990.
- Cirigliano, G. F. *La educación abierta*, Buenos Aires, El Ateneo, 1983.
- Chacón, Fabio J., y Sancho, Joana. “Enfoques sobre la evaluación de los aprendizajes en la educación a distancia I”, en *Cuadernos de educación a distancia*, núm. 2, UdeG, México, 1995.
- Cofer, C., y Appeley, M. H. *Psicología de la motivación*, Trillas, México, 1971.
- Cohen, J. *Conducta y conocimiento operativo*, Trillas, México, 1973.
- Combetta O. C. *Planeamiento curricular*, Losada, Buenos Aires, 1971.
- Daza Mercado, Marco Antonio, *El mercado de trabajo del licenciado en Contaduría Pública*, Universidad de Guadalajara, 1993a.
- Daza Mercado, Marco Antonio, y Daza Mercado, Humberto Jacinto. *El perfil académico profesional del licenciado en Contaduría Pública*, Universidad de Guadalajara, México, 1993b.
- *La eficiencia terminal del licenciado en Contaduría Pública de la UdeG*, Universidad de Guadalajara, México, 1995.
- *Psicología de la enseñanza de la contaduría pública*, Universidad de Guadalajara, 1998.
- Debesse, M. y Mialaret, G. *Formación continua y educación permanente*, Tratado de ciencias pedagógicas, Oikos-Tau, Barcelona, 1986.
- Dirección General de Educación Extraescolar/Dirección de Sistemas Abiertos-SEP *La página abierta*, núm. 1, octubre-diciembre, México, 1991.
- Dieuzeide, Henri. *Retos políticos de la educación a distancia*, Ed. de la Tele-universidad de Quebec, 1985.
- Eggleston, John. *Sociología del currículo escolar*, Troquel, Buenos Aires, 1980.
- Elizondo López, Arturo. *La investigación contable: significación y metodología*, ECASA, México, 1985.
- *Proceso Contable*, Boletín Informa, Contaduría-Administración, UNAM, sección del Centro de Investigación núm. 53, pp. 9-15, México, 1979.
- Escudero, Muñoz J. M. *Modelos didácticos*, Oikos-Taus, Barcelona, 1981.
- Fabra, M. L. *La nueva pedagogía*, Salvat, Barcelona, 1975.
- Flavelle, J. *El desarrollo cognitivo*, Visor, Madrid, 1984.
- France, Henri, y Kaye, Anthony. “Le savoir à domicile”, Tele-Universidad de Quebec, Canadá, 1985.
- García Aretio, Lorenzo. “Un concepto integrador de la enseñanza a distancia. Educación a distancia: desarrollo y apertura”, ponencia de la XV Conferencia Mundial del International Council for Distance Education, Caracas, noviembre de 1990.
- García Carlos, Marcelo. *El Pensamiento del Profesor*. CEAC. Barcelona. 1987. 180.pp.
- García Llamas, J. L. *Un modelo de análisis para la evaluación del rendimiento académico en la enseñanza a distancia*, Madrid, OEI, 1986.

- Gagné, R. M. *Las condiciones del aprendizaje*, McGraw Hill, México, 1993.
- Gimeno Sacristán, J., y Pérez Gómez, A. I. *Comprender y transformar la enseñanza*, Morata, Madrid, 1995.
- González Castillo, Rolando. “Fundamento científico del Reglamento de Ética Profesional de los Contadores Públicos Mexicanos”, tesis profesional para optar el grado de Contador Público, FCP y Administración, UNAM, 1979.
- Guédez, V. “*Las perspectivas de la educación a distancia en el contexto de la educación abierta y permanente*”, en *Boletín informativo de la AIESAD*, núm. 3, Madrid, UNED.
- Hölmberg, B. *Distance Education: A Survey and Bibliography*, Londres, Keagan Paul, 1977.
- Katz, D. *Manual de psicología*, Morata, Madrid, 1967.
- Latapí, Pablo. *Análisis de un sexenio de educación en México, 1979-1976*, Nueva Imagen, México, 1987.
- Macías Pineda, Roberto. *La investigación metódica en la administración*, ECASA, México, 1970.
- Marín Ibañez, R. *Las pruebas objetivas*, Ambar, Valencia, 1970.
- Míaja de la Peña, Ma. Teresa. “Reflexiones en torno a la modalidad educativa abierta”, en *Memoria del Primer encuentro internacional sobre sistemas abiertos y a distancia en educación superior*, IPN-SADE, México.
- Moreno Castañeda, Manuel. “El Instituto Federal de Capacitación del Magisterio en Jalisco. Primera institución educativa a distancia para la formación de profesores”, en *Cuadernos de educación a distancia*, núm. 1, UdeG, Coordinación de Educación Continua Abierta y a Distancia, UdeG, México, 1995.
- “La educación a distancia en México”, mecanograma, CECAD, UdeG, México, 1994.
- Ovejero, Anastasio. *Psicología Social de la Educación*, Herder, Biblioteca Pedagógica, Barcelona, 1988.
- Perea, Francisco. “Sobre la proyección social del contador público”, en *Contaduría y Administración*, FCP y Administración, pp. 27-60, UNAM, 1989.
- Piaget, Jean. *Tratado de lógica y conocimiento científico*, Paidós, México, 1979.
- Poder Ejecutivo Federal. *Programa para la Modernización Educativa 1989-1994*, México, 1989.
- Portantiero, Juan Carlos. *Estudiantes y políticas en América Latina*, Siglo XXI Editores, México, 1989.
- Postic, Marcel. *Observación y formación de profesores*, Morata, Madrid, 1978.
- Querrien, Anne. *La enseñanza*, La Piqueta, España, 1979.
- Remedi A., Eduardo. *El lugar del psicoanálisis en la investigación educativa*, IPN, México, 1989.
- Ribes, Emilio. *Psicología general*, Trillas, México, 1990.
- Rollin Kent, Serna. “¿Cómo le hacen para estudiar en nuestras universidades?”, en *El Cotidiano*, núm. 29, p. 7, México, UAM-A, mayo-junio de 1989.

- Sampieri, Fernando y otros. *Metodología de la investigación*, McGraw-Hill, México, 1991.
- Sevillano, García, María Luisa. “Enseñanza y aprendizajes creativos”, *Estudios de Educación a Distancia*, núm. 7, ICE, UNED, Madrid, 1965.
- Shavelson, R., y Stern, P. “Investigación sobre el pensamiento pedagógico del profesor, sus juicios, decisiones y conductas”, en Gimeno Sacristán, J. y Pérez Gómez, A. (dir): *La enseñanza: su teoría y su práctica*, pp. 372-419, Akal, Madrid.
- Stenhouse, L. *Investigación y desarrollo del curriculum*, Morata, Madrid, 1992.
- Stubbs, Michael. *Lenguaje y Escuela. Análisis sociolingüístico de la enseñanza*, Cincel/Kapelusz, Colombia, México.
- Tenti Fanfani, Emilio. *El campo de las ciencias de la educación. ¿Teoría pedagógica?*, Lecturas Introdutorias, Alicia de Alba (comp.), CESU-UNAM, México, 1989.
- Vielle, Jean Pierre D. “La investigación educativa en la encrucijada”, en *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, vol. XIV, núm. 4, México, 1984.
- Villarreal Villalba, Armando. *Aspectos operativos en universidades a distancia*, Kapeluz, Venezuela, 1987.
- Universidad de Guadalajara. *Ley Orgánica aprobada por el Congreso del Estado de Jalisco*, diciembre de 1993.
- *Estatuto General*, aprobado por el Honorable Consejo General Universitario, agosto de 1994.
- Wittrock, M. *La investigación de la enseñanza*, tomos I, II y III, Paidós-MEC, Barcelona, 1989.
- Zorrilla Arena, Santiago. *Apuntes de métodos y técnicas para la investigación*, Escuela de Comercio y Administración, Universidad Autónoma de Morelos, s. f.

Glosario⁴⁴

Asesoría en educación abierta y/o a distancia. En este trabajo se concibe como un apoyo didáctico que debe favorecer la orientación de los objetivos, el autodidactismo como actitud permanente, y la superación creativa del usuario. En términos concretos, la asesoría ayuda a la planeación, programación, organización y dirección de las cantidades y tiempos requeridos en la consecución de las metas curriculares planeadas con anticipación para obtener los fines deseados, donde, como señala Miaja (1990), en las asesorías el alumno deberá aprender técnicas de estudio, aprendizaje y análisis que no sólo lo capaciten y hagan mejor, sino también que lo actualicen y fomenten su creatividad y creen un amplio ambiente intelectual para el desarrollo de sus estudios como educando.

Autoestudio institucional. Proceso de reflexión que realiza la comunidad universitaria de una institución educativa, con algunos de los siguientes propósitos: 1) obtener acreditación de una agencia gubernamental o no gubernamental; 2) promover la superación institucional; y 3) promover, desarrollar e instrumentar aspectos o asuntos de interés especial para el desenvolvimiento institucional. De acuerdo con las características de cada institución y con el propósito que se busca, se elige el tipo de autoestudio institucional y su periodicidad de realización, la organización y las estrategias. Considerando el contexto de la estructura y funcionamiento de la Red Universitaria, en el PID 1995-2001 se establecen las bases preliminares sobre las cuales deberán determinarse el tipo y carácter del autoestudio institucional (PID 1995-2001, pp.147-148). Según el PID vigente a partir de 1998, emprenderíamos la modernización plena de

44. Muchos de los términos aquí mencionados fueron tomados de Universidad de Guadalajara, *Glosario de términos para la planeación de la educación superior*, Dirección de Planeación, Evaluación y Desarrollo, México, 1994.

la Universidad (p.138) paralelamente al autoestudio. Cabe señalar que el mismo PID presenta otra definición para lo que es el autoestudio institucional (p. 139) y dice:

... El autoestudio puede ser entendido como un proceso a través del cual una institución evalúa sus actividades educativas, parcial o integralmente, y busca una opinión independiente sobre el nivel de cumplimiento de su misión y sus objetivos, comparándolo con el de instituciones similares. Los elementos esenciales de este proceso son: una definición clara de los objetivos y metas educativas de la institución; un proceso planeado y participativo de autoevaluación centrado en estos objetivos; una evaluación externa de pares seleccionados, y una decisión de un organismo independiente para acreditar la institución. En este momento valdría preguntarnos si los subcomités propuestos en el PID vigente de carácter meramente técnico⁴⁵ (p. 127 y sus ss.) cumplieron con sus metas para dar vida al Plan Estratégico de la UdeG, Red Universitaria en Jalisco 1998-2010. Cabe recordar que, en el caso de las tareas de los subcomités para el Autoestudio Institucional, se desarrollaron del 20 al 15 de agosto de 1996, y entre las tareas más sobresalientes se encuentran las de recabar y sistematizar información relevante de carácter nacional e internacional acerca de los procesos de acreditación institucional y autoestudio, por lo que vale la pena solicitar esa información.

Axiología. Disciplina filosófica que estudia los valores. Axiológico. Estudio referente a los valores de determinada sociedad o grupo humano.

Axioma. Lo que parece o se estima como justo. Que no necesita demostración, porque es una proposición evidente. Axiomática. Ciencia deductiva fundamentada en un conjunto de axiomas.

Calidad de la enseñanza en educación superior. Hace referencia a un nivel de análisis muy general, que incluye tanto los aspectos específicos del proceso de aprendizaje como los aspectos institucionales, donde la calidad se mide por logros en términos de productos sociales, tales como correspondencia con el mercado de trabajo, desempeño ocupacional, valores, actitudes, entre otros (Daza, 1998: 16). Aunque, según Tenti Fanfani (1992),

45. Los subcomités propuestos de expertos en procesos vigentes, son: 1) SIAU; 2) para el fortalecimiento departamental y la implantación del sistema de créditos; 3) subcomité para el autoestudio institucional; 4) para impulsar el ACUDE; 5) para proyectos especiales; 6) de evaluación y seguimiento; 7) de comunicación de avances; y, el Programa de Apoyo a los Subcomités de Desarrollo del Capital Humano, de Coordinación y Articulación de Sistemas Educativos, para el financiamiento y gestión de recursos, PID pp.126-132.

... La definición no es tan simple, porque el desarrollo de los sistemas educativos contemporáneos es de tal magnitud, que su autonomía creciente hace más difícil el logro de las adecuaciones funcionales a las demandas y expectativas externas. De esta manera, es probable que los diversos agentes educativos (maestros, directores, supervisores y administradores) desarrollen —desde una perspectiva interna— sus propios esquemas para definir en forma diferencial la calidad de los procesos y productos educativos. Esto hace posible pensar que lo considerado por un ‘buen maestro’, como un ‘buen método’ o un ‘buen alumno’, no coincida con la evaluación que pueden hacer los empleadores, padres de familia, expertos en educación, etcétera.

Como se puede apreciar, hablar de calidad de la educación es hacer referencia a muchos, variados y complejos aspectos, no nada más de orden epistemológico, sino también de creación de las categorías analíticas sobre este tema, y aunque no se va a trabajar la calidad de la educación superior directamente en esta investigación, se menciona por la importancia que conlleva, ya que puede ser abordada desde enfoques multivariados: económicos, políticos.

Centro universitario. Institución de educación superior que integra las funciones de docencia, investigación, difusión y las correspondientes administrativas, de conformidad con los planes y programas respectivos. El centro universitario podrá ser temático o regional.

Centros universitarios de la Red Universitaria en Jalisco de la UdeG. Los centros temáticos. Con la estructura de Red, la Universidad de Guadalajara ha concentrado diferentes campos de conocimiento en los llamados centros temáticos, cuya finalidad es enriquecer las posibilidades para profundizar en la formación profesional de tu elección. Los centros regionales. Los centros regionales tienen la función de descentralizar los servicios educativos hacia lugares núcleo de Jalisco, para especializarse en los quehaceres propios y necesarios de esa región, con el impulso de sus habitantes. Las ventajas de los centros universitarios para el estudio: en cada Centro Universitario se agrupan carreras afines con las que convivimos en el espacio íntimo de la formación profesional; esta convivencia enriquece la visión de las carreras y permite los estudios interdisciplinarios en una época en la que éstos son indispensables; dentro del aula, esta riqueza se plasma en las participaciones de los compañeros y de uno mismo, ya que cada alumno participa desde los intereses profesionales y académicos nacidos en la reflexión de visiones diferentes y/o semejantes a las nuestras; para aprovechar al máximo este modelo académico, desde

que inicies los estudios de la carrera de tu elección deberás ir formando tus intereses profesionales, que tendrás que plasmar en decisiones continuas y conscientes; en los centros universitarios existen departamentos que agrupan a profesionales e investigadores de una misma disciplina, quienes ayudan a la actualización de los planes de estudio de tu carrera. Si te interesara alguna disciplina en particular, los departamentos también están para ayudarte a profundizar más en esa área del conocimiento, acercándote a los investigadores de ese departamento, y la existencia de un coordinador de carrera responde a la necesidad de orientar a los estudiantes en el conocimiento del plan de estudios de la carrera de su elección y en la formación de sus intereses profesionales.

Colegios profesionales. Agrupan a profesionistas que ejercen cierta disciplina de conocimientos; los representan y defienden sus intereses gremiales, al mismo tiempo que les conceden la habitación para ejercer; en las universidades también se llama “colegios” a las agrupaciones de profesionales de distintas disciplinas, pero todos adscritos a la docencia de una carrera o especialización profesional.

Crédito. Valor numérico que se asigna a un curso, materia o asignatura dentro de un total de puntos, que a su vez se ha atribuido a una carrera o ciclo académico en relación con el trabajo que se puede realizar en un periodo escolar (año, semestre, trimestre, etcétera). El cálculo que se hace para reconocerlo tiene en cuenta las actividades regulares (asistencia a clases teóricas, prácticas y seminarios) así como las adicionales (pruebas, participación, rendimiento, etcétera). Los créditos son otorgados a los alumnos como resultado de una evaluación final del curso. Para obtener un grado, el alumno debe satisfacer la cantidad de créditos exigidos por el plan de estudios. En los estudios superiores los créditos pueden cubrirse en la misma institución o en otra, nacional o extranjera, siempre que medie autorización para hacerlo y estén establecidos los estándares de acreditación.

Currículo formal. Al nivel de educación superior, se entiende como la síntesis de los elementos interdependientes y con determinaciones múltiples, producto de una realidad cambiante en los aspectos económicos, sociales, políticos, religiosos, ideológicos, históricos, culturales y educativos, en los que se encuentran involucrados los diferentes conocimientos científico-culturales para el ejercicio de una profesión determinada

(Daza, 1993a: 48); es decir, en todas las IES, para lograr llevar a cabo los fines que se propone, debe realizar diversas acciones, entre las que sobresalen: identificar con claridad los resultados educativos que pretende alcanzar, determinar el tipo y la organización académica, definir los requisitos previos que deben cumplir los aspirantes a educación superior, dar la certificación correspondiente a los egresados y proveer de todos los recursos indispensables para que se logre la formación de los educandos, entre otros; todo esto se puede concretar por medio del currículo.

Curso. Conjunto organizado y programado de conocimientos teóricos y/o prácticos que se ofrece a los alumnos inscritos. El curso comprende un plan de estudios, pero también puede ofrecerse como unidades separadas y completas. Generalmente contempla la realización de una serie de actividades de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con una secuencia que el profesor considera adecuada para impartir conocimientos, utilizando ciertas técnicas de transmisión, apoyos didácticos y formas de evaluación. La duración de un curso depende de la estructura del ciclo escolar (tres, cuatro, seis meses, etcétera, o incluso su duración puede ser de horas) considerando los periodos vacacionales y, en relación con tal duración, se eligen los temas o contenidos.

Departamento. En lo académico, es la estructura institucional que supone una integración por disciplinas afines y, en ese sentido, un corte horizontal en las carreras que ofrece una escuela. En sus funciones integra docencia e investigación. En lo administrativo, es la unidad de servicios identificable por las funciones ligadas a una estructura mayor.

Diacrónico. Significa que se toma en cuenta el eje temporal o histórico del campo estudiado; por ejemplo, una “Historia de la División de Contaduría en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara”. La evaluación integral y permanente de los académicos en el CUCEA en el periodo 1999-2001.

División. Se define así el conjunto organizado de recursos humanos y físicos, bajo la autoridad de directores o responsables, en el que se llevan a cabo los estudios de licenciatura y posgrado (especializaciones, maestrías y doctorados). En la estructura universitaria es una sección académica que organiza los estudios superiores en general; considera a su vez las diferentes áreas del conocimiento, y determina tanto los planes de estudio

como el sistema de admisión y egreso. En algunas instituciones el término división sustituye al de dirección, y se especifica en: división administrativa, de integración, de altos estudios, de servicios escolares, de extensión, de planeación, de finanzas, etcétera.

Educación abierta. Modelo de enseñanza diseñado especialmente para el análisis autónomo, el ritmo e interés personal de los alumnos. Es flexible en el tiempo y adaptable en el espacio y hacia las diferencias individuales de los alumnos; prescinde del requisito de asistencia a clase; emplea, en cambio, como medios para impartir lecciones, vehículos como radio, televisión, cintas y discos grabados, intercambio de correspondencia, etcétera. El aprendizaje así realizado reduce al mínimo las necesidades de dirección o asesoría individual, pero se evalúa de acuerdo con patrones similares a los que sigue la enseñanza directa o escolarizada.

Educación a distancia. Modalidad de enseñanza abierta en la cual no se requiere una duración de presencia entre profesor y alumno en el aula, pero que, en cambio, pone el acento en los aspectos cualitativos de la enseñanza. Para Hölmborg (1977) se caracteriza, en primer lugar, porque la comunicación no es directa y es de ida y vuelta, el estudio lo realiza en primera instancia el propio alumno, los materiales son pre-producidos, es un programa de comunicación masiva y a largo plazo, y sus costos son reducidos.

Educación continua. Conjunto de cursos, cursillos, seminarios y talleres de una duración mínima de 20 a 25 horas de actividad, y que las escuelas y facultades destinan a profesionistas con el objeto de actualizar sus conocimientos y mantener un nivel profesional elevado.

Educación formal. Todo proceso educativo estructurado y organizado institucionalmente en forma jerárquica, sistematizada y secuencial, y cuya función es proporcionar al alumno elementos teóricos que le permitan un adecuado desenvolvimiento académico, que conlleva necesariamente al otorgamiento de un certificado de estudios o título profesional.

Educación permanente. Sistema que comprende tanto la educación de carácter formal como informal, dirigido a sujetos de cualquier edad con el fin de ofrecer institución, adiestramiento, actualización de conoci-

tos o instrumentos para no aislarlos de la vida cultural al proporcionarles, en todo tiempo y ocasión, los medios para la prosecución de su desarrollo.

Efectividad. Grado en que la universidad realiza sus fines.

Eficiencia. Se mide por el monto de recursos utilizados para producir; la eficiencia aumenta al decrecer los costos o los recursos empleados.

Eficiencia terminal. Relación entre el número de estudiantes que ingresa a una institución y el de los que egresan de esa misma generación.

Especialidad. Estudios posteriores a los de licenciatura, que preparan a los alumnos para el ejercicio en un campo específico del quehacer profesional, sin constituir un grado académico.

Especialización. Se denomina así a los estudios de posgrado que ofrecen las instituciones de educación superior por medio de cursos concentrados en torno a un tema y cuya duración es, por lo común, de un año. Por lo general no se considera a estos estudios como un grado académico.

Estrategia. Análisis de los objetivos a lograr por la institución de educación superior; considera el cambio o situación total y las formas globales de alcanzarlos. Es el arte de combinar, proyectar y dirigir los movimientos y operaciones de mayor agregación y envergadura en el contexto de una situación total. También una estrategia puede concebirse como una secuencia de patrones de desarrollo que permite alcanzar una imagen-objetivo determinada. La definición de una estrategia debe basarse en el análisis de la estructura inicial (diagnóstico) y en la comprensión de la génesis de dicha estructura para poder analizar las posibilidades de evolución (trayectoria) hacia la imagen-objetivo deseada.

Estudiante. Persona que mantiene una relación de aprendizaje con una institución de educación a partir de su inscripción en la misma y con independencia del ritmo que sigan sus estudios; así, el hecho de ser irregular no le quita ese carácter, que sólo se pierde por egreso o por separación en los términos que fijan los reglamentos.

Evaluación. Apreciación crítica que se hace del proceso de aprendizaje de un alumno y se traduce en una calificación que es, a su vez, la atribu-

ción de un valor según la escala que se aplica. Para hacerla, los docentes tienen en cuenta el rendimiento escolar, el cual miden mediante pruebas o exámenes, estimaciones directas de participación o de los avances producidos por el alumno.

Examen departamental. Prueba de aprovechamiento escolar, diseñada por un departamento académico y que se aplica a los estudiantes inscritos en una asignatura para evaluar de manera homogénea el grado en que éstos alcanzaron los objetivos de aprendizaje establecidos en el plan y programa de estudios respectivos.

Examen extraordinario. Se lleva a cabo en periodos especiales, por lo general entre semestres o antes de comenzar los cursos, y tiene por objeto brindar a los alumnos la posibilidad de acreditar una o varias asignaturas que no hubieran aprobado en el examen ordinario o que hubieran perdido su derecho a hacerlo en virtud de inasistencias injustificadas.

Examen profesional. Evaluación a la que se someten los alumnos de licenciatura y de algunas carreras técnicas para poder graduarse, y consiste en la defensa de una tesis o tesina.

Grado académico. Título que otorga una institución de educación superior una vez que se han cumplido los requisitos fijados, como obtener los créditos de un plan de estudios, presentar la tesis y aprobar el examen profesional. Los grados académicos pueden ser licenciatura, maestría o doctorado. Por expansión, se refiere a las etapas en las que se divide cada ciclo de estudios e indica el nivel de un estudiante en su proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, la palabra “grado” alude a una jerarquía de conocimiento según el tiempo de estudios y el aprovechamiento verificado.

Marco de referencia. Contexto teórico, conceptual y/o práctico que explica u ofrece elementos para analizar las causas que provocan los problemas. Abarca también el análisis del medio en que se desarrolla el proyecto cuando se trata de investigación o evaluación participativa.

Marco teórico. Descripción detallada de cada uno de los elementos de la “teoría” que serán directamente utilizados en el desarrollo de una investigación. También incluye las relaciones más significativas que se dan

entre esos elementos teóricos. Las funciones del marco teórico en una investigación son, de acuerdo con Sampieri (1991: 22): 1) ayudar a prevenir errores que se hayan cometido en otros estudios; 2) orientar sobre cómo habrá de llevarse a cabo el estudio; 3) ampliar el horizonte del estudio y guiar al investigador para que se centre en su problema y evite desviarse del planteamiento original; 4) conducir al establecimiento de hipótesis, preguntas iniciales o afirmaciones que más tarde habrán de someterse a prueba con la realidad; 5) inspirar nuevas ideas y áreas de investigación; 6) provee de un marco de referencia para interpretar los resultados del estudio.

Modelo conceptual. Representación de un sistema real, de su estructura y funcionamiento. Es decir, de acuerdo con lo que señala Kuhn (1976), toda investigación científica trabaja en modelos teóricos dentro de un paradigma, buscando las evidencias empíricas suficientes para aceptarlos, modificarlos o rechazarlos. Los paradigmas, en el caso de la investigación de los docentes, según Pérez Gómez (1989), son cinco: paradigma presagio-producto, proceso producto, mediacional centrado en el profesor, mediacional centrado en el alumno y ecológico.

Mercado de trabajo. Oferta y demanda de profesionistas que se da en un momento y lugar determinados.

Metodología. Análisis sistemático y organización de los procedimientos internos de una ciencia, proyecto, problemas determinados, etcétera.

Modelo académico en la Universidad de Guadalajara. Proyecto educativo que una universidad diseña para organizar su trabajo y lograr alcanzar sus objetivos de enseñanza, investigación y extensión. El modelo académico asume una serie de valores básicos y políticas de desarrollo institucional que forman parte de la filosofía universitaria y que orientan el quehacer de la universidad. La Universidad de Guadalajara busca responder, en forma oportuna y de la mejor manera, a la rapidez con que se generan los avances científicos y las innovaciones tecnológicas, sin descuidar los retos que plantean sociedades más complejas con nuevos problemas y demandas, lo que implica adoptar un modelo lo suficientemente flexible y funcional que le permita desarrollar sus actividades en forma integral y equilibrada. El modelo departamental es el que la Universidad de Guadalajara considera más conveniente para el desarrollo de su trabajo aca-

démico; en este modelo se concibe al departamento como el núcleo integrador de las tareas principales de los universitarios. Un departamento agrupa disciplinas u objetos de conocimiento afines, y en él desarrollan su trabajo investigadores-docentes de distintas especialidades (en cada centro universitario existen tantos departamentos como las necesidades académicas lo requieren para cada una de las carreras), toda vez que entre los diferentes departamentos se mantiene la comunicación y colaboración; así, el modelo departamental permite conocer de mejor manera las necesidades o exigencias de una determinada profesión, y someter los planes de estudio a revisión o modificación. A diferencia del modelo por escuelas y facultades (donde el saber se ve limitado por programas fijos, rígidos), el modelo departamental hace posible una mejor y más rápida incorporación de los saberes necesarios para una determinada formación profesional, a la vez que ofrece una mayor variedad de formas y medios para cursar una carrera. El modelo departamental está concebido para que el alumno tenga posibilidades de desarrollar sus inclinaciones académicas personales hacia una orientación principal dentro de su carrera: puede intervenir en el diseño de su plan de estudios al optar, dentro de un conjunto de materias, por aquellas que considere importantes para su formación profesional. Se parte de la consideración de que el alumno, como colectivo, debe tener el dominio de toda una serie de conocimientos y, como individuo, tiene intereses académicos individuales que deben respetar.

Módulo. Unidad global de enseñanza, aprendizaje, investigación y servicio, cuya organización de objetivos, contenidos, procedimientos, prácticas y modos de evaluación permiten al estudiante abordar interdisciplinariamente el análisis de la realidad como una totalidad.

Objetivos. Principios rectores que sirven de fundamento y meta al desarrollo de las actividades de la Universidad. Son axiomáticas y genéricas y respetan la visión de la Universidad. Las políticas son los medios para el logro de los objetivos explicitados. Señalan la orientación que deberán seguir las acciones. Las acciones son los actos que deben ser ejecutados para modificar el estado actual de la institución; son concretos y realizables en el tiempo. Los objetivos institucionales son teleológicos y, por tanto, están directamente vinculados con el “deber ser” social; las políticas son medios que importan una aproximación mayor a la realidad. Las

políticas también tienen cierto carácter axiológico, ya que incluyen determinados valores para la elección de una u otra política.

Organización académica. Se refiere al conjunto de dependencias en la organización de una institución educativa inherentes a las funciones de docencia, investigación y difusión. Sinónimo de estructura académica.

Organización departamental. Estructura en la que las unidades básicas de operación son los departamentos académicos que se interrelacionan para la realización de las tareas y la prestación de los servicios correspondientes bajo la coordinación de un aparato directivo mínimo.

Organo colegiado. Grupo de personas que forma una instancia que tiene funciones de gobierno o consulta en una institución, facultad, escuela o departamento educativo.

Paradigma. En el sentido que Kuhn le asigna al término, un paradigma es un compromiso implícito, no formulado ni difundido, de una comunidad de estudiosos con determinado marco conceptual.

Perfil del docente. Modelo elaborado por una institución educativa que establece las características que debe poseer el docente para considerarse capaz de desempeñar sus funciones de enseñanza e investigación de manera eficiente y congruente con los objetivos planteados por la misma institución.

Perfil profesional. Conjunto de requisitos que debe satisfacer una persona para que se le considere capaz de ejercer una profesión determinada. Se refiere a diversos aspectos entre los que se cuentan, principalmente, los psicológicos (capacidades, habilidades y aptitudes), los técnico-científicos (conocimientos y destrezas), los sociales (relaciones humanas y legislación) y los culturales (información, etcétera), que definen el quehacer de los miembros de una determinada profesión.

Sistema abierto. Sistema educativo no escolarizado que presenta las siguientes características: a) Diseño curricular: puede aplicar un currículo ya existente (como el caso del de contaduría) en lo que respecta a las áreas (disciplinas) y los ejes de formación (valores, habilidades tecnológicas, pensamiento teórico, ética profesional, etcétera), pero realizando una

serie de adaptaciones en la operación; b) Materiales didácticos. Dichas adaptaciones se materializan principalmente en la elaboración de los materiales didácticos, ya que en este sistema no se imparten clases como en el sistema tradicional. Esto implica dos cosas: que estos materiales (básicamente impresos) deben traducir fielmente los conocimientos que un docente transmitiría a los alumnos y que deberán contener actividades de aprendizaje programadas; y c) Asesores o guías. Si bien este sistema no se basa en la enseñanza tradicional (un docente frente a un grupo, en un lugar y hora determinados), esto no quiere decir que la función docente no exista, sino sólo que está mediada por los materiales y apoyos didácticos. Es aquí donde tiene un papel central el asesor o guía académico, quien está encargado también de administrar las evaluaciones.

Las principales ventajas radican en que ofrece:

- Reducción en el tiempo de asistencia.
- Flexibilidad en el horario.
- Facilidad para elegir los medios y las formas de educación.
- Soluciona el rezago educativo.
- Facilita la vinculación con el aparato productivo.
- Es un servicio paralelo al escolarizado, con la misma calidad y validez.
- Ofrece posibilidades de estudio a trabajadores, y las instituciones elaboran los materiales didácticos.

Sistema académico en la Universidad de Guadalajara. El sistema es la manera en que se opera un modelo académico; es la mecánica interna de un modelo, la forma en que conocimiento y actores universitarios se relacionan y regulan la conducción del trabajo académico; por ello, define los roles que deberán tener los miembros de la comunidad universitaria, la manera en que se cursan los estudios y la forma en que éstos son evaluados. La Universidad de Guadalajara optó por el sistema de créditos. El crédito es el valor simbólico que se asigna a un determinado conocimiento y que será otorgado a quien se apropie, domine dicho conocimiento (el alumno). El número de créditos se asigna en proporción a las exigencias o dificultades que representa el poseer o apropiarse de un determinado conocimiento: las horas de teoría o práctica que se hacen necesarias, el lugar que ese conocimiento ocupa dentro de una determinada carrera, el nivel de profundización, etcétera. Los créditos adquiridos indican el nivel de estudios del alumno, los dominios que sobre un campo del saber posee. La suma de un total de créditos —previamente estable-

cidos—, el total de conocimiento aprehendido, determina la conclusión de un estudio o carrera específica. El sistema de créditos permite que los planes de estudio tengan una mayor flexibilidad, al favorecer la rápida incorporación de nuevos conocimientos y la diversidad de los mismos. Las áreas de formación. Las materias se agrupan por tipos o áreas de formación que orientarán al alumno en la carrera. A cada materia se le asigna un número de créditos por su carga horaria y su pertinencia en la carrera. Las áreas de formación en las que se agrupan las materias pueden ser:

- Formación básica común. Incluye materias obligatorias que son comunes a dos o más carreras de un Centro Universitario y que se consideran necesarias para el ejercicio de una profesión.
- Formación básica particular. Incluye materias obligatorias que están centradas en la profesión, por lo que no se comparten con otras carreras; se orientan al ejercicio profesional. Estas materias pueden ser: obligatorias y selectivas.
- Formación especializante. Incluye materias que representan los campos de trabajo de cada profesión. Estas materias son elegidas por los estudiantes, por ello es importante que medites con calma las orientaciones de tu elección, pues estas materias marcarán tu perfil profesional (habilidades y competencias). Estas materias pueden ser: obligatorias y selectivas. Para elegir el o las áreas especializantes, se recomienda considerar tres campos de trabajo que sean de tu interés; relacionar esos campos con las áreas especializantes de tu carrera; jerarquizarlos en orden de importancia (de mayor a menor) para poder elegir las materias de tu interés y, si por algo te decidieras a cambiar de orientación, sabrás con mayor precisión qué área de formación especializante y qué materias elegir para hacer la carrera más cercana a tus intereses.
- Formación optativa. Incluye materias que pueden estar seriadas y que orientadas a enriquecer o complementar la formación profesional. En algunas licenciaturas pueden aparecer desde el primer ciclo. Estas materias pueden ser cursadas por alumnos de un mismo centro universitario.
- Las disciplinas. Son un conjunto organizado y sistematizado de conocimientos dentro de un área de estudio determinada; el estudio de las disciplinas es indispensable para una formación académica; sin disciplinas no existirían carreras. Del dominio de las disciplinas en las que has elegido formarte ahora —como estudiante de una carrera— dependerá tu capacidad para acercarte de mejor manera a las diferentes realida-

des y, en consecuencia, la calidad de tu formación académica. Las disciplinas no son excluyentes; por el contrario, en la medida en que logres entrelazar diferentes disciplinas obtendrás aproximaciones más cercanas a tus objetos o sujetos de estudio. Las materias. Aunque en cada ciclo escolar se presenten algunas materias obligatorias y otras de tu elección, lo que realmente afectará tu vida académica es el ritmo de trabajo con el que quieras cursar cada ciclo. Para ello recomendamos conocer, de cada materia: tipo o modalidad educativa (si es taller, seminario, curso, etcétera); carga horaria (horas de teoría y de práctica); créditos que le corresponden; prerrequisitos (saber si es una materia para la que necesites antes cursar otras). Para hacer una mejor planeación, consulta al coordinador de carrera para planear tu ciclo y revisa las rutas de tránsito que puedes ir eligiendo, de acuerdo con el “mapa de la carrera”.

- Currículo y profesiones. El currículo es la estrategia, el plan que se diseña para formar a un determinado profesionista: conocimientos, métodos, instrumentos de enseñanza, experiencias, actividades. Del currículo se desprenden planes de estudio concretos, materias, prácticas, trabajos de campo en laboratorio, etcétera. El currículo, o lo curricular, es la concepción, el perfil que la universidad diseña para formar a un profesionista; el currículo da respuesta a la relación que hay entre lo que se estudia (la carrera) y la profesión (el ejercicio profesional). Mercados de trabajo cada vez más competidos y limitada oferta de empleo, maneras y espacios diversos para ejercer las profesiones, sobreoferta o concentración de determinados profesionistas en algunas ciudades del país, y por otro lado, pocos profesionistas para atender demandas de otros sectores o poblaciones, entre otros factores, obligan al diseño de un currículo con la suficiente flexibilidad para responder a las realidades concretas que un profesionista habrá de enfrentar en su ejercicio laboral. Por ello, la Universidad de Guadalajara se plantea formar profesionistas con múltiples capacidades y posibilidades de adaptarse a entornos laborales diversos.
- La docencia. Este modelo académico busca impulsar prácticas educativas innovadoras que encaucen la función del docente hacia la orientación y la facilitación de ambientes educativos en donde los estudiantes se apropien y se responsabilicen de sus procesos de formación. Las formas de organización de las unidades de aprendizaje son:

- Cursos. En ellos el profesor tiene un papel relevante en la conducción de los contenidos programáticos. Talleres. el papel del alumno es más activo para la apropiación y creación de los aprendizajes.
- Curso-taller. Pondera en ciertos momentos la participación del profesor o del alumno.
- Seminario. Espacio para el análisis y la discusión colectiva, por lo que requiere del trabajo previo del alumno; aquí el maestro debe orientar la discusión.
- Módulo. Aquí se trabaja teórica y metodológicamente en torno a una problemática específica o a un campo temático amplio, por lo que la participación de alumnos de otras carreras enriquece esta modalidad. Aquí pueden concurrir varios maestros para tratar temas específicos y comunes; se debe tener un coordinador para asegurar la buena marcha del módulo.
- Laboratorio. En él los estudiantes realizan actividades de tipo experimental, que deben reflexionar y reportar; aquí el maestro guía y orienta las actividades.
- Clínica. En ella se desarrolla una práctica profesional destinada a los usuarios de los servicios que el estudiante ya puede ofrecer; aquí el maestro asesora y supervisa la práctica del estudiante.
- Prácticas profesionales. En ellas los alumnos ejercitan y desarrollan destrezas y habilidades propias de la carrera que cursan.
- La docencia. La docencia se concibe como la base para la formación de profesionales calificados, capaces de hacer avanzar a las ciencias y la cultura en la pluralidad de sus manifestaciones. La universidad concibe la docencia como la actividad que promueve y facilita la autogestión, la creatividad y la diversificación de ambientes y situaciones de enseñanza y aprendizaje; la docencia no puede estar sujeta a una manera (tradicional, o no) de concebir los procesos educativos. La solidez académica no es contraria a la flexibilidad e innovación en las formas de adquisición del conocimiento. Por ello, en la UdeG el aprendizaje se realiza no sólo con el trabajo del docente, sino también con una serie de apoyos académicos (bibliotecas, redes de cómputo, laboratorios, etcétera). Se trata de una docencia que parte de reconocer que el aprendizaje es “significativo” en la medida en que éste significa, para quien está aprendiendo, que tiene sentido para la vida de las personas, las sociedades. Conocer es “incorporar”, tomar conciencia de lo “conocido”.

- Las tutorías. Un tutor es una persona que ayuda en la orientación de la carrera en que el estudiante se quiere formar; orienta tanto en las decisiones de cada ciclo como en el aprendizaje; en los procesos de investigación o con asesoría especializada en disciplinas o en objetos de estudio.
- El profesionista en formación. Cursar una carrera tiene el propósito central de adquirir una serie de conocimientos especializados dentro de un área de estudio específico. La formación académica, en una carrera, es un proceso en el cual la parte más activa, interesada, debe ser la del propio profesionista en formación. Formarse es cultivarse, desarrollar una cultura académica, incorporar “para sí” hábitos que doten al profesionista en formación de dominios y habilidades y, al mismo tiempo, le confieran singularidad, una manera de ser que lo distinga de los “otros”. Ser profesionista no es algo que competa sólo a quienes han concluido los estudios de una carrera; todo trabajo académico es una tarea que debe hacerse profesionalmente; es decir, con conocimientos, instrumentos y destrezas, que conforme se avance en el transcurso de la formación serán cada vez más especializados. El profesionista en formación tiene que “construir” e ir definiendo sus intereses académicos particulares, encontrar el “desde dónde” cree poder aportar más y de mejor manera a una profesión y al posible ejercicio de la misma. El egresado de una carrera se ve “obligado” a mantener actualizados sus conocimientos; el profesionista en formación tiene la responsabilidad de sostener el compromiso académico de manera constante y con el rigor que exige cursar estudios profesionales. La formación de un profesionista no se da al margen de las realidades de su entorno; la formación académica da instrumentos para aportar soluciones y proyectar nuevos futuros a sociedades.
- El alumno. La universidad impulsa la formación de alumnos en la autonomía e independencia para tomar las decisiones que el transcurso de su vida académica le irán exigiendo; es autónomo, seguro de lo que quiere y lo que necesita, y no se siente atomizado, aislado o confundido. Para su formación profesional, el alumno debe dominar técnicas básicas que deberá desarrollar durante sus estudios: capacidad para la síntesis (fichas, resúmenes), para buscar y procesar información, para manejar equipo y programas de cómputo, para elaborar discursos coherentes tanto en forma escrita como oral. Responsable de los compromisos que va adquiriendo; por lo tanto, es previsor, planificador, no se pierde en un ciclo, sabe lo que quiere de cada uno. Participante

activo en la construcción de saberes en el diálogo cotidiano, escucha con atención otros puntos de vista, incluso los busca y los integra a su formación. Protagonista en su formación, por lo que siempre busca información. Reflexivo, ya que siempre está en continua elección, por lo que también es flexible y adquiere el hábito de imaginarse escenarios futuros en los que se ve trabajando. Respeta a los otros y los escucha con interés, con una actitud crítica, informada y abierta para aprender más. Entiende que el profesor es un facilitador del conocimiento y exige esa postura en los docentes. Busca las innovaciones en la formación, pone al día lo que quiere de su formación, propone y busca espacios para enriquecerse. Usa los medios con los que cuenta su centro universitario para la información (bibliotecas, redes de cómputo, laboratorios, etcétera).

- El conocimiento. Es el conjunto de saberes que integran un currículo con el propósito de integrarlo a metas de estudio específicas (una carrera). La universidad, como espacio de libre concurrencia de ideas y corrientes científicas no tiene, no valora determinados saberes por encima de otros. Para los universitarios de la UdeG el conocimiento no es “uno” ni “inamovible”, tiene una dimensión histórica; no es visto como dogma o asunto de fe. La adquisición del conocimiento no se da de una sola manera ni por una sola vía; la apropiación del mismo se puede dar de forma múltiple. La universidad no otorga mayor valor al conocimiento “teórico” que al empírico o práctico. El conocimiento también se construye socialmente y debe ser confrontado con realidades específicas. Las carreras. Es importante que, desde el principio, el estudiante conozca:
- La duración de la carrera. Debe investigar con el coordinador de la carrera el tiempo mínimo, promedio y máximo en el que puede realizar sus estudios.
- Los créditos totales a cubrir en toda la carrera y en cada ciclo lectivo. La ruta de tránsito de la carrera que eligió; ésta le mostrará los diferentes caminos que puede cursar para tomar una especialización, le ayuda a hacer una planeación óptima de su estancia en la universidad y a conocer los requisitos o rutas para tomar una decisión.
- Los valores. El valor o la valoración es, de alguna manera, una selección o preferencia. Los valores son el reconocimiento, el aprecio que los universitarios tienen por una serie de principios, normas de convivencia, intereses, deseos, actitudes, necesidades, inclinaciones, alrededor de los cuales se establecen consensos en la comunidad universita-

ria. Estos valores se construyen socialmente y forman parte de una historia específica en la que se encuentran inmersos individuos, instituciones o países. Los valores son elementos que fundan una cultura, que le confieren singularidad a quien los ejerce, los “distingue”; estos valores no son recibidos mecánicamente —como simple repetición de las generaciones anteriores—, requieren de una recreación y renovación constante del individuo y de los colectivos (lo diferente y lo genérico). Al desarrollar valores específicos, la Universidad no quiere formar universitarios “idénticos”, sino contribuir al cambio de actitudes, hábitos y visiones que tengan una concreción en la vida cotidiana, en el quehacer académico, en la manera de ser universitario. El impulso a la diversidad y el respeto a la pluralidad son valores intrínsecos para la Universidad: libre producción y circulación de los saberes, las ideas. La Universidad considera necesario conferir un mayor valor a la crítica; impulsar la crítica desde el conocimiento más completo posible del objeto que se critica; impulsar una educación para el diálogo “clarificador” y la reflexión de ideas y valores en un ambiente abierto y de respeto. La autonomía del individuo es un valor a respetar y desarrollar; luchar por ampliar las condiciones para un ejercicio cabal del derecho de la persona, para que diseñe libremente su proyecto de vida, conforme a sus intereses y aspiraciones.

- Se reconoce la necesidad de la existencia de la “autoridad”, pero se le valora positivamente en tanto el ejercicio de esa autoridad “sin autoritarismo”. La Universidad promueve una cultura laica, despojada de dogmatismos de cualquier signo. Aunque consagradas en la Constitución mexicana, la Universidad considera de sumo interés la difusión de las garantías del individuo, que son de la exclusiva competencia de la vida privada —en las que nadie puede intervenir— a fin de desterrar prejuicios y cambiar actitudes: el tener, o no, creencias mágicas o religiosas; las preferencias sexuales y maneras diversas de ejercer la sexualidad; la equidad de género (entre hombres y mujeres); la afiliación, o no, a una corriente política organizada; la afinidad con una línea de pensamiento o ideología determinada. La Universidad quiere contribuir a elevar los niveles de calidad de vida que, de manera integral, se compone por: lo técnico (acceso a los instrumentos tecnológicos y científicos: salud, vivienda, educación, empleo, etcétera); lo ético (justicia y derecho); lo estético (posibilidades de crear y disfrutar lo creado). La universidad inculca el valor, y explica la necesidad de la cooperación local, regional, nacional y planetaria. La Universidad concibe la

equidad como una búsqueda permanente para distribuir la riqueza del estado y del país y, “cuidar del porvenir” es una responsabilidad de la que la Universidad no es ajena, por lo que impulsa maneras de hacer, pensar y de vivir acordes con la exigencias de una relación más generosa y respetuosa con la naturaleza y los otros.

- La cultura universitaria. La UdeG promueve una cultura universitaria en la que la tolerancia hace posible la convivencia con lo diverso, donde la pluralidad adquiere “naturalidad” en sus diversas expresiones; una cultura en la que la capacidad de análisis y de crítica son instrumentos propios de los universitarios, por lo que las decisiones de gobierno, acciones de autoridades, posturas políticas o morales, al igual que nuevas teorías o presupuestos científicos no son recibidos pasivamente, sino que se someten a la pregunta y la confrontación de razones. De esta cultura universitaria forman parte la adquisición de una responsabilidad consciente y el acatamiento voluntario a lo que el universitario se ha comprometido; estos “deberes” tienen que ver con lo que significa la seriedad, el rigor del trabajo académico y el respeto al trabajo de los otros. Además, el universitario tiene “obligaciones” con respecto a la información que se genera en su estado, su país y en el mundo: cultura de lector, el hábito de estar informado; una cultura en la que su formación de universitario lo dota de disposición y capacidad para el trabajo colectivo, porque hay decisiones y soluciones que únicamente deben ser colectivas. Por ello, esta cultura busca sostener y ampliar los diferentes ejercicios y espacios democráticos que las sociedades han construido; es una cultura universitaria en la que se respeta y cuida la infraestructura y el equipamiento que pertenecen no sólo a la generación que en ese momento se está sirviendo de ellos; la Universidad es patrimonio de todos, y los universitarios-usuarios son los primeros responsables de preservarlo y enriquecerlo; una cultura universitaria en donde la posición económica, el color de la piel o la vestimenta no son pretexto para discriminar o sobrestimar al universitario; respeto por el individuo y su desempeño; una cultura universitaria donde el trabajo académico vale por sí mismo y no depende de “buenas” o “malas” relaciones entre los actores (docente-alumno, por ejemplo); “lo académico se sostiene solo” y no requiere de favores y, habitar espacios, también significa desarrollar hábitos, porque éstos crean costumbres, tradiciones, estilos, gustos, maneras de convivir con el espacio físico construido o la naturaleza y, sobre todo, con las demás

personas que también ahí habitan o desarrollan actividades: vida cotidiana con “civilidad” en las relaciones.

Sistemas educativos no escolarizados. Un sistema educativo no escolarizado es aquel en el que se puede estudiar una carrera universitaria con la misma calidad académica y con la misma validez oficial que en el sistema tradicional, pero en el que no se asiste a clases en horarios fijos, sino que se proporcionan materiales educativos, especialmente diseñados, para estudiar en el lugar y hora que el alumno desee o pueda y que incluyen instrucciones precisas para realizar actividades de aprendizaje. Además, cuenta con un grupo de académicos que facilitan el aprendizaje por medio de sesiones de asesoría y evaluación —al terminar de estudiar una materia. Se aplica el sistema de créditos. En este sistema también se realiza el servicio social y la tesis. En la actualidad, existen en el mundo cientos de universidades que cuentan con este sistema; algunas desde hace más de cincuenta años. En México, estos sistemas funcionan desde hace más de veinte años y la Universidad de Guadalajara ya ha creado algunos programas dentro de esta modalidad educativa, mejor conocida como “abierta” o “a distancia”. Sistema de educación abierta y a distancia. Es un sistema educativo no escolarizado que presenta las siguientes características: Diseño curricular. Puede aplicar un currículo ya existente (como el caso del de contaduría) en lo que respecta a las áreas (disciplinas) y los ejes de formación (valores, habilidades tecnológicas, pensamiento teórico, ética profesional, etcétera), pero realizando una serie de adaptaciones en la operación. Materiales didácticos. Dichas adaptaciones se materializan principalmente en la elaboración de los materiales didácticos, ya que en este sistema no se imparten clases como en el sistema tradicional. Esto implica dos cosas: que estos materiales (básicamente impresos) deben traducir fielmente los conocimientos que un docente transmitiría a los alumnos y que deberán contener actividades de aprendizaje programadas. Asesores o guías. Si bien en este sistema no se basa en el sistema de enseñanza tradicional (un docente frente a un grupo, en un lugar y hora determinados), esto no quiere decir que la función docente no exista, sino solamente que está mediada por los materiales y apoyos didácticos. Es aquí donde tiene un papel central el asesor o guía académico, quien está encargado también de administrar las evaluaciones.

Sistema de créditos. En términos generales, el sistema de créditos se basa en el valor numérico concedido a las asignaturas y actividades prácticas académicas del estudiante.

Concretamente, en educación superior es la suma de horas por semana que un estudiante debe dedicar a una materia, incluidas en este total las horas de clase o laboratorio, de taller o de prácticas y de estudio personal.

Sistema escolar. Modalidad escolar en la que se ofrecen opciones de estudio cuyo currículo precisa el tiempo que dedicará el estudiante para cursarlo, ya que tiene una duración preestablecida por la institución.

Anexo 1

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Ciencias
Económico Administrativas
Division de Contaduria

Encuesta para estudiantes de la División de Contaduría

Esta encuesta forma parte de una investigación que está orientada a la búsqueda de nuevas estrategias para elevar la cobertura y la calidad académica de la División de Contaduría del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara. Agradecemos mucho tus respuestas sinceras.

Datos generales

Nombre: _____

Domicilio: _____

Teléfono: _____

Semestre: _____

Edad: _____

Sexo: _____

Estado civil: _____

¿Tienes hijos? _____

Sí _____

No _____

¿Cuántos? _____

¿Trabajas? _____

Sí _____

No _____

Horario y días de trabajo: _____

1. ¿Cuánto tiempo te requiere trasladarte a tu centro de estudios?

Minutos: _____

2. ¿Actualmente realizas otros estudios? ¿Cuáles?: _____

3. Si existiera la Licenciatura en Contaduría en la modalidad no escolarizada, ¿la hubieses preferido? (Antes de contestar, lee la nota explicativa).

Sí, Explique los motivos: _____

No, Explique los motivos: _____

4. ¿Qué opinión tienes de aquellos profesionistas que han cursado la preparatoria o la licenciatura de manera abierta?: _____

5. Si tuvieses la posibilidad de cambiarte a cursar la licenciatura bajo la modalidad abierta, ¿lo harías?: _____

6. ¿Estarías en disposición de pagar una cuota justa (y no simbólica, como actualmente acontece con las inscripciones en la UdeG) en el caso de crearse en esta División la licenciatura abierta para aquellos alumnos interesados?

Sí: _____

No: _____

7. ¿Cuál es tu opinión general ante la posibilidad de crear la modalidad no escolarizada en la impartición de la carrera de Contaduría?

Nota explicativa: Los sistemas educativos no escolarizados

“Un sistema educativo no escolarizado es aquel en el que puedes estudiar una carrera universitaria con la misma calidad académica y con la misma validez oficial que en el sistema tradicional, pero en el que no se asiste a clases en horarios fijos, sino que se te proporcionan materiales educativos, especialmente diseñados, para que estudies en el lugar y hora que tú desees o puedas y que incluyen instrucciones precisas para que realices actividades de aprendizaje. Además, cuentas con un grupo de

académicos que facilitan tu aprendizaje por medio de sesiones de asesoría y te evalúan cuando has terminado de estudiar una materia. Se aplica el sistema de créditos. En este sistema, también se realiza el Servicio Social y la Tesis. En la actualidad, existen en el mundo cientos de Universidades que cuentan con este sistema, algunas desde hace más de cincuenta años. En México, estos sistemas funcionan desde hace más de veinte años y la Universidad de Guadalajara ya ha creado algunos programas dentro de esta modalidad educativa, mejor conocida como *abierto* o *a distancia*.”

Anexo 2

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Ciencias
Económico Administrativas
División de Contaduría

Encuesta para estudiantes que aspiraron a ingresar a la División de Contaduría en el calendario 96-B

Esta encuesta forma parte de una investigación que busca solucionar el alto índice de alumnos no admitidos que presenta la División de Contaduría del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara. Te agradecemos la veracidad de tus respuestas.

Nombre: _____

Domicilio: _____

Teléfono: _____

Cuántas veces has intentado ingresar a la licenciatura en contaduría?:

o menciona si intentaste ingresar a otra carrera de la UdeG: _____

Edad: _____

Sexo: _____

Estado civil: _____

¿Tienes hijos?

Sí _____

No _____

¿Trabajas?

Sí _____

No _____

Horario y días de trabajo: _____

1. ¿Tu bachillerato estuvo relacionado con la carrera a la que aspiras?

Sí _____

No _____

2. ¿Cuál era tu área? _____

3. ¿Por qué te decidiste por esta carrera? _____

4. ¿Actualmente realizas otros estudios? ¿Cuáles? _____

5. ¿Cuántas veces has sido rechazado a la carrera a la que aspiras?

6. ¿Intentarás nuevamente ingresar?

Sí _____

No _____

7. Si contestaste “No”, elige la opción que mejor exprese tu decisión.

- a) Haré trámites a otra carrera
- b) Ingresaré a otra Universidad
- c) No estudiaré licenciatura
- d) Me dedicaré a trabajar
- e) Realizaré otros estudios

Por favor, lee cuidadosamente la siguiente información, y después contesta la pregunta.

Los sistemas educativos no escolarizados

“Un sistema educativo no escolarizado es aquel en el que puedes estudiar una carrera universitaria con la misma calidad académica y con la misma validez oficial que en el sistema tradicional, pero en el que no se asiste a clases en horarios fijos, sino que se te proporcionan materiales educativos, especialmente diseñados, para que estudies en el lugar y hora que tú desees o puedas y que incluyen instrucciones precisas para que realices actividades de aprendizaje. Además, cuentas con un grupo de

académicos que facilitan tu aprendizaje por medio de sesiones de asesoría y te evalúan cuando has terminado de estudiar una materia. Se aplica el sistema de créditos. En este sistema, también se realiza el Servicio Social y la Tesis.

En la actualidad, existen en el mundo cientos de Universidades que cuentan con este sistema, algunas desde hace más de cincuenta años. En México, estos sistemas funcionan desde hace más de veinte años y la Universidad de Guadalajara ya ha creado algunos programas dentro de esta modalidad educativa.”

8. Si la Universidad de Guadalajara ofreciera la carrera a la que aspiras en un sistema no escolarizado, ¿te inscribirías?

Sí _____

No ¿Por qué? _____

9. ¿Estarías dispuesto a pagar una cuota justa, para, en caso de que así conviniera a tus intereses inscribirte en la Licenciatura En Contaduría Pública Abierta en la UdeG? _____

¿Deseas agregar algo o hacernos un comentario? _____

Anexo 3

1. El SUA de la UNAM. En la década de los años sesenta la sociedad en el mundo occidental vivió una gran transformación que, en el campo de la educación superior, se manifestó como una exigencia para adecuar la concepción rígida de las profesiones liberales a las nuevas necesidades de la población, así como el requerimiento para acercar el trabajo manual con las actividades intelectuales. Así como ampliar las oportunidades de ingreso a la Universidad y generar estructuras académicas propicias, en un proceso impostergable. Pionera en el diseño y aplicación de modelos educativos que enfrentan estos retos, en 1967 se creó en Londres, Inglaterra, la Open University; adoptó un sistema de enseñanza abierta sin ningún tipo de exigencia para la admisión de sus alumnos.

Con base en el resultado de esta experiencia, se sucedieron otras instituciones con características semejantes, como la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en España. En los países latinoamericanos, con una infraestructura diferente y necesidades muy particulares, se dio la implantación de centros que también buscaban la resolución de sus problemas: en República Dominicana se fundaron los Centros de Acción Pro-Educación y Cultura, un sistema de educación a distancia; en la Universidad de Zulia, Venezuela, se creó el Centro de Televisión Educativa, con el propósito de favorecer la formación de profesionistas a través, principalmente, de los medios de comunicación masiva.

En México, generado como un proyecto destinado a extender la educación universitaria a grandes sectores de la población, se aprobó la creación del Sistema Universidad Abierta (SUA), dentro de la UNAM, en 1972. La idea que lo ha sustentado desde entonces es la de crear núcleos de enseñanza superior en los recintos universitarios y en los centros de producción; es decir, acercar a estudiantes y trabajadores y ampliar las oportunidades de estudio a los trabajadores.

2. Sobre el alumno. Los alumnos que se inscriban en la UNAM y participen en el Sistema Universidad Abierta tendrán los derechos y obligaciones que la legislación universitaria establece.

Debido a las singulares características del SUA, el éxito que el alumno alcance dependerá del esfuerzo personal que realice, del apoyo que reciba de los tutores y del buen manejo que haga del material de estudio indicado, por lo que debe desarrollar:

- Su capacidad y constancia para entender el proceso de estudio y sus objetivos.
- Su responsabilidad y voluntad para aprender.
- La organización del tiempo para cumplir sus obligaciones de estudio.
- La habilidad para vincular el conocimiento teórico con la práctica.
- Las características pedagógicas y de organización del SUA facilitan que esta modalidad educativa sea en especial adecuada y oportuna para los siguientes tipos de alumnos:
- Personas que trabajan, pero que disponen de tiempo suficiente para estudiar y asistir eventualmente a tutorías y otras actividades académicas.
- Profesionistas que desean cursar otros estudios.
- Estudiantes que pretenden cursar una segunda carrera, o una carrera simultánea.
- Cualquier persona que cuente con estudios de bachillerato y no disponga de facilidades para trasladarse cotidianamente a las instalaciones universitarias.

3. Sobre el tutor. El tutor es un profesor capacitado que responde a los requerimientos propios de cada escuela o facultad, y se caracteriza por:

- Elaborar el material educativo.
- Dar indicaciones para el mejor aprovechamiento del material de estudio.
- Guiar y asesorar al estudiante en la temática de estudio.
- Orientar y ofrecer alternativas en la interpretación del conocimiento.
- Aclarar las dudas que el alumno plantee.
- Ampliar los temas que se le soliciten.
- Promover el diálogo y la participación académicos.
- Efectuar las demostraciones que requieran los contenidos
- Controlar las actividades de aprendizaje y autoevaluación.

- Proporcionar bibliografía complementaria.
- Prever formas de evaluación parcial y final.
- Detectar y orientar las circunstancias personales que afecten el proceso de aprendizaje del alumno.

4. Sobre la metodología de estudio. El método de estudio que caracteriza al SUA es aquel que se fundamenta en la autoenseñanza; es decir, se entiende como un proceso activo de formación del estudiante en el cual el estudio individual y grupal se complementan por medio de los hábitos de estudio y de los instrumentos de trabajo. Para ello, se ofrecen condiciones de labor adecuadas que permitan al alumno avanzar a un ritmo ajustado a sus intereses, capacidades y ocupaciones.

Para el mejor aprovechamiento del material de estudio, se guía al alumno en el desarrollo del estudio individual, en las asesorías grupales y en las asesorías individuales. Además, con el objeto de que los alumnos refuercen su identidad como miembros de un grupo, se realizan actividades extracurriculares, como conferencias, mesas redondas y exhibición de películas.

5. Sobre la tutorías. Las tutorías dentro del SUA tienen como principal interés fomentar una participación conjunta entre el tutor y el alumno para la generación de conocimientos.

Existen dos tipos de tutorías: individual y de grupo. Las tutorías individuales son aquellas en las que se aclaran las dudas que surjan del estudio particular, y en donde se amplían los temas de especial interés para el alumno. Las tutorías de grupo son las que favorecen una interacción entre el alumno, sus compañeros y el tutor, a fin de desarrollar un ambiente de discusión y análisis de las unidades estudiadas individualmente y hacer posible, por medio de diversas actividades de aprendizaje, evaluar su participación y la comprensión de los objetivos de cada asignatura.

El horario, la obligatoriedad y la modalidad de las tutorías es determinado por cada División del SUA, por lo que el alumno debe dirigirse a la que le corresponde para ampliar la información.

6. Sobre el material de estudio. El material educativo impreso funciona en el SUA como el medio que utiliza el alumno para guiar, orientar y organizar el proceso de autoenseñanza. Este material de estudio se elabora de acuerdo con los requerimientos particulares de cada División del

SUA, por lo que su estructura didáctica varía; se le clasifica en: antología, guía de estudio, instrumento metodológico, paquete didáctico, texto de autoenseñanza y unidad de estudio.

En general, la estructura del material de estudio impreso es la siguiente:

- Se define cuáles son los conocimientos que el alumno debe adquirir al término de cada unidad.
- Se presenta una serie de preguntas o afirmaciones que atienden los puntos más importantes del contenido.
- Se proporciona la información básica a estudiar para lograr los objetivos propuestos.
- Se plantean ejercicios que ayudan al alumno a elaborar o reafirmar su conocimiento.
- Se ofrece una guía de autoevaluación que permita al alumno constatar si logró alcanzar o no los objetivos iniciales.
- Se indica bibliografía básica.
- Se señala una relación de textos que le sirven al alumno para profundizar en el tema.

En las divisiones del SUA se informa al estudiante el lugar donde puede adquirir los materiales de estudio impresos; en algunas de ellas se dispone de material audiovisual al que puede acceder según sus necesidades académicas y contribuir a su aprendizaje integral.

7. Sobre la evaluación. La evaluación en el SUA se entiende como el proceso destinado a determinar el grado en que los estudiantes alcanzan los objetivos señalados en cada asignatura.

Debido a que el SUA cuenta con diferentes tipos de instrumentos de evaluación, las formas y criterios para llevarla a cabo se desprenden de la modalidades de trabajo que se acuerden entre el tutor y el alumno o el grupo al momento de presentar el plan de trabajo.

El estudiante encontrará en los materiales de estudio impresos autoevaluaciones que deberá aplicarse para constatar el avance en los objetivos programados.

Cuando domina el tema de la unidad, se presenta ante el tutor en los periodos señalados por el calendario de cada División SUA para que se le aplique un examen que certifique el nivel de aprendizaje y pueda continuar con las siguientes asignaturas del plan de estudios correspondiente.

Como parte complementaria, se exigirá al alumno la realización de trabajos de investigación y prácticas académicas de acuerdo con las particularidades de cada campo de estudio.

Cubierta la acreditación de todas las asignaturas que señale el plan de estudios, el alumno podrá presentar un examen final para la obtención del título.

Es requerimiento para la titulación, además, la presentación del Servicio Social, para lo que es necesario que se haya cubierto setenta por ciento de los créditos de la carrera.

Anexo 4

La carrera de Contaduría Abierta en la UNAM⁴⁶

Semestre	Asignatura	Créditos
01	Administración I	09
01	Contabilidad I	12
01	Informática I	06
01	Dinámica social	06
01	Matemáticas I	06
01	Metodología de la investigación	06
01	Taller I	02
02	Administración II	12
02	Contabilidad II	12
02	Informática II	06
02	Matemáticas II	06
02	Economía I	06
02	Derecho I	06
02	Taller II	03
03	Administración III	06
03	Contabilidad III	12
03	Matemáticas III	06
03	Estadística I	06
03	Economía II	06
03	Derecho II	06
03	Taller III	02
04	Administración IV	06
04	Contabilidad IV	12

46. Tomado de Universidad Nacional Autónoma de México, Sistema de Universidad Abierta. Documento de información general, p. 31, México, 1992.

04	Informática III	06
04	Estadística II	06
04	Economía III	06
04	Matemáticas IV	08
04	Taller IV	02
05	Operaciones I	08
05	Contabilidad V	08
05	Derecho III	08
05	Costos I	08
05	Fiscal I	08
06	Personal I	08
06	Contabilidad VI	08
06	Humanística I	06
06	Costos II	08
06	Fiscal II	08
07	Auditoría I	08
07	Auditoría II	08
07	Finanzas I	08
07	Costos III	08
07	Fiscal III	08
08	Auditoría III	08
08	Auditoría IV	08
08	Finanzas II	08
08	Presupuestos	08
08	Fiscal IV	08
09	Auditoría V	08
09	Auditoría VI	08
09	Finanzas III	08
09	Optativa	08
10	Contabilidad VII	08
10	Finanzas IV	08
10	Optativa	08
10	Optativa	08
	TOTAL	410

Asesorías

Se imparten de lunes a viernes en la Facultad de Contaduría y Administración, de 17:00 a 21:00 hrs. Son de carácter individual y optativo.

Total de créditos: 420

Las asesorías en el SUA de la UNAM se imparten de lunes a viernes de 17:00 a 21:00 hrs. No son obligatorias.

Las materias optativas a elegir son:

- Temas selectos de Contaduría
- Fiscal
- Seminario de investigación
- Derecho
- Informática
- Administración de la producción
- Contabilidad especial.

Anexo 5

Reglamento general de evaluación y promoción de alumnos de la Universidad de Guadalajara⁴⁷

Capítulo I. Disposiciones generales

Artículo 1. El presente ordenamiento tiene como objeto regular la evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje de los alumnos, de conformidad con los planes de estudios que se imparten en la Universidad de Guadalajara.

Artículo 2. La evaluación tiene por objeto:

I. Que las autoridades universitarias, los académicos y alumnos dispongan de elementos para conocer la eficiencia y eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje;

II. Que el alumno conozca el grado de aprovechamiento que ha tenido y, en su caso, obtener la promoción correspondiente.

III. Contribuir a elevar la calidad del aprendizaje y aumentar el rendimiento de los alumnos, y

IV. Que la Universidad, mediante los resultados de la evaluación, dé testimonio de la preparación académica de sus estudiantes.

Artículo 3. El avance escolar del alumno en el plan de estudios en que se encuentre inscrito, se realizará a través de las evaluaciones que se realicen de conformidad con este reglamento. La evaluación será continua e integral.

47. El presente reglamento fue aprobado mediante dictamen No. IV/99/703 de las comisiones conjuntas de Normatividad y de Educación, en sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario del día 9 de octubre de 1999.

Artículo 4. Para efecto del presente reglamento, se entiende por evaluación el conjunto de actividades realizadas para obtener y analizar información en forma continua y sistemática del proceso enseñanza-aprendizaje, que permitan verificar los logros obtenidos y determinarles un valor específico.

Artículo 5. El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como una mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA).

Artículo 6. Para obtener el promedio de calificaciones, sólo tomarán en cuenta las materias aprobadas con calificación numérica.

Capítulo II. De la planeación de la evaluación

Artículo 7. Los programas de las unidades de aprendizaje deberán contener, entre otros, los criterios para la evaluación de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.

Artículo 8. Las academias, previo al inicio del ciclo escolar, deberán poner a consideración del Colegio Departamental, para su aprobación, los criterios de evaluación que se utilizarán con el objeto de permitir la variabilidad en los esquemas de evaluación de cada materia.

Artículo 9. El alumno debe conocer al inicio del curso cuáles son los criterios de evaluación de cada una de las materias que cursará.

Artículo 10. Los criterios de evaluación definirán, entre otros puntos, los siguientes:

I. Los aspectos a evaluar y los porcentajes que cada uno tendrá en la calificación;

II. La utilización de diversos medios de evaluación para una materia dependiendo de la naturaleza de las misma y los objetivos de ésta, y

III. Los momentos para la evaluación durante el desarrollo de la materia.

Artículo 11. La evaluación será continua, y en ella se tomarán en consideración los siguientes aspectos: los conocimientos, capacidades, habilidades, destrezas, aptitudes y actitudes adquiridos durante el desarrollo de la materia.

Artículo 12. Los medios de evaluación pueden ser:

I. Instrumentos de evaluación previamente diseñados de conformidad con la temática de la materia que se aplican a los alumnos para valorar los conocimientos adquiridos;

II. Aquellos que permitan identificar los conocimientos adquiridos durante el desarrollo de la materia, que son demostrables mediante ciertas destrezas o habilidades, o bien, mediante la elaboración de trabajos prácticos, y

III. Aquellos que permitan identificar otros aspectos relacionados con el proceso educativo, tales como aptitudes y actitudes.

Artículo 13. Las modalidades de evaluación particular de los alumnos:

La evaluación se orienta al alumno en particular; es un medio para conocer el nivel informativo del alumno, el grado de asimilación respecto a su estudio y las dificultades que encuentra en el proceso de apropiación de nuevos conocimientos. Según el momento en que se realiza la evaluación, puede ser:

- Inicial. Tiene como objeto identificar intereses, aptitudes, actitudes, nivel de conocimientos, referencias previas al objeto de estudio, nivel de motivación, conocer las características personales del alumnado y su grado de madurez para acercarse a nuevos conocimientos, con el fin de lograr un ajuste inicial en el grupo y establecer criterios de planificación del curso.
- De proceso. Se orienta a reconocer las dificultades específicas encontradas por los alumnos en su aprendizaje y a estimar el ritmo de avance del grupo en general; es parte indispensable del proceso educativo; permite reajustar continuamente las actividades, estrategias, ayudas y objetivos que se emplean.
- Final. Pretende conocer y comprobar el logro de los objetivos alcanzados durante el proceso educativo; se basa en una constatación de los niveles de aprendizaje conseguidos por el alumno.

II. En el proceso educativo en general:

- Evaluación diagnóstica. Tiene como objeto observar hasta qué punto se han cumplido los objetivos planeados, identificar los obstáculos y potencialidades que el proceso educativo presentó y las contradicciones vividas entre lo planeado y los resultados obtenidos.
- Evaluación de orientación o reorientación. Está diseñada como mecanismo retroalimentador para modificar, si es el caso, la estructura y funcionamiento del proceso educativo, o bien para introducir nuevos enfoques en el abordaje de los objetos de estudio. Permite reajustar

- continuamente las actividades, estrategias, ayudas y objetivos que se emplean para el desarrollo de la materia.
- Evaluación predictiva. Tiene como finalidad reconocer las potencialidades de los alumnos como base de su orientación personal, escolar y profesional. Este tipo de evaluación se emplea en las tutorías, y generalmente está ligada a la identificación de elementos vocacionales.
 - Evaluación de control. Tiene como objeto reconocer niveles de rendimiento y eficiencia de un proceso educativo, y puede ser aplicada al proceso mismo, al sistema de organización curricular, al docente, a grupos de docentes, al alumno o grupos de alumnos.

Capítulo III. De los exámenes

Artículo 14. Uno de los medios de evaluación son los exámenes, que permiten conocer el grado de dominio que el alumno ha obtenido sobre la materia.

Artículo 15. Durante el desarrollo de la materia, y a su término, se podrán aplicar como instrumentos de evaluación, por determinación de la Academia, los siguientes tipos de exámenes:

Los exámenes parciales. Se aplican para verificar en determinados periodos del desarrollo de la materia el avance de los aprendizajes obtenidos por los alumnos, de acuerdo con los objetivos señalados en el programa de estudio, y

El examen global. Considera en su totalidad el contenido de la materia y con él comprueba el aprendizaje logrado por los alumnos durante todo el proceso educativo.

En ningún caso el resultado obtenido en este tipo de exámenes podrá ser considerado individualmente como el 100 por ciento de la calificación final del curso, excepto el examen regulado por el capítulo VIII de este reglamento.

Artículo 16. Los exámenes parciales y globales, a juicio de la Academia, podrán ser diseñados, aplicados y calificados por:

El profesor de la materia, bajo la supervisión de la Academia, y la Academia, cuando se trate de exámenes departamentales.

Artículo 17. Los exámenes departamentales tienen como objetivos:

Conocer el grado de dominio que el alumno ha obtenido sobre la materia;

Verificar el grado de avance del programa de la materia, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara;

Aplicarse como parte de la evaluación institucional, y conocer el grado de homogeneidad en los aprendizajes logrados por los alumnos de la misma materia, que recibieron el curso con distintos profesores.

Artículo 18. Los exámenes departamentales serán aplicados de preferencia en forma simultánea a todos los alumnos que cursen la materia y calificados por los académicos designados por el jefe de Departamento respectivo. Durante cada ciclo escolar deberá haber al menos un examen departamental por asignatura.

Los resultados de estos exámenes serán concentrados por el presidente de la academia correspondiente, quien deberá notificarlos al profesor de la materia y al jefe de Departamento.

Capítulo IV. De la evaluación continua del curso

Artículo 19. Una vez concluido el curso, el profesor de la materia deberá valorar todos los medios de evaluación que hayan sido aplicados y, de acuerdo con los porcentajes aprobados por la Academia, asentará el resultado final en las actas correspondientes.

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y
- II. Tener un mínimo de asistencia de 80 por ciento a clases y actividades registradas durante el curso.

La fracción II no será aplicable para los estudios de posgrado ni para los planes de estudio que impartan en las modalidades no convencionales (abierto, a distancia y semiescolarizado), los cuales deberán cubrir los requisitos que establezca el dictamen correspondiente.

Artículo 21. Los registros de evaluación continua en que se asienten los resultados de los medios que hayan sido aplicados durante el desarrollo del curso, serán remitidos por el profesor de la materia al jefe del Departamento en los Centros Universitarios y en las escuelas del Sistema de Educación Media Superior al coordinador Académico, a más tardar tres días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo

de clases en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario.

Artículo 22. En los Centros Universitarios, las actas de calificación final serán concentradas en la Coordinación de Control Escolar a más tardar tres días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo de clases determinado en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario, para los procesos administrativos correspondientes y su publicación inmediata.

En las escuelas del Sistema de Educación Media Superior, las actas de calificación final serán concentradas por el secretario de la escuela para su publicación inmediata, informando a la Dirección de Trámite y Control Escolar.

Capítulo V. De la evaluación en periodo extraordinario

Artículo 23. La evaluación en periodo extraordinario tiene por objeto proporcionar a los alumnos la oportunidad de acreditar una materia que, por cualquier circunstancia, no haya logrado el registro de una calificación aprobatoria durante el periodo de la evaluación continua. Se exceptúan de este caso las materias de orden práctico que requieren la repetición del curso.

La evaluación en periodo extraordinario no será aplicable para los estudios de posgrado.

En los planes de estudio que se impartan en las modalidades no convencionales, la evaluación en periodo extraordinario se aplicará de conformidad con lo establecido en el dictamen correspondiente.

Artículo 24. La evaluación en periodo extraordinario deberá versar sobre el contenido global de la materia; se realizará a través de los medios o instrumentos diseñados aplicados y calificados por el profesor de la materia bajo la supervisión de la academia correspondiente.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

I. La calificación obtenida en periodo extraordinario tendrá una ponderación de 80 por ciento para la calificación final;

II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario tendrá una ponderación de 40 por ciento para la calificación en periodo extraordinario, y

III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 26. Una vez realizada la evaluación en periodo extraordinario, el profesor de la materia deberá calificar conforme a lo señalado en el artículo 25 del presente reglamento y asentar el resultado final en las actas correspondientes.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente;

II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente, y

III. Tener un mínimo de asistencia de 65 por ciento a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 28. Para la entrega y publicación de calificaciones de la evaluación en periodo extraordinario se deberá observar lo establecido en el artículo 22, de este ordenamiento, a más tardar tres días hábiles posteriores a la fecha contemplada como conclusión del periodo extraordinario de evaluación establecida en el calendario escolar.

Los Centros Universitarios y el Sistema de Educación Media Superior deberán remitir a la Coordinación de Control Escolar de la Administración General la calificación obtenida en el periodo ordinario y en el extraordinario, de los alumnos inscritos, a más tardar en los seis días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo extraordinario de evaluación fijado en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario.

Artículo 29. Las fechas para la aplicación de las evaluaciones en periodo extraordinario serán establecidas en el calendario escolar que en su oportunidad apruebe el H. Consejo General Universitario, excepto en las modalidades abierta y a distancia, que estarán a lo dispuesto en el dictamen de aprobación del plan de estudios correspondiente.

El calendario escolar establecerá dos periodos extraordinarios de evaluación; uno a la mitad del ciclo escolar y otro al final. En el primer periodo sólo se aplicará para las materias que concluyan dentro de los primeros tres meses del ciclo escolar.

Capítulo VI. Del examen de recuperación para estudios de posgrado

Artículo 30. El examen de recuperación es la opción que se brinda a los estudiantes de posgrado, a petición expresa del interesado ante el coordinador del Posgrado, cuando por alguna circunstancia no hayan aprobado satisfactoriamente la evaluación aplicada durante el desarrollo de la materia.

Artículo 31. Para tener derecho a presentar el examen de recuperación, se requiere:

- Estar inscrito en el plan de estudios correspondiente;
- Contar con la autorización del órgano colegiado correspondiente, y
- Haber pagado el arancel y presentar el cupón correspondiente.

Artículo 32. El órgano colegiado correspondiente deberá:

Valorar la solicitud del interesado, tomando en consideración las causas por las cuales no aprobó la evaluación;

- En su caso, fijar la fecha de aplicación del examen;
- Diseñar el examen, y
- Designar a los tres profesores que lo aplicarán.

Se tendrá derecho a presentar este examen de recuperación por una sola ocasión.

En caso de que el alumno no logre acreditar la materia en el examen de recuperación, será dado de baja en forma automática.

Capítulo VII. De la oportunidad de repetir cursos

Artículo 33. El alumno que por cualquier circunstancia no logre una calificación aprobatoria en el periodo extraordinario, deberá repetir la materia en el ciclo escolar inmediato siguiente en que se ofrezca, teniendo la oportunidad de acreditarla durante el proceso de evaluación ordinario o en el periodo extraordinario, excepto para alumnos de posgrado.

En caso de que el alumno no logre acreditar la materia en los términos de este artículo, será dado de baja.

Artículo 34. El alumno que haya sido dado de baja conforme al artículo 33 de este ordenamiento podrá solicitar por escrito a la Comisión de Educación del Consejo de Centro o de Escuela, antes del inicio del ciclo inmediato siguiente en que haya sido dado de baja, una nueva oportunidad para acreditar la materia o materias que adeude.

La comisión de Educación del Consejo de Centro o de Escuela podrá autorizar una nueva oportunidad para acreditar la materia o materias que adeude el alumno en el ciclo siguiente en que se ofrezcan la o las materias, atendiendo a los argumentos que exprese el alumno en su escrito, su historia académica y conducta observada, así como lo establecido en el artículo 36 de este ordenamiento.

En caso de autorizarse dicha solicitud, el alumno tendrá la oportunidad de acreditar las materias que adeuda sólo en el periodo de evaluación ordinaria; en caso de no presentarse al curso y no lograr una calificación aprobatoria en todas y cada una de las materias que adeude, será dado de baja en forma automática y definitiva.

Artículo 35. A los alumnos que sean dados de baja de la Universidad de Guadalajara conforme a los artículos 32, 33 y 34 de este ordenamiento, no se les autorizará su reingreso a la carrera o posgrado por el cual se les dio de baja. En el caso del bachillerato, no se le autorizará su reingreso en ninguna de las modalidades educativas en que se ofrezca.

Artículo 36. En caso de que una materia desaparezca por cambio de plan de estudios y el alumno no haya logrado una calificación aprobatoria en la evaluación en el periodo ordinario o extraordinario, el director de la División o de Escuela solicitará a la Rectoría del Centro o a la Dirección General del Sistema de Educación Media Superior se autorice la impartición de la materia por única ocasión. Lo anterior deberá notificarse a las coordinaciones de Control Escolar y demás instancias respectivas.

Capítulo VIII. Exámenes de acreditación de competencias

Artículo 37. Son exámenes de acreditación de competencias aquellos que se realizan a solicitud del alumno, cuando considere que por razones de experiencia laboral o de estudios previos ha logrado una formación en ese campo y está en condiciones de demostrar los conocimientos necesarios para acreditar una materia.

Artículo 38. Para tener derecho a presentar examen de acreditación de competencias, el alumno deberá contar con los siguientes requisitos:

- Estar inscrito en el plan de estudios correspondiente;
- Haber realizado la solicitud en los términos establecidos en el manual de procedimientos y el plazo que para tal efecto se establezcan en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario;
- Pagar el arancel correspondiente, y

- Aquellos que determine el Consejo Universitario del Centro o de Educación Media Superior.

Artículo 39. El Colegio Departamental determinará los criterios que serán utilizados en el examen a propuesta de la academia correspondiente y designará tres sinodales para su aplicación.

El examen de acreditación de competencias versará sobre el contenido total del programa de la materia correspondiente, mismo que se le proporcionará al alumno oportunamente por el jefe del Departamento respectivo.

Artículo 40. Los sinodales deberán levantar el acta correspondiente sobre el resultado de examen donde conste la calificación obtenida y los créditos correspondientes, mismos que serán registrados en la historia académica del alumno.

Artículo 41. El examen de acreditación de competencias se podrá presentar una sola vez por materia.

El examen de acreditación de competencia se realizará de manera previa a la inscripción regular en la materia.

Artículo 42. En caso de no presentarse al examen o no obtener calificación aprobatoria, el alumno deberá inscribirse en el curso regular.

Artículo 43. El examen de acreditación de competencias no podrá ser solicitado para sustituir los exámenes de evaluación ordinaria y extraordinaria.

Artículo 44. Los exámenes de esta categoría se sustentarán en las fechas que para tal efecto establezca el Colegio Departamental al que corresponda la materia, dentro del periodo establecido por el calendario escolar. Las calificaciones deberán remitirse a las instancias correspondientes de conformidad con lo establecido en el manual de procedimientos.

Capítulo IX. De la información previa al inicio del curso

Artículo 45. El presidente de Academia, previo al inicio del curso, informará a los profesores sobre los criterios de evaluación que hayan sido aprobados por el Colegio Departamental.

Artículo 46. El profesor de la materia, al inicio del curso, deberá dar a conocer a los alumnos los criterios de evaluación de la materia correspondiente.

Artículo 47. El profesor deberá cumplir con el programa de la materia en los plazos establecidos en el calendario oficial de la Universidad de Guadalajara.

Artículo 48. El jefe de Departamento determinará, de acuerdo con los profesores de las materias en las que no se haya cubierto como mínimo 80 por ciento de los contenidos del programa, la forma en que deberán recuperarse, así como la fecha de realización de la evaluación del periodo ordinario dentro de las fechas establecidas en el calendario escolar.

Capítulo X. De la revisión de valuaciones y exámenes

Artículo 49. El alumno podrá solicitar por escrito y de manera justificada la revisión del resultado de su evaluación o de un examen al jefe del Departamento que tenga a su cargo la materia de que se trata, o el director de Escuela en el nivel medio superior, cuando considere que se ha cometido un error en su calificación.

Dicha revisión deberá solicitarla dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha en que se hayan publicado o notificado los resultados de la evaluación o examen.

Artículo 50. El jefe del Departamento en los Centros Universitarios y el director de la Escuela en el Sistema de Educación Media Superior, solicitará al profesor responsable de la materia de que se trate que en un plazo de dos días hábiles le remita los resultados de la evaluación o examen correspondiente, así como los criterios utilizados para calificar.

Artículo 51. El jefe del Departamento en el Nivel Superior designará a tres profesores de la Academia respectiva o de una afín a ésta, para que revisen el expediente correspondiente, quienes en un plazo no mayor de dos días resolverán lo que proceda, resolución que será definitiva e inapelable y será turnada debidamente firmada por los académicos al jefe del Departamento o en la Coordinación de Carreras.

En el Nivel Medio Superior será el coordinador Académico quien designe a los tres profesores de la Academia respectiva o de una afín a ésta, y la resolución será remitida al secretario de la Escuela.

Artículo 52. El jefe del Departamento en los Centros Universitarios y el secretario de Escuela en el Sistema de Educación Media Superior, deberá notificar al alumno del resultado de la revisión de la evaluación o examen en un plazo no mayor de dos días hábiles posteriores a la fecha de la resolución.

Capítulo XI. De la justificación de las faltas de asistencia

Artículo 53. Los alumnos podrán justificar su falta de asistencia a clases por algunas de las siguientes causas:

- Por enfermedad;
- Por el cumplimiento de una comisión conferida por autoridad universitaria con conocimiento del coordinador de Carrera, en los Centros Universitarios y, en el caso del Sistema de Educación Media Superior, del director de Escuela, siempre que los trabajos realizados en ella tengan estrecha relación con los estudios universitarios, y
- Por causa de fuerza mayor justificada que impida al alumno asistir, a juicio del coordinador de Carrera en los Centros Universitarios y del director de Escuela en el Sistema de Educación Media Superior.

El máximo de faltas de asistencia a clases que se puedan justificar a un alumno no excederá de 20 por ciento del total de horas establecidas en el programa de la materia, excepto lo establecido en el último párrafo del artículo 54 de este ordenamiento.

Artículo 54. El alumno deberá justificar las faltas de asistencia, con el documento idóneo, al coordinador de Carrera en los Centros Universitarios y al director de Escuela en el Sistema de Educación Media Superior, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que haya podido reanudar sus estudios.

Si el coordinador de Carrera o el director de la Escuela considera justificadas las faltas, se deberá hacer del conocimiento de los profesores de las materias que están cursando los alumnos, para que realicen la anotación correspondiente.

En forma excepcional el director de la Escuela en el Sistema de Educación Media Superior o el coordinador de Carrera en los Centros Universitarios, podrán justificar un porcentaje máximo de 35 por ciento del total de las horas establecidas en el programa de la materia, siempre y cuando se hayan realizado por alguna causa grave justificada.

Artículo 55. Cuando la inasistencia del alumno debidamente justificada en los términos del artículo anterior se haya realizado el día de aplicación o calificación de un medio de evaluación, el profesor de la materia y el alumno acordarán la fecha y hora para llevarlo a cabo.

Capítulo XII. De las evaluaciones en las instituciones con estudios incorporados

Artículo 56. Las instituciones con estudios incorporados por la Universidad de Guadalajara, para la evaluación de sus alumnos, deberán sujetarse en lo conducente a lo establecido en el presente ordenamiento.

Los exámenes de acreditación de competencias no son aplicables a los alumnos de las instituciones con estudios incorporados por la Universidad de Guadalajara a que se refiere el capítulo VIII de este ordenamiento.

Artículo 57. Los Centros Universitarios y el Sistema de Educación Media Superior, por medio de la Secretaría Académica, deberán establecer las normas técnico-pedagógicas para la elaboración y diseño de las evaluaciones y exámenes que se realicen en las instituciones con estudios incorporados a la Universidad de Guadalajara.

Artículo 58. La Universidad de Guadalajara podrá comisionar a un inspector para que asista a las evaluaciones o exámenes que se realicen en las instituciones con estudios incorporados. Su intervención versará sobre la identidad del sustentante, la calidad de la evaluación o examen, la presencia de los profesores designados y demás elementos académicos previamente autorizados.

La institución con estudios incorporados a la Universidad de Guadalajara enviará, al inicio de cada ciclo escolar, la lista de los profesores que impartirán las materias del plan de estudios correspondiente a la Secretaría Académica del Centro Universitario respectivo o a la Jefatura de Enseñanza Incorporada del Sistema de Educación Media Superior.

Artículo 59. Las instituciones con estudios incorporados deberán remitir a la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario respectivo o a la Dirección de Trámite y Control Escolar del Sistema de Educación Media Superior, las actas de calificaciones en los plazos establecidos en los artículos 22 y 28 del presente ordenamiento.

Capítulo XIII. Disposiciones complementarias

Artículo 60. La Coordinación General Académica emitirá un documento indicativo sobre la evaluación en los términos de este reglamento, el que será actualizado sistemáticamente.

Los Colegios Departamentales y las Academias deberán apoyarse en el documento al que hace referencia en el párrafo anterior, para efecto de determinar los criterios de evaluación mencionados en los artículos 10 y 11 del presente reglamento.

Artículo 61. El rector General podrá autorizar que el pago a que se refiere la fracción II del artículo 27 se haga posterior a la presentación del examen, notificando su acuerdo por medio de la *Gaceta Universitaria*.

La calificación obtenida en el examen estará condicionada al pago del arancel y a presentar el comprobante, en la instancia correspondiente, en los plazos que para tal efecto se determinen en el acuerdo antes señalado.

La falta de pago o presentación del comprobante en los plazos establecidos traerá como consecuencia la nulidad de la calificación.

Artículos transitorios

Artículo primero. El presente reglamento, una vez aprobado por el H. Consejo General Universitario, iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Universitaria*.

Artículo segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente ordenamiento.

Artículo tercero. La Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario deberá aplicar el presente reglamento en los casos de los alumnos que actualmente tenga en revisión.

Artículo cuarto. Los Consejos de los Centros Universitarios y del Sistema de Educación Media Superior, en un plazo no mayor de seis meses a partir de la aprobación del presente Reglamento, deberán revisar que los programas de las materias de los planes de estudios que ofrecen contengan, entre otros, los criterios de evaluación a que se refiere este reglamento.

Artículo quinto. Se autoriza que, para el actual ciclo escolar, los profesores notifiquen a los alumnos los criterios de evaluación en cuanto el Colegio Departamental los apruebe.

En caso de que los alumnos, durante el ciclo escolar actual, no sean notificados sobre los criterios de evaluación de conformidad con este reglamento, se aplicarán aquellos que vienen operando en la materia correspondiente.

Artículo sexto. La Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, con apoyo de la Coordinación General Académica, super-

visará el cumplimiento de este reglamento, y en forma particular de los artículos 60 y cuarto transitorio.

Artículo séptimo. En un plazo no mayor de tres meses, a partir de la entrada en vigor del presente reglamento, deberá emitirse el manual de procedimientos correspondiente; el proyecto será elaborado conjuntamente por las siguientes instancias: las Coordinaciones de Control Escolar de la Administración General, de los Centros Universitarios y del Sistema de Educación Media Superior, así como la Unidad de Sistemas y Procedimientos de la Coordinación General Administrativa.

Artículo octavo. En el caso de las materias optativas de los planes de estudio con sistema de créditos, los alumnos tendrán derecho a solicitar su baja de la materia, por un sola ocasión, antes del periodo extraordinario de evaluación, ante la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario respectivo, para efectos de los capítulos V y VII de este ordenamiento, siempre y cuando dicha baja no deje al alumno por debajo de los créditos mínimos establecidos en el artículo 25 del Reglamento General de Planes de Estudio.⁴⁸

Esta disposición será revisada en un plazo no mayor de un año, con el objeto de valorar su impacto en el sistema de créditos y el modelo departamental.

Artículo noveno. En tanto no se emita el Reglamento de Posgrado o se defina el órgano colegiado a que se refieren el artículo 32 y la fracción II del artículo 31 de este ordenamiento, las atribuciones establecidas serán asumidas por:

I. Los Consejos, Colegios, Juntas o Comités Académicos de Posgrado, en aquellos posgrados en los que en su dictamen de creación, aprobado por el H. Consejo General Universitario, se prevé dicha figura, o bien,

II. El coordinador de Posgrado con apoyo de tres profesores de posgrado respectivo, en aquellos programas de posgrado donde no existan las figuras a que se refiere la fracción anterior.

48. Este artículo señala: la administración de los planes de estudios se hará con base al sistema de créditos, de conformidad con el siguiente lineamiento: del total de créditos establecidos en un Plan de Estudios del Nivel Superior, el número mínimo de créditos a cursar en el ciclo escolar será de 30, el promedio de 60 y el máximo de 90 créditos.

Anexo 6

La tutoría académica

La tutoría académica, en el nivel de educación superior, es una relación bilateral entre el autor y tutorado; el primero comparte métodos, técnicas y experiencias, y retroalimenta al segundo, propicia el aprendizaje autogestivo del tutorado para desarrollar sus potencialidades por medio del desarrollo del pensamiento crítico, la capacidad creativa, evolución personal y social que lo lleven a una formación personal sólida, un desempeño escolar sobresaliente, que esté en condiciones de presentar examen de certificación o producir material educativo, continuar estudios de posgrado o la demostración de habilidades en exámenes de competencia, así como participar activamente en la realización de proyectos de investigación.

¿A que se refiere la tutoría académica? En el sistema escolarizado y dentro del nuevo sistema de créditos se incorpora la figura del tutor Académico como generador de procesos de aprendizaje; entonces también se incorpora la aplicación de su trabajo, que sería la Tutoría Académica considerada como una orientación sistemática al alumnado y desarrollada dentro del sistema educativo, para que este alumno tenga la oportunidad de mejorar sus rendimientos escolares, le ayude a solucionar problemas académicos extraclase y fomente hábitos de trabajo, estudio, reflexión y de convivencia social.

Los objetivos de la tutoría están referidos básicamente a la orientación de tipo personal, académica y profesional, de tal manera que pretende cubrir una doble función: por un lado, orientar el proceso de aprendizaje tutorado (campo cognoscitivo y profesional) y, por otro, orientarlo desde el punto de vista personal (campo emocional y afectivo).

¿Quién es el tutor? El tutor es un orientador, conductor de grupos y experimentado manejador de relaciones humanas.

Es un profesor que mediante el diálogo y diversas técnicas, entre ellas la observación, conoce a los alumnos de la carrera, los orienta y ayuda de forma inmediata, coordina su actividad con otros profesores, e incluso en algunos casos se relaciona con los padres de los alumnos.

Fundamentación normativa de la tutoría

Surge con la implantación del sistema de créditos. Es una de las funciones que se establecen al docente en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara (título tercero, capítulo segundo, artículo 39, fracción III, inciso A).

Se contempla en los nuevos planes de estudio que norma el Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara (capítulo III, artículo 19, fracción XVII).

En la programación académica curricular se señalan los requerimientos para la tutoría y el programa de estímulos a la carrera docente de la Universidad de Guadalajara (capítulo IV, artículo 20, fracciones IX y X).

Las figuras de la tutoría académica en el sistema de créditos

Coordinador de tutores. Académico que organiza las tareas para la capacitación e integración del cuerpo de tutores, en vinculación con los jefes de departamento y los coordinadores de carrera.

Facilitador. Académico que coordina y da seguimiento a grupos de autoestudio en el módulo de capacitación de la tutoría académica.

Funciones del facilitador de grupo de autoestudio

Facilitar el análisis y discusión de los participantes del módulo de tutoría académica.

Definir las responsabilidades de estudio de cada uno de los académicos que inician su proceso de capacitación en el módulo de tutoría académica.

Dar seguimiento al proceso del módulo hasta ser concluido por cada uno de los participantes.

Tutor

Académico que por medio del diálogo y diversas técnicas, entre ellas la observación, conoce a los tutorados de la carrera, los orienta en la toma de decisiones de su plan de estudios y ayuda de forma inmediata, además de orientarlo en su formación y en el proceso de titulación.

Funciones de la tutoría

Implementar servicios académicos acordes a las necesidades de los tutorados.

Orientar al estudiante en la toma de decisiones en torno a su formación profesional.

Detectar deficiencias académicas en los alumnos que ingresan.

Brindar asesoría especializada en problemas disciplinares y de metodología de aprendizaje.

Promover el desarrollo de habilidades específicas que demanden el perfil del ingreso, el curriculum y el mercado de trabajo.

Participar en actividades colegiadas y de capacitación relacionadas con la tutoría.

Fomentar la elaboración de materiales educativos que apoyen los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Promover la evaluación y el seguimiento de los tutorados.

Cumplir con las funciones que determinen las características específicas de cada carrera.

Asesor

Académico que orienta a los estudiantes de los últimos semestres y pasantes en la elaboración de sus trabajos de investigación, y ofrece consulta para problemas concretos del alumno.

Tutorado

Estudiante que recibe la acción tutorial.

Perfiles de las figuras que intervienen en la tutoría académica

Coordinador

- Académico de tiempo completo.
- Experiencia en el trabajo con adultos.
- Conocimiento del plan curricular y del sistema de créditos.
- Competencia para supervisar y retroalimentar a los facilitadores, tutores y asesores.
- Las que determine el Centro Universitario de acuerdo con sus particularidades.

Facilitador

- Académico de tiempo completo.
- Experiencia de ser posible como investigador y de formación docente.
- Académico conocedor del plan de estudios y del sistema de créditos.
- Experiencia en la conducción de trabajos con grupos de profesores.
- Las que determine el Centro Universitario de acuerdo con sus particularidades.

Tutor

- Formación profesional.
- Experiencia docente y/o como investigador.
- Conocer el plan de estudios y el sistema de créditos.
- Facilidad para comunicarse.
- Aceptación de los estudiantes.
- Los que determine el Centro Universitario.

Modalidades de la tutoría

De curso. Proporciona la asistencia y explicación adicional al material que ha enseñado el profesor en clase.

De emergencia. Se ofrece al estudiante que necesita una ayuda rápida debida a un examen próximo o crisis personal.

Profesional. Énfasis en encuadre pedagógico en el contexto institucional.

Camaradería. Se enmarca en la relación de confianza personal.

Informal. Se involucra en el encuadre pedagógico y la confianza.

Seminario de apoyo académico. Se centra en el repaso de los cursos regulares.

Seminario de desarrollo de habilidades básicas. Orientado al desarrollo de hábitos de aprendizaje y métodos de estudio individual.

Seminario de desarrollo de la personalidad. Orientado al desarrollo humano y profesional de los estudiantes.

El campo de intervención del tutor

Tradicionalmente, la intervención del tutor se centraba en la atención individual del alumno; en el medio universitario se asigna un tutor o varios cuando el alumno ingresa a un posgrado.

El campo del tutor va desde la atención individual y hacia pequeños grupos de alumnos.

El tutor lleva la historia académica del tutorado y conoce el rendimiento global de éste en diferentes materias. Observa su nivel de integración social, su actitud en el trabajo.

Además, proporciona información profesional y métodos para eficientar el estudio.

La implantación de la tutoría académica

Como apoyo al sistema de créditos.

- En la orientación de estudiantes en el diseño de su plan de estudios.
- Atención y seguimiento de tutorados.
- En la evaluación conjunta con la coordinación de la carrera.

En los departamentos

- Cursos propedéuticos.
- Cursos de nivelación.
- Metodología del aprendizaje.
- Orientación en el servicio social.
- Fortalecimiento del curriculum.

En el proceso de titulación

- Apoyo en las diferentes modalidades de titulación.

Recomendaciones para eficientar la tutoría

- Contar con una coordinación y trabajo en equipo de los tutores, de preferencia organizados en red tutorial, en vinculación con los coordinadores de Carrera.

- De preferencia organizados en una red tutorial, en vinculación con los coordinadores de Carrera y jefes de Departamento.
- Recibir apoyo administrativo y un sistema de control y evaluación apropiado.
- Proponer un sistema de control y evaluación apropiado para tutores y tutorados.
- Promover en los grupos de tutores programas de capacitación y actualización permanente de los académicos.

Anexo 7

La misión del licenciado en Contaduría Pública

Ninguna institución grande o pequeña, pública o privada, existe para sí misma; por ello tienen una misión. Ésta es la razón de ser, el objetivo central. Mientras que los principios y valores son las convicciones y aquello en que creemos quienes participamos en la institución. La misión siempre está orientada hacia el exterior, hacia la satisfacción del usuario, hacia el futuro a largo plazo; debe tener credibilidad, ser simple, clara y directa. Debe ser única, tener cierto contenido intangible, utópico, ambicioso e idealista, pero sin dejar de ser operativa. Debe ser revisada constantemente. No existe método para definirla, sino que requiere reflexión profunda.

En ese sentido, y en relación con la licenciatura en Contaduría Pública, también hay una misión, y ésta se caracteriza por lo siguiente:

El licenciado en Contaduría Pública tiene como misión servir a la sociedad con alto sentido de responsabilidad, con calidad en sus servicios profesionales, con ética y con buen nivel de capacidad para establecer sistemas que permitan controlar el proceso de obtención, revisión y aplicación de los recursos financieros de una entidad económica.⁴⁹

Definición: La Contaduría Pública es una disciplina de carácter científico, fundamentada en una teoría específica, y a través de un proceso obtiene y comprueba información financiera sobre transacciones celebradas por entidades económicas.

49. Tomado de una conferencia dictada por el maestro Gustavo Alfonso Cárdenas Cutiño en la Escuela Preparatoria número 7 de la Universidad de Guadalajara, octubre 17 de 1997.

Perfil del licenciado en Contaduría Pública del CUCEA de la Universidad de Guadalajara

La necesidad social que debe satisfacer el licenciado en Contaduría Pública es la exigencia universal y constante que experimentan personas y entidades en cuanto se refiere a información financiera, idónea para tomar decisiones a efecto de cumplir obligaciones legales de carácter fiscal, o para ejercitar control sobre sus bienes, derechos o patrimonio.

Como sucede con otras necesidades sociales, su satisfacción en muchos casos solía obtenerse y aun ahora se obtiene mediante actividades no sistemáticas, empíricas, realizadas por personas que nunca adquirieron categoría profesional. Pero, cuando se requiere información financiera sistemática y correcta, proporcionada oportunamente, surge necesariamente el profesional que debe encargarse de producirla: el licenciado en Contaduría Pública.

La profesión de Contaduría Pública siempre ha estado limitada a la información financiera que se tornó imprescindible dentro del desarrollo de la economía. Apareció en la escena histórica cuando hubo una demanda ocupacional concreta para que una persona experimentada en la dinámica financiera, con criterio lógico y conocimientos de matemáticas, pudiera oír la rendición de cuentas y opinar sobre su corrección. Con el transcurso del tiempo y con el desarrollo de la economía moderna, esa actividad se difundió hasta convertirse en la del licenciado en Contaduría Pública, profesional independiente que ahora tiene, entre otras y como función distintiva, opinar sobre la corrección de la situación financiera reflejada por los estados financieros de una empresa. Para emitir esta opinión necesita una serie de conocimientos y prácticas que respaldan el valor de la misma.

El licenciado en Contaduría Pública de suyo está capacitado para dictaminar estados financieros, registrar las operaciones y tramitar los asuntos fiscales de una empresa. Pero un enfoque así planteado estrecha la visión de las actividades profesionales que le corresponden dentro de un organismo, y sobre todo sugiere la idea de que el licenciado en Contaduría Pública sólo puede trabajar profesionalmente al servicio de las empresas privadas. Organismos internacionales, gobiernos, empresas públicas o privadas, sociedades civiles o mercantiles, fundaciones de asistencia, organismos descentralizados, personas físicas, cooperativas, etcétera, independientemente de objetivos propios, requieren informa-

ción financiera. El perfil del licenciado en Contaduría Pública tiene que partir de esa noción de necesidad universal de información financiera.

El sistema de información financiera comprende la capacitación de la información, el procesamiento e interpretación de la misma y la dictaminación de los estados financieros. En consecuencia, el sistema de información no debe contemplar solamente un aspecto histórico, sino también las proyecciones futuras.

El licenciado en Contaduría Pública debe conocer y comprender las realidades humanas y sociales que influyen en la información; planificar y ordenar las informaciones de diversos niveles de operación dentro del marco legal impositivo; dictaminará, además, la información para que rinda mayor utilidad a los usuarios.

El licenciado en Contaduría Pública está obligado a realizar todos los servicios que desarrolla con la más estricta ética profesional, dada su calidad de fedatario y vértice de intereses y opiniones diversos y, en ocasiones, opuestos.

Objetivos terminales de la licenciatura

El alumno, al finalizar la carrera de licenciado en Contaduría Pública:

1. Tendrá conciencia de la función que desempeñará dentro de la sociedad y de la obligación de desarrollarla dentro de cánones éticos.
2. Comprenderá la realidad humana y social donde va a ejercer su actividad profesional.
3. Conocerá el marco jurídico-legal donde se desarrolla la actividad financiera.
4. Entenderá los fenómenos económico-financiero-fiscales tanto a nivel general de la economía como a nivel de los diversos tipos de entidades.
5. Será capaz de obtener una veraz y oportuna información financiera en cualquier tipo de entidad económica mediante el diseño, implantación, revisión y operación de sistemas de registro.
6. Podrá ejercer la administración financiera para obtener el máximo de eficiencia en el empleo de los recursos de las empresas o instituciones.
7. Corregirá las deficiencias de operación de sistemas establecidos y/o mejorará su operación.
8. Establecerá la aplicación del régimen fiscal adecuado a las características particulares de los contribuyentes.

9. Expresará su opinión sobre la situación que presenten los estados financieros que se sometan a su examen.

10. Promoverá la eficiencia operacional mediante la correcta aplicación del proceso administrativo.

11. Evaluará los proyectos y operaciones de las empresas con técnicas de investigación matemática.

12. Identificará la situación económica de la empresa y su función en el contexto nacional.

13. Conocerá en forma general los distintos campos de actuación que actualmente se ofrecen y se pueden ofrecer en el futuro inmediato a la actividad profesional del licenciado en Contaduría Pública.

En cuanto que la información financiera constituye el objeto central del profesional de la Contaduría Pública, éste deberá estar capacitado para:

- Realizar una eficiente administración de las organizaciones sociales, utilizando como herramienta básica la información financiera; es decir, la información acerca de los recursos movilizados por la organización, los apoyos requeridos y los resultados, expresados en dinero.
- Ubicar la información financiera dentro de un proceso que incluye un diseño, la construcción propiamente, la evaluación y la utilización de dicha información en la toma de decisiones.
- Desarrollar la capacidad de ir más allá del dominio de las técnicas para registrar, revisar y entender la información financiera, considerando profundamente el por qué y para qué de su trabajo, de la empresa y del hombre mismo.

El licenciado en Contaduría diseña y establece técnicas que satisfacen las necesidades de control e información financiera de toda organización. Elabora, analiza e interpreta la información contenida en los estados financieros, y practica técnicas de auditoría a efectos de comprobar la veracidad y exactitud de dichos estados.

Debe tener habilidades de organización, análisis y observación, aunadas a integridad moral y buen juicio en la toma de decisiones; es importante que sea una persona interesada en aspectos de planeación y control de estados numéricos.

Al analizar el contenido de cada una nos damos cuenta que las tres fuentes establecen, en común: que el contador público deberá estar capacitado para la elaboración, interpretación y aplicación adecuada de información financiera, contable y fiscal, así como para la toma de decisiones.

Síntesis indicativa del amplio campo de acción del contador público:

Prácticamente en cualquier empresa u organización pública o privada, en las áreas de Contraloría, Finanzas, Auditoría, Costos, Impuestos, Contabilidad, etcétera.

- En despachos de servicios profesionales.
- En el sector educativo.
- En cooperativas.
- En organismos intermedios.
- En forma independiente.

La educación abierta y a distancia en el CUCEA de la UdeG
se terminó de imprimir en febrero de 2000
en los talleres de Ediciones de la Noche,
Guadalajara, Jalisco.
Tiro: 1,000 ejemplares.

